



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# Seguridad Social

## Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2016



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
TOMO V



## INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

### A) CUENTAS ANUALES

<b>1.- BALANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	
3-1 ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3-2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
<b>4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	
<b>4-1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.....	15
- GRUPO DE PROGRAMAS 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	
PROGRAMA 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL.....	18
PROGRAMA 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA.....	24
PROGRAMA 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC.A LA DEPENDENCIA.....	30
- GRUPO DE PROGRAMAS 35 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SERV. SOCIALES	
PROGRAMA 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	36
<b>5.- MEMORIA.....</b>	<b>42</b>



## A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



BALANCE  
EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		645.288.366,19	651.182.580,28		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		-289.016.917,78	-413.337.622,17
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	1.831.811,07	1.234.397,89	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>		-289.016.917,78	-413.337.622,17
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		<b>II. Patrimonio generado</b>		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		939.623,17	1.234.397,89	11	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		--	--	120, 122	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		892.187,90	--	129				
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	643.456.297,63	649.947.924,90		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		20.386.130,55	17.995.459,61		1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		587.389.518,65	591.220.236,70	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		22.231.710,73	24.145.160,41	133				
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		13.448.937,70	16.587.068,18	130, 131, 132	<b>IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.</b>		--	--
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		--	--		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		68.557.611,26	58.591.172,78
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	14	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		68.557.611,26	58.591.172,78
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	<b>IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.</b>		--	--	170, 177	4. Otras deudas		68.557.611,26	58.591.172,78
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--	171, 172, 173, 178, 18	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	174				
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		257,49	257,49		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		895.168.634,83	1.038.778.065,71
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		3.761,32	1.659.042,46
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--	58	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		698.754,12	27.104.632,16
254, 256, 257, (297), (2983)						2. Deudas con entidades de crédito		--	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		257,49	257,49	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		698.754,12	27.104.632,16
2521, (2980)	<b>VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo</b>		--	--	524	5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		29.420.962,12	32.849.036,04		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		894.466.119,39	1.010.014.391,09
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		--	--	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		719.560.445,64	840.954.747,90
	<b>II. Existencias</b>	11	1.173.391,45	1.304.315,59	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar		170.076.351,05	166.137.244,19
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		9.353,30	7.203,30	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		4.829.322,70	2.922.399,00
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		170.534,65	218.203,13	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		993.503,50	1.078.909,16	485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		27.396.384,03	30.714.979,88					
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		27.362.743,12	30.684.612,86					
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		22.157,17	19.757,47					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		11.483,74	10.609,55					
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		571.037,72	546.882,29					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		571.037,72	546.882,29					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		13.974,88	25.164,30					
	<b>VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes</b>		266.174,04	257.693,98					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		266.174,04	257.693,98					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>674.709.328,31</b>	<b>684.031.616,32</b>		<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....</b>		<b>674.709.328,31</b>	<b>684.031.616,32</b>



## 2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		--	--
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		--	--
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		--	--
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		38.182,10	--
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>38.182,10</b>	--
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-2.306.793.972,30	-2.289.899.840,81
(630)	a) Pensiones		-2.277.142.498,04	-2.257.199.549,46
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		-29.651.474,26	-32.700.291,35
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	<b>8. Gastos de personal</b>		-80.541.918,54	-83.685.041,47
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-60.899.594,96	-64.005.422,29
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-19.642.323,58	-19.679.619,18
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-1.343.743.360,64	-1.342.112.260,01
(650)	a) Transferencias		-1.343.211.352,89	-1.342.012.260,01
(651)	b) Subvenciones		-532.007,75	-100.000,00
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-113.519.975,23	-122.407.275,26
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-113.519.975,23	-122.407.275,26
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-17.645.384,18	-19.293.107,14
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-15.916.165,90	-17.996.171,51
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676)	b) Tributos		-1.729.218,28	-1.296.935,63
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-10.939.207,78	-11.425.969,40
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-3.873.183.818,67</b>	<b>-3.868.823.494,09</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-3.873.145.636,57</b>	<b>-3.868.823.494,09</b>



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) 7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b> a) Deterioro del valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-216.364,04 -- -216.364,04 --	-48.396,99 -- -48.396,99 --
773, 778 (678)	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos b) Gastos		859,35 859,35 --	-- -- --
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>		<b>-3.873.361.141,26</b>	<b>-3.868.871.891,08</b>
760 761, 762, 769 755, 756	<b>15. Ingresos financieros</b> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		-- -- -- --	-- -- -- --
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		--	-1.901,77
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		--	--
7640, (6640) 7641, (6641)	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b> a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		-- -- --	-- -- --
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b> a) De entidades dependientes b) Otros		-- -- --	-- -- --
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		--	<b>-1.901,77</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-3.873.361.141,26</b>	<b>-3.868.873.792,85</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	3		<b>5.967,93</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>-3.868.867.824,92</b>





### 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



### 3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>		-403.612.896,53	--	--	--	-403.612.896,53
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	3	--	-9.724.725,64	--	--	-9.724.725,64
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)</b>		-403.612.896,53	-9.724.725,64	--	--	-413.337.622,17
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>		114.595.978,75	9.724.725,64	--	--	124.320.704,39
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-3.873.361.141,26	--	--	-3.873.361.141,26
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		114.595.978,75	3.883.085.866,90	--	--	3.997.681.845,65
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)</b>		<b>-289.016.917,78</b>	<b>0</b>	--	--	<b>-289.016.917,78</b>



### 3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-3.873.361.141,26	(*) -3.868.867.824,92
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-3.873.361.141,26	-3.868.867.824,92

(\*) Resultado ajustado



#### 4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



#### 4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



**GRUPO DE PROGRAMAS 12**  
**GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS**

**PROGRAMA 1201**  
**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**





**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.310,00		13.310,00	13.441,80	13.441,80	13.441,80		-131,80
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.310,00		13.310,00	13.441,80	13.441,80	13.441,80		-131,80
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	23.020,00		23.020,00	23.245,68	23.245,68	23.245,68		-225,68
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	23.020,00		23.020,00	23.245,68	23.245,68	23.245,68		-225,68
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.640,00		8.640,00	8.726,76	8.726,76	8.726,76		-86,76
1206	TRINIENOS	21.400,00		21.400,00	18.059,52	18.059,52	18.059,52		3.340,48
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.120,00		16.120,00	16.141,76	16.141,76	16.141,76		-21,76
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>82.490,00</b>		<b>82.490,00</b>	<b>79.615,52</b>	<b>79.615,52</b>	<b>79.615,52</b>		<b>2.874,48</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	32.860,00		32.860,00	33.192,60	33.192,60	33.192,60		-332,60
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	40.020,00		40.020,00	41.534,58	41.534,58	41.534,58		-1.514,58
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	40.020,00		40.020,00	41.534,58	41.534,58	41.534,58		-1.514,58
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>72.880,00</b>		<b>72.880,00</b>	<b>74.727,18</b>	<b>74.727,18</b>	<b>74.727,18</b>		<b>-1.847,18</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>155.370,00</b>		<b>155.370,00</b>	<b>154.342,70</b>	<b>154.342,70</b>	<b>154.342,70</b>		<b>1.027,30</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	25.250,00		25.250,00	23.241,72	23.241,72	23.241,72		2.008,28
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	18.180,00		18.180,00	18.572,52	18.572,52	18.572,52		-392,52
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>43.430,00</b>		<b>43.430,00</b>	<b>41.814,24</b>	<b>41.814,24</b>	<b>41.814,24</b>		<b>1.615,76</b>
<b>151</b>	<b>GRATIFICACIONES</b>	<b>3.000,00</b>		<b>3.000,00</b>					<b>3.000,00</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>46.430,00</b>		<b>46.430,00</b>	<b>41.814,24</b>	<b>41.814,24</b>	<b>41.814,24</b>		<b>4.615,76</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	45.590,00		45.590,00	42.402,68	42.402,68	42.402,68		3.187,32
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>45.590,00</b>		<b>45.590,00</b>	<b>42.402,68</b>	<b>42.402,68</b>	<b>42.402,68</b>		<b>3.187,32</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	430,00		430,00					430,00
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	450,00		450,00					450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	3.600,00	230,64	3.830,64	3.797,92	3.797,92	3.797,92		32,72
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>4.480,00</b>	<b>230,64</b>	<b>4.710,64</b>	<b>3.797,92</b>	<b>3.797,92</b>	<b>3.797,92</b>		<b>912,72</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>50.070,00</b>	<b>230,64</b>	<b>50.300,64</b>	<b>46.200,60</b>	<b>46.200,60</b>	<b>46.200,60</b>		<b>4.100,04</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>251.870,00</b>	<b>230,64</b>	<b>252.100,64</b>	<b>242.357,54</b>	<b>242.357,54</b>	<b>242.357,54</b>		<b>9.743,10</b>
4000	DEL PAIS VASCO	129.355.550,00		129.355.550,00	129.355.550,00	129.355.550,00	129.355.550,00		
4001	DE NAVARRA	34.363.900,00		34.363.900,00	34.363.900,00	34.363.900,00	34.363.900,00		
<b>400</b>	<b>A LA ADMON.DEL ESTADO</b>	<b>163.719.450,00</b>		<b>163.719.450,00</b>	<b>163.719.450,00</b>	<b>163.719.450,00</b>	<b>163.719.450,00</b>		
<b>40</b>	<b>A LA ADMON.DEL ESTADO</b>	<b>163.719.450,00</b>		<b>163.719.450,00</b>	<b>163.719.450,00</b>	<b>163.719.450,00</b>	<b>163.719.450,00</b>		
4599	OTRAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
<b>459</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.000,00</b>		<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>		
<b>45</b>	<b>A COMUNIDADES AUTONOMAS</b>	<b>100.000,00</b>		<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>		



<b>INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>EJERCICIO 2016</b>
---	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48118	NO CONTRIBUTIVA	1.063.663.050,00		1.063.663.050,00	1.056.166.725,02	1.056.166.725,02	1.056.166.725,02		7.496.324,98
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	1.063.663.050,00		1.063.663.050,00	1.056.166.725,02	1.056.166.725,02	1.056.166.725,02		7.496.324,98
48128	NO CONTRIBUTIVA	1.227.182.070,00		1.227.182.070,00	1.220.450.460,98	1.220.450.460,98	1.220.450.460,98		6.731.609,02
4812	JUBILACION	1.227.182.070,00		1.227.182.070,00	1.220.450.460,98	1.220.450.460,98	1.220.450.460,98		6.731.609,02
<b>481</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>2.290.845.120,00</b>		<b>2.290.845.120,00</b>	<b>2.276.617.186,00</b>	<b>2.276.617.186,00</b>	<b>2.276.617.186,00</b>		<b>14.227.934,00</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2.290.845.120,00</b>		<b>2.290.845.120,00</b>	<b>2.276.617.186,00</b>	<b>2.276.617.186,00</b>	<b>2.276.617.186,00</b>		<b>14.227.934,00</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>2.454.664.570,00</b>		<b>2.454.664.570,00</b>	<b>2.440.436.636,00</b>	<b>2.440.436.636,00</b>	<b>2.440.436.636,00</b>		<b>14.227.934,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.454.916.440,00</b>	<b>230,64</b>	<b>2.454.916.670,64</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>		<b>14.237.677,10</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.454.916.440,00</b>	<b>230,64</b>	<b>2.454.916.670,64</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>		<b>14.237.677,10</b>
	<b>TOTAL PROG.1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS</b>	<b>2.454.916.440,00</b>	<b>230,64</b>	<b>2.454.916.670,64</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>		<b>14.237.677,10</b>
	<b>TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>2.454.916.440,00</b>	<b>230,64</b>	<b>2.454.916.670,64</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>	<b>2.440.678.993,54</b>		<b>14.237.677,10</b>



**GRUPO DE PROGRAMAS 31**  
**SERVICIOS SOCIALES GENERALES**

**PROGRAMA 3131**  
**PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL**



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	53.240,00		53.240,00	47.155,07	47.155,07	47.155,07	6.084,93	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	53.240,00		53.240,00	47.155,07	47.155,07	47.155,07	6.084,93	
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	46.030,00		46.030,00	52.302,78	52.302,78	52.302,78	-6.272,78	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	46.030,00		46.030,00	52.302,78	52.302,78	52.302,78	-6.272,78	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	138.240,00		138.240,00	103.273,78	103.273,78	103.273,78	34.966,22	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	158.200,00		158.200,00	149.578,81	149.578,81	149.578,81	8.621,19	
1206	TRIENIOS	132.080,00		132.080,00	107.738,44	107.738,44	107.738,44	24.341,56	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	113.410,00		113.410,00	137.645,62	137.645,62	137.645,62	-24.235,62	
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>641.200,00</b>		<b>641.200,00</b>	<b>597.694,50</b>	<b>597.694,50</b>	<b>597.694,50</b>	<b>43.505,50</b>	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	233.460,00		233.460,00	206.080,04	206.080,04	206.080,04	27.379,96	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	242.890,00		242.890,00	231.341,42	231.341,42	231.341,42	11.548,58	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	242.890,00		242.890,00	231.341,42	231.341,42	231.341,42	11.548,58	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	15.110,00		15.110,00	20.599,36	20.599,36	20.599,36	-5.489,36	
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>491.460,00</b>		<b>491.460,00</b>	<b>458.020,82</b>	<b>458.020,82</b>	<b>458.020,82</b>	<b>33.439,18</b>	
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>1.132.660,00</b>		<b>1.132.660,00</b>	<b>1.055.715,32</b>	<b>1.055.715,32</b>	<b>1.055.715,32</b>	<b>76.944,68</b>	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	12.204.520,00	-400.045,97	11.804.474,03	11.317.549,77	11.317.549,77	11.317.549,77	486.924,26	
1309	OTRO PERSONAL	12.204.520,00	-400.045,97	11.804.474,03	11.317.549,77	11.317.549,77	11.317.549,77	486.924,26	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>12.204.520,00</b>	<b>-400.045,97</b>	<b>11.804.474,03</b>	<b>11.317.549,77</b>	<b>11.317.549,77</b>	<b>11.317.549,77</b>	<b>486.924,26</b>	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	882.820,00		882.820,00	1.266.098,30	1.266.098,30	1.266.098,30	-383.278,30	
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>882.820,00</b>		<b>882.820,00</b>	<b>1.266.098,30</b>	<b>1.266.098,30</b>	<b>1.266.098,30</b>	<b>-383.278,30</b>	
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
1344	LABORAL EVENTUAL	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
<b>134</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>2.000,00</b>		<b>2.000,00</b>				<b>2.000,00</b>	
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>13.089.340,00</b>	<b>-400.045,97</b>	<b>12.689.294,03</b>	<b>12.583.648,07</b>	<b>12.583.648,07</b>	<b>12.583.648,07</b>	<b>105.645,96</b>	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	184.620,00		184.620,00	175.834,56	175.834,56	175.834,56	8.785,44	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	82.960,00		82.960,00	84.494,06	84.494,06	84.494,06	-1.534,06	
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>267.580,00</b>		<b>267.580,00</b>	<b>260.328,62</b>	<b>260.328,62</b>	<b>260.328,62</b>	<b>7.251,38</b>	
<b>151</b>	<b>GRATIFICACIONES</b>	<b>11.400,00</b>		<b>11.400,00</b>	<b>899,10</b>	<b>899,10</b>	<b>899,10</b>	<b>10.500,90</b>	
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>278.980,00</b>		<b>278.980,00</b>	<b>261.227,72</b>	<b>261.227,72</b>	<b>261.227,72</b>	<b>17.752,28</b>	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.731.580,00		4.731.580,00	4.375.995,04	4.375.995,04	4.375.995,04	355.584,96	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>4.731.580,00</b>		<b>4.731.580,00</b>	<b>4.375.995,04</b>	<b>4.375.995,04</b>	<b>4.375.995,04</b>	<b>355.584,96</b>	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	50.760,00	56.500,00	107.260,00	33.345,84	33.345,84	33.345,84	73.914,16	
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	52.870,00		52.870,00	17.924,13	17.924,13	17.924,13	34.945,87	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	181.590,00	-11.968,84	169.621,16	166.655,66	166.655,66	166.655,66	2.965,50	
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>285.220,00</b>	<b>44.531,16</b>	<b>329.751,16</b>	<b>217.925,63</b>	<b>217.925,63</b>	<b>217.925,63</b>	<b>111.825,53</b>	



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	5.016.800,00	44.531,16	5.061.331,16	4.593.920,67	4.593.920,67	4.593.920,67		467.410,49
1	GASTOS DE PERSONAL	19.517.780,00	-355.514,81	19.162.265,19	18.494.511,78	18.494.511,78	18.494.511,78		667.753,41
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	1.500,00		1.500,00	2.327,93	1.892,33	1.892,33		-392,33
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	5.730,00		5.730,00					5.730,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	28.590,00		28.590,00	10.453,05	9.340,54	9.340,54		19.249,46
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	378.300,00		378.300,00	11.508,74	11.508,24	11.508,24		366.791,76
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	415.120,00		415.120,00	24.289,72	22.741,11	22.741,11		392.378,89
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	22.000,00		22.000,00	2.141,70	2.141,70	2.141,70		19.858,30
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	625.410,00	-250.000,00	375.410,00	274.788,36	272.282,63	268.401,43	3.881,20	103.127,37
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	390.670,00		390.670,00	256.074,20	253.695,03	250.161,87	3.533,16	136.974,97
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	24.960,00		24.960,00	8.251,54	8.251,54	8.251,54		16.708,46
215	MOBILIARIO Y ENSERES	68.930,00		68.930,00	36.720,00	35.498,88	32.675,71	2.823,17	33.431,12
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	25.760,00		25.760,00	17.531,69	17.531,69	14.060,52	3.471,17	8.228,31
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.157.730,00	-250.000,00	907.730,00	595.507,49	589.401,47	575.692,77	13.708,70	318.328,53
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	51.500,00		51.500,00	38.924,77	37.841,88	37.841,88		13.658,12
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	27.500,00		27.500,00	15.513,66	15.142,86	15.142,86		12.357,14
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	44.000,00		44.000,00	25.267,49	24.650,49	24.650,49		19.349,51
220	MATERIAL DE OFICINA	123.000,00		123.000,00	79.705,92	77.635,23	77.635,23		45.364,77
22100	ENERGIA ELECTRICA	603.570,00		603.570,00	629.017,94	440.888,81	260.857,75	180.031,06	162.681,19
22101	AGUA	123.000,00		123.000,00	95.450,46	94.953,01	94.953,01		28.046,99
22102	GAS	146.000,00		146.000,00	193.507,64	100.962,29	100.962,29		45.037,71
22103	COMBUSTIBLE	400.000,00		400.000,00	289.061,97	204.751,56	203.242,55	1.509,01	195.248,44
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	1.272.570,00		1.272.570,00	1.207.038,01	841.555,67	660.015,60	181.540,07	431.014,33
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	16.000,00		16.000,00	9.513,96	9.513,96	9.513,96		6.486,04
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	16.000,00		16.000,00	9.513,96	9.513,96	9.513,96		6.486,04
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	19.000,00		19.000,00	5.797,53	5.797,53	5.797,53		13.202,47
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	42.100,00		42.100,00	30.393,12	26.497,66	26.494,68	2,98	15.602,34
22140	LENCERIA	34.180,00		34.180,00	20.035,09	20.035,09	20.035,09		14.144,91
22141	VESTUARIO	78.510,00	-18.000,00	60.510,00	40.701,85	38.788,16	38.788,16		21.721,84
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	112.690,00	-18.000,00	94.690,00	60.736,94	58.823,25	58.823,25		35.866,75
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	769.510,00	-15.000,00	754.510,00	654.589,59	561.162,22	561.605,19	9.557,03	193.347,78
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	100,00		100,00					100,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	46.100,00		46.100,00	42.338,78	38.516,59	38.516,59		7.583,41



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	46.200,00		46.200,00	42.338,78	38.516,59	38.516,59		7.683,41
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	172.000,00		172.000,00	136.695,79	131.862,81	130.404,62	1.458,19	40.137,19
2219	OTROS SUMINISTROS	142.500,00		142.500,00	112.212,91	108.779,22	108.779,22		33.720,78
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>2.592.570,00</b>	<b>-33.000,00</b>	<b>2.559.570,00</b>	<b>2.259.316,63</b>	<b>1.782.508,91</b>	<b>1.589.950,64</b>	<b>192.558,27</b>	<b>777.061,09</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	31.530,00	-20.000,00	11.530,00	35,00	35,00	35,00		11.495,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	31.530,00	-20.000,00	11.530,00	35,00	35,00	35,00		11.495,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	55.940,00	-18.000,00	37.940,00	27.588,81	5.563,64	4.811,34	752,30	32.376,36
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>87.470,00</b>	<b>-38.000,00</b>	<b>49.470,00</b>	<b>27.623,81</b>	<b>5.598,64</b>	<b>4.846,34</b>	<b>752,30</b>	<b>43.871,36</b>
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>38.760,00</b>	<b>-18.000,00</b>	<b>20.760,00</b>	<b>13.165,82</b>	<b>13.165,82</b>	<b>12.901,82</b>	<b>264,00</b>	<b>7.594,18</b>
2241	VEHICULOS	24.000,00		24.000,00	18.216,25	18.216,25	18.216,25		5.783,75
2249	OTROS RIESGOS	10.000,00		10.000,00	14.777,87	14.777,87	13.200,77	1.577,10	-4.777,87
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>34.000,00</b>		<b>34.000,00</b>	<b>32.994,12</b>	<b>32.994,12</b>	<b>31.417,02</b>	<b>1.577,10</b>	<b>1.005,88</b>
2250	ESTATALES	5.460,00		5.460,00	71,61	71,61	71,61		5.388,39
2251	AUTONOMICOS	8.600,00		8.600,00	11.676,16	11.676,16	11.676,16		-3.076,16
2252	LOCALES	270.000,00		270.000,00	390.957,62	383.784,91	383.784,91		-113.784,91
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>284.060,00</b>		<b>284.060,00</b>	<b>402.705,39</b>	<b>395.532,68</b>	<b>395.532,68</b>		<b>-111.472,68</b>
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	5.000,00		5.000,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00		3.790,00
22621	DE COMUNICACION	38.100,00		38.100,00	14.866,57	14.866,57	14.866,57		23.233,43
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	43.100,00		43.100,00	16.076,57	16.076,57	16.076,57		27.023,43
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.500,00		1.500,00	3.282,85	3.282,85	3.282,85		-1.782,85
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	283.000,00	-11.000,00	272.000,00	59.468,11	59.468,11	59.468,11		212.531,89
22661	CURSOS DE FORMACION	1.500,00		1.500,00	13.410,04	13.410,04	13.410,04		-11.910,04
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	284.500,00	-11.000,00	273.500,00	72.878,15	72.878,15	72.878,15		200.621,85
2269	OTROS	19.000,00		19.000,00	23.988,22	23.988,22	23.988,22		-4.988,22
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>348.100,00</b>	<b>-11.000,00</b>	<b>337.100,00</b>	<b>116.225,79</b>	<b>116.225,79</b>	<b>116.225,79</b>		<b>220.874,21</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	43.500,00		43.500,00					43.500,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	25.760,00		25.760,00					25.760,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.208.470,00		1.208.470,00	1.153.979,27	1.142.096,75	1.117.926,86	24.169,89	66.373,25
2274	SEGURIDAD	857.880,00		857.880,00	814.408,40	798.019,16	751.776,35	46.242,81	59.860,84
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	46.000,00		46.000,00	26.473,45	24.929,15	24.929,15		21.070,85
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	46.000,00		46.000,00	26.473,45	24.929,15	24.929,15		21.070,85
2279	OTROS	3.651.320,00		3.651.320,00	1.959.272,06	1.906.898,27	1.837.515,07	69.383,20	1.744.421,73
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>5.832.930,00</b>		<b>5.832.930,00</b>	<b>3.954.133,31</b>	<b>3.871.943,33</b>	<b>3.732.147,43</b>	<b>139.795,90</b>	<b>1.960.986,67</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>9.340.890,00</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>9.240.890,00</b>	<b>6.885.870,66</b>	<b>6.295.604,52</b>	<b>5.960.656,95</b>	<b>334.947,57</b>	<b>2.945.285,48</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>79.370,00</b>		<b>79.370,00</b>	<b>21.576,82</b>	<b>21.576,82</b>	<b>21.576,82</b>		<b>57.793,18</b>
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>62.020,00</b>	<b>-15.920,00</b>	<b>46.100,00</b>	<b>17.200,12</b>	<b>17.200,12</b>	<b>17.200,12</b>		<b>28.899,88</b>
<b>233</b>	<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>	<b>49.430,00</b>	<b>-40.580,00</b>	<b>8.850,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>2.550,00</b>	<b>2.550,00</b>		<b>6.300,00</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**

EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	<b>INDEMNIZ.RAZON SERVICIO</b>	<b>190.820,00</b>	<b>-56.500,00</b>	<b>134.320,00</b>	<b>41.326,94</b>	<b>41.326,94</b>	<b>41.326,94</b>		<b>92.993,06</b>
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
261	<b>CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>					<b>50.000,00</b>
2622	CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS	681.550,00		681.550,00	1.121.880,62	903.845,31	903.845,31		-222.295,31
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	8.890,00		8.890,00	24.000,00				8.890,00
262	<b>CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS</b>	<b>690.440,00</b>		<b>690.440,00</b>	<b>1.145.880,62</b>	<b>903.845,31</b>	<b>903.845,31</b>		<b>-213.405,31</b>
26	<b>S.SOCIAL.CON MED.AJENOS</b>	<b>740.440,00</b>		<b>740.440,00</b>	<b>1.145.880,62</b>	<b>903.845,31</b>	<b>903.845,31</b>		<b>-163.405,31</b>
2	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>11.845.000,00</b>	<b>-406.500,00</b>	<b>11.438.500,00</b>	<b>8.692.875,43</b>	<b>7.852.919,35</b>	<b>7.504.263,08</b>	<b>348.656,27</b>	<b>3.585.580,65</b>
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>					<b>50.000,00</b>
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	465.130,00		465.130,00	325.587,52	309.040,66	295.963,48	13.077,18	156.089,34
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	17.635.660,00		17.635.660,00	17.050.815,94	17.050.815,94	16.299.568,91	751.247,03	584.844,06
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	704.550,00		704.550,00	687.697,50	687.697,50	658.823,20	28.874,30	16.852,50
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	835.740,00		835.740,00	951.865,08	951.865,08	903.313,98	48.551,10	-116.125,08
4874	SUBS.ECON.PARA PERS.DISCAP.	19.175.950,00		19.175.950,00	18.690.378,52	18.690.378,52	17.861.706,09	828.672,43	485.571,48
48779	OTRAS	3.438.430,00		3.438.430,00	3.443.130,00	3.443.130,00	3.443.130,00		-4.700,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	3.438.430,00		3.438.430,00	3.443.130,00	3.443.130,00	3.443.130,00		-4.700,00
48798	NO CONTRIBUTIVA	26.740,00		26.740,00	26.282,72	26.282,72	26.282,72		457,28
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	26.740,00		26.740,00	26.282,72	26.282,72	26.282,72		457,28
487	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>23.106.250,00</b>		<b>23.106.250,00</b>	<b>22.485.378,76</b>	<b>22.468.831,90</b>	<b>21.627.082,29</b>	<b>841.749,61</b>	<b>637.418,10</b>
48	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>23.106.250,00</b>		<b>23.106.250,00</b>	<b>22.485.378,76</b>	<b>22.468.831,90</b>	<b>21.627.082,29</b>	<b>841.749,61</b>	<b>637.418,10</b>
4	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>23.106.250,00</b>		<b>23.106.250,00</b>	<b>22.485.378,76</b>	<b>22.468.831,90</b>	<b>21.627.082,29</b>	<b>841.749,61</b>	<b>637.418,10</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>54.519.030,00</b>	<b>-762.014,81</b>	<b>53.757.015,19</b>	<b>49.672.765,97</b>	<b>48.816.263,03</b>	<b>47.625.857,15</b>	<b>1.190.405,88</b>	<b>4.940.752,16</b>
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00		40.000,00	35.840,81	35.840,81	35.840,81		4.159,19
625	MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00		60.000,00	196.789,15	196.789,15	196.260,98	528,17	-136.789,15
62	INVERSIONES NUEVAS	100.000,00		100.000,00	232.629,96	232.629,96	232.101,79	528,17	-132.629,96
6321	CONSTRUCCIONES	880.000,00		880.000,00	15.372,81	15.372,81	1.531,62	13.841,19	864.627,19



<b>INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>EJERCICIO 2016</b>
---	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3131 PRESTAC.ECONÓM.RECUPERADORAS Y ACC.UNIVERSAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	880.000,00		880.000,00	15.372,81	15.372,81	1.531,62	13.841,19	864.627,19
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000,00		35.000,00	118.049,29	118.049,29	118.049,29		-83.049,29
635	MOBILIARIO Y ENSERES	140.000,00		140.000,00					140.000,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	1.055.000,00		1.055.000,00	133.422,10	133.422,10	119.580,91	13.841,19	921.577,90
6	INVERSIONES REALES	1.155.000,00		1.155.000,00	366.052,06	366.052,06	351.682,70	14.369,36	788.947,94
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.155.000,00</b>		<b>1.155.000,00</b>	<b>366.052,06</b>	<b>366.052,06</b>	<b>351.682,70</b>	<b>14.369,36</b>	<b>788.947,94</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>55.674.030,00</b>	<b>-762.014,81</b>	<b>54.912.015,19</b>	<b>50.038.818,03</b>	<b>49.182.315,09</b>	<b>47.977.539,85</b>	<b>1.204.775,24</b>	<b>5.729.700,10</b>
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.500,00</b>		<b>1.500,00</b>					<b>1.500,00</b>
	<b>TOTAL PROG.3131 PRESTAC. ECONÓM. RECUPERADORAS Y</b>	<b>55.675.530,00</b>	<b>-762.014,81</b>	<b>54.913.515,19</b>	<b>50.038.818,03</b>	<b>49.182.315,09</b>	<b>47.977.539,85</b>	<b>1.204.775,24</b>	<b>5.731.200,10</b>





**GRUPO DE PROGRAMAS 31**  
**SERVICIOS SOCIALES GENERALES**

**PROGRAMA 3132**  
**ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA**



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	13.310,00		13.310,00	13.441,80	13.441,80	13.441,80	-131,80	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	13.310,00		13.310,00	13.441,80	13.441,80	13.441,80	-131,80	
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	115.080,00		115.080,00	99.370,51	99.370,51	99.370,51	15.709,49	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	115.080,00		115.080,00	99.370,51	99.370,51	99.370,51	15.709,49	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	69.120,00		69.120,00	67.349,70	67.349,70	67.349,70	1.770,30	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	86.290,00		86.290,00	66.140,66	66.140,66	66.140,66	20.149,34	
1206	TRIENIOS	100.410,00		100.410,00	81.722,95	81.722,95	81.722,95	18.687,05	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	83.300,00		83.300,00	102.091,16	102.091,16	102.091,16	-18.791,16	
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>467.510,00</b>		<b>467.510,00</b>	<b>430.116,78</b>	<b>430.116,78</b>	<b>430.116,78</b>	<b>37.393,22</b>	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	177.960,00		177.960,00	153.365,84	153.365,84	153.365,84	24.594,16	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	197.110,00		197.110,00	179.594,85	179.594,85	179.594,85	17.515,15	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	197.110,00		197.110,00	179.594,85	179.594,85	179.594,85	17.515,15	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	19.130,00		19.130,00	19.224,21	19.224,21	19.224,21	-94,21	
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>394.200,00</b>		<b>394.200,00</b>	<b>352.184,90</b>	<b>352.184,90</b>	<b>352.184,90</b>	<b>42.015,10</b>	
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>861.710,00</b>		<b>861.710,00</b>	<b>782.301,68</b>	<b>782.301,68</b>	<b>782.301,68</b>	<b>79.408,32</b>	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.189.650,00		1.189.650,00	1.213.526,50	1.213.526,50	1.213.526,50	-23.876,50	
1309	OTRO PERSONAL	1.189.650,00		1.189.650,00	1.213.526,50	1.213.526,50	1.213.526,50	-23.876,50	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>1.189.650,00</b>		<b>1.189.650,00</b>	<b>1.213.526,50</b>	<b>1.213.526,50</b>	<b>1.213.526,50</b>	<b>-23.876,50</b>	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	181.030,00		181.030,00	203.383,32	203.383,32	203.383,32	-22.353,32	
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>181.030,00</b>		<b>181.030,00</b>	<b>203.383,32</b>	<b>203.383,32</b>	<b>203.383,32</b>	<b>-22.353,32</b>	
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>1.370.680,00</b>		<b>1.370.680,00</b>	<b>1.416.909,82</b>	<b>1.416.909,82</b>	<b>1.416.909,82</b>	<b>-46.229,82</b>	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	158.580,00		158.580,00	152.434,52	152.434,52	152.434,52	6.145,48	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	71.850,00		71.850,00	79.377,25	79.377,25	79.377,25	-7.527,25	
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>230.430,00</b>		<b>230.430,00</b>	<b>231.811,77</b>	<b>231.811,77</b>	<b>231.811,77</b>	<b>-1.381,77</b>	
<b>151</b>	<b>GRATIFICACIONES</b>	<b>17.580,00</b>		<b>17.580,00</b>				<b>17.580,00</b>	
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>248.010,00</b>		<b>248.010,00</b>	<b>231.811,77</b>	<b>231.811,77</b>	<b>231.811,77</b>	<b>16.198,23</b>	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	683.340,00		683.340,00	643.637,69	643.637,69	643.637,69	39.702,31	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>683.340,00</b>		<b>683.340,00</b>	<b>643.637,69</b>	<b>643.637,69</b>	<b>643.637,69</b>	<b>39.702,31</b>	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	9.240,00		9.240,00	1.593,36	1.593,36	1.593,36	7.646,64	
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	5.580,00		5.580,00	1.659,06	1.659,06	1.659,06	3.920,94	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	26.940,00	-3.738,71	23.201,29	22.832,05	22.832,05	22.832,05	369,24	
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>41.760,00</b>	<b>-3.738,71</b>	<b>38.021,29</b>	<b>26.084,47</b>	<b>26.084,47</b>	<b>26.084,47</b>	<b>11.936,82</b>	
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>725.100,00</b>	<b>-3.738,71</b>	<b>721.361,29</b>	<b>669.722,16</b>	<b>669.722,16</b>	<b>669.722,16</b>	<b>51.639,13</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.205.500,00</b>	<b>-3.738,71</b>	<b>3.201.761,29</b>	<b>3.100.745,43</b>	<b>3.100.745,43</b>	<b>3.100.745,43</b>	<b>101.015,86</b>	



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	3.490,00		3.490,00					3.490,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.490,00		3.490,00					3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.600,00		41.600,00	14.602,48	14.602,48	14.602,48		26.997,52
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	36.810,00		36.810,00	30.985,15	28.472,16	28.472,16		8.337,84
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.450,00		5.450,00	55,68	55,68	55,68		5.394,32
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00		3.000,00	2.859,86	2.351,82	2.351,82		648,18
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	500,00		500,00	36,40	36,40	36,40		463,60
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	87.360,00		87.360,00	48.539,57	45.518,54	45.518,54		41.841,46
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	92.540,00		92.540,00	19.948,29	19.947,28	19.947,28		72.592,72
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	11.000,00		11.000,00	9.850,04	9.666,74	9.666,74		1.333,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	5.500,00		5.500,00	1.925,32	1.925,32	1.925,32		3.574,68
220	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>109.040,00</b>		<b>109.040,00</b>	<b>31.723,65</b>	<b>31.539,34</b>	<b>31.539,34</b>		<b>77.500,66</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	86.110,00		86.110,00	74.370,04	65.989,77	65.989,77		20.120,23
22101	AGUA	14.340,00		14.340,00	4.993,21	4.993,21	4.993,21		9.346,79
22102	GAS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
22103	COMBUSTIBLE	2.830,00		2.830,00	86,00	86,00	86,00		2.744,00
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	105.780,00		105.780,00	79.449,25	71.068,98	71.068,98		34.711,02
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000,00		1.000,00	2.005,31	2.005,31	2.005,31		-1.005,31
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	1.000,00		1.000,00	2.005,31	2.005,31	2.005,31		-1.005,31
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	500,00		500,00					500,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.000,00		2.000,00	1.696,93	1.696,93	1.696,93		303,07
22140	LENCERIA	2.840,00		2.840,00					2.840,00
22141	VESTUARIO	6.340,00		6.340,00	2.787,00	2.787,00	2.787,00		3.553,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	9.180,00		9.180,00	2.787,00	2.787,00	2.787,00		6.393,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	5.500,00		5.500,00	493,56	493,56	493,56		5.006,44
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	5.500,00		5.500,00	493,56	493,56	493,56		5.006,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	9.000,00		9.000,00	27.896,21	27.896,21	27.896,21		-18.896,21
2219	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00	2.359,27	2.359,27	2.359,27		-359,27
221	<b>SUMINISTROS</b>	<b>134.960,00</b>		<b>134.960,00</b>	<b>116.687,53</b>	<b>108.307,26</b>	<b>108.307,26</b>		<b>26.652,74</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	2.330,00		2.330,00					2.330,00
222	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>2.330,00</b>		<b>2.330,00</b>					<b>2.330,00</b>
2241	VEHICULOS	1.500,00		1.500,00	1.359,45	1.359,45	1.359,45		140,55
2249	OTROS RIESGOS	310.000,00		310.000,00	263.190,55	263.190,47	263.190,47		46.809,53
224	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>311.500,00</b>		<b>311.500,00</b>	<b>264.550,00</b>	<b>264.549,92</b>	<b>264.549,92</b>		<b>46.950,08</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2251	AUTONOMICOS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
2252	LOCALES	14.000,00		14.000,00	21.090,16	12.117,97	12.117,97		1.882,03
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>15.000,00</b>		<b>15.000,00</b>	<b>21.090,16</b>	<b>12.117,97</b>	<b>12.117,97</b>		<b>2.882,03</b>
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	150.500,00		150.500,00	114.371,11	52.502,14	52.502,14		97.997,86
22661	CURSOS DE FORMACION				604,48	604,48	604,48		-604,48
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	150.500,00		150.500,00	114.975,59	53.106,62	53.106,62		97.393,38
2269	OTROS	20.000,00		20.000,00	15.442,61	15.442,61	15.442,61		4.557,39
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>170.500,00</b>		<b>170.500,00</b>	<b>130.418,20</b>	<b>68.549,23</b>	<b>68.549,23</b>		<b>101.950,77</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	3.000,00		3.000,00	654,00	654,00	654,00		2.346,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	125.000,00		125.000,00	23.557,60	23.557,59	23.557,59		101.442,41
2274	SEGURIDAD	105.000,00		105.000,00	76.927,91	76.927,91	76.927,91		28.072,09
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	100.000,00		100.000,00	15.781,95	7.406,99	7.406,99		92.593,01
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	15.000,00		15.000,00					15.000,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	15.000,00		15.000,00					15.000,00
2279	OTROS	1.673.350,00		1.673.350,00	1.378.506,55	1.309.062,58	1.309.062,58		364.287,42
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>2.021.350,00</b>		<b>2.021.350,00</b>	<b>1.495.428,01</b>	<b>1.417.609,07</b>	<b>1.417.609,07</b>		<b>603.740,93</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>2.764.680,00</b>		<b>2.764.680,00</b>	<b>2.059.897,55</b>	<b>1.902.672,79</b>	<b>1.902.672,79</b>		<b>862.007,21</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>7.160,00</b>		<b>7.160,00</b>	<b>1.592,16</b>	<b>1.592,16</b>	<b>1.592,16</b>		<b>5.567,84</b>
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>	<b>1.201,41</b>	<b>1.201,41</b>	<b>1.201,41</b>		<b>3.798,59</b>
<b>233</b>	<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>	<b>3.690,00</b>		<b>3.690,00</b>					<b>3.690,00</b>
<b>23</b>	<b>INDEMNIZ.RAZON SERVICIO</b>	<b>15.850,00</b>		<b>15.850,00</b>	<b>2.793,57</b>	<b>2.793,57</b>	<b>2.793,57</b>		<b>13.056,43</b>
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	106.833.010,00	3.128.080,34	109.961.090,34	95.553.524,18	81.464.019,90	74.644.080,19	6.819.939,71	28.497.070,44
<b>261</b>	<b>CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.</b>	<b>106.833.010,00</b>	<b>3.128.080,34</b>	<b>109.961.090,34</b>	<b>95.553.524,18</b>	<b>81.464.019,90</b>	<b>74.644.080,19</b>	<b>6.819.939,71</b>	<b>28.497.070,44</b>
2623	CON ENTES TERRITORIALES	4.670,00		4.670,00					4.670,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	33.630,00		33.630,00					33.630,00
<b>262</b>	<b>CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS</b>	<b>38.300,00</b>		<b>38.300,00</b>					<b>38.300,00</b>
<b>26</b>	<b>S.SOCIAL.CON MED.AJENOS</b>	<b>106.871.310,00</b>	<b>3.128.080,34</b>	<b>109.999.390,34</b>	<b>95.553.524,18</b>	<b>81.464.019,90</b>	<b>74.644.080,19</b>	<b>6.819.939,71</b>	<b>28.535.370,44</b>
<b>2</b>	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>109.742.690,00</b>	<b>3.128.080,34</b>	<b>112.870.770,34</b>	<b>97.664.754,87</b>	<b>83.415.004,80</b>	<b>76.595.065,09</b>	<b>6.819.939,71</b>	<b>29.455.765,54</b>
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
<b>352</b>	<b>INTERESES DE DEMORA</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>					<b>50.000,00</b>
<b>35</b>	<b>INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>					<b>50.000,00</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>					<b>50.000,00</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4599	OTRAS	1.852.960,00		1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00	1.852.960,00		
459	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.852.960,00</b>		<b>1.852.960,00</b>	<b>1.852.960,00</b>	<b>1.852.960,00</b>	<b>1.852.960,00</b>		
45	<b>A COMUNIDADES AUTONOMAS</b>	<b>1.852.960,00</b>		<b>1.852.960,00</b>	<b>1.852.960,00</b>	<b>1.852.960,00</b>	<b>1.852.960,00</b>		
48779	OTRAS	2.371.830,00		2.371.830,00	2.371.830,00	2.371.830,00	2.371.830,00		
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	2.371.830,00		2.371.830,00	2.371.830,00	2.371.830,00	2.371.830,00		
48798	NO CONTRIBUTIVA	196.160,00		196.160,00	188.738,81	188.738,81	188.738,81		7.421,19
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	196.160,00		196.160,00	188.738,81	188.738,81	188.738,81		7.421,19
487	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>2.567.990,00</b>		<b>2.567.990,00</b>	<b>2.560.568,81</b>	<b>2.560.568,81</b>	<b>2.560.568,81</b>		<b>7.421,19</b>
48	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>2.567.990,00</b>		<b>2.567.990,00</b>	<b>2.560.568,81</b>	<b>2.560.568,81</b>	<b>2.560.568,81</b>		<b>7.421,19</b>
4	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>4.420.950,00</b>		<b>4.420.950,00</b>	<b>4.413.528,81</b>	<b>4.413.528,81</b>	<b>4.413.528,81</b>		<b>7.421,19</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>117.419.140,00</b>	<b>3.124.341,63</b>	<b>120.543.481,63</b>	<b>105.179.029,11</b>	<b>90.929.279,04</b>	<b>84.109.339,33</b>	<b>6.819.939,71</b>	<b>29.614.202,59</b>
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				2.580,00	2.580,00	2.580,00		-2.580,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00		40.000,00					40.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	40.000,00		40.000,00	2.580,00	2.580,00	2.580,00		37.420,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				31.800,00	31.800,00	31.800,00		-31.800,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00		30.000,00					30.000,00
63	INVERSIONES DE REPOSICION	30.000,00		30.000,00	31.800,00	31.800,00	31.800,00		-1.800,00
6	INVERSIONES REALES	70.000,00		70.000,00	34.380,00	34.380,00	34.380,00		35.620,00
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>70.000,00</b>		<b>70.000,00</b>	<b>34.380,00</b>	<b>34.380,00</b>	<b>34.380,00</b>		<b>35.620,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>117.489.140,00</b>	<b>3.124.341,63</b>	<b>120.613.481,63</b>	<b>105.213.409,11</b>	<b>90.963.659,04</b>	<b>84.143.719,33</b>	<b>6.819.939,71</b>	<b>29.649.822,59</b>
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	150,00		150,00					150,00
841	FIANZAS	300,00		300,00					300,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	300,00		300,00					300,00
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>300,00</b>		<b>300,00</b>					<b>300,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>300,00</b>		<b>300,00</b>					<b>300,00</b>



<b>INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES</b>	EJERCICIO 2016
---	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN.DE LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	<b>TOTAL PROG.3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVEN. DE</b>	<b>117.489.440,00</b>	<b>3.124.341,63</b>	<b>120.613.781,63</b>	<b>105.213.409,11</b>	<b>90.963.659,04</b>	<b>84.143.719,33</b>	<b>6.819.939,71</b>	<b>29.650.122,59</b>



**GRUPO DE PROGRAMAS 31**  
**SERVICIOS SOCIALES GENERALES**

**PROGRAMA 3134**  
**AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA**



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	146.390,00		146.390,00	147.860,69	147.860,69	147.860,69		-1.470,69
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	146.390,00		146.390,00	147.860,69	147.860,69	147.860,69		-1.470,69
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	230.160,00		230.160,00	226.903,58	226.903,58	226.903,58		3.256,42
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	230.160,00		230.160,00	226.903,58	226.903,58	226.903,58		3.256,42
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	155.520,00		155.520,00	165.791,35	165.791,35	165.791,35		-10.271,35
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	136.630,00		136.630,00	155.772,32	155.772,32	155.772,32		-19.142,32
1206	TRIENIOS	196.800,00		196.800,00	193.507,73	193.507,73	193.507,73		3.292,27
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	186.540,00	88.159,97	274.699,97	244.111,99	244.111,99	244.111,99		30.587,98
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>1.052.040,00</b>	<b>88.159,97</b>	<b>1.140.199,97</b>	<b>1.133.947,66</b>	<b>1.133.947,66</b>	<b>1.133.947,66</b>		<b>6.252,31</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	436.680,00		436.680,00	447.553,17	447.553,17	447.553,17		-10.873,17
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	493.240,00		493.240,00	518.745,64	518.745,64	518.745,64		-25.505,64
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	493.240,00		493.240,00	518.745,64	518.745,64	518.745,64		-25.505,64
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	116.100,00		116.100,00	114.724,50	114.724,50	114.724,50		1.375,50
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>1.046.020,00</b>		<b>1.046.020,00</b>	<b>1.081.023,31</b>	<b>1.081.023,31</b>	<b>1.081.023,31</b>		<b>-35.003,31</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>2.098.060,00</b>	<b>88.159,97</b>	<b>2.186.219,97</b>	<b>2.214.970,97</b>	<b>2.214.970,97</b>	<b>2.214.970,97</b>		<b>-28.751,00</b>
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	23.869.700,00		23.869.700,00	22.839.145,24	22.839.145,24	22.839.145,24		1.030.554,76
1309	OTRO PERSONAL	23.869.700,00		23.869.700,00	22.839.145,24	22.839.145,24	22.839.145,24		1.030.554,76
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>23.869.700,00</b>		<b>23.869.700,00</b>	<b>22.839.145,24</b>	<b>22.839.145,24</b>	<b>22.839.145,24</b>		<b>1.030.554,76</b>
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	8.380.050,00	711.945,62	9.091.995,62	9.878.767,65	9.878.767,65	9.878.767,65		-786.772,03
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>8.380.050,00</b>	<b>711.945,62</b>	<b>9.091.995,62</b>	<b>9.878.767,65</b>	<b>9.878.767,65</b>	<b>9.878.767,65</b>		<b>-786.772,03</b>
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO	1.000,00		1.000,00	24,25	24,25	24,25		975,75
1344	LABORAL EVENTUAL	1.000,00		1.000,00	17.179,49	17.179,49	17.179,49		-16.179,49
<b>134</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>2.000,00</b>		<b>2.000,00</b>	<b>17.203,74</b>	<b>17.203,74</b>	<b>17.203,74</b>		<b>-15.203,74</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>32.251.750,00</b>	<b>711.945,62</b>	<b>32.963.695,62</b>	<b>32.735.116,63</b>	<b>32.735.116,63</b>	<b>32.735.116,63</b>		<b>228.578,99</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	302.170,00		302.170,00	335.321,41	335.321,41	335.321,41		-33.151,41
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	190.030,00		190.030,00	209.654,23	209.654,23	209.654,23		-19.624,23
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>492.200,00</b>		<b>492.200,00</b>	<b>544.975,64</b>	<b>544.975,64</b>	<b>544.975,64</b>		<b>-52.775,64</b>
<b>151</b>	<b>GRATIFICACIONES</b>	<b>23.180,00</b>		<b>23.180,00</b>	<b>10.374,88</b>	<b>10.374,88</b>	<b>10.374,88</b>		<b>12.805,12</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>515.380,00</b>		<b>515.380,00</b>	<b>555.350,52</b>	<b>555.350,52</b>	<b>555.350,52</b>		<b>-39.970,52</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11.515.610,00		11.515.610,00	11.486.041,75	11.486.041,75	11.486.041,75		29.568,25
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>11.515.610,00</b>		<b>11.515.610,00</b>	<b>11.486.041,75</b>	<b>11.486.041,75</b>	<b>11.486.041,75</b>		<b>29.568,25</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	67.070,00	53.000,00	120.070,00	33.970,99	33.970,99	33.970,99		86.099,01
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	94.100,00		94.100,00	31.036,94	29.877,94	28.155,04	1.722,90	64.222,06
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	406.270,00	15.243,03	421.513,03	416.525,61	416.525,61	416.525,61		4.987,42
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>567.440,00</b>	<b>68.243,03</b>	<b>635.683,03</b>	<b>481.533,54</b>	<b>480.374,54</b>	<b>478.651,64</b>	<b>1.722,90</b>	<b>155.308,49</b>





**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	12.083.050,00	68.243,03	12.151.293,03	11.967.575,29	11.966.416,29	11.964.693,39	1.722,90	184.876,74
1	GASTOS DE PERSONAL	46.948.240,00	868.348,62	47.816.588,62	47.473.013,41	47.471.854,41	47.470.131,51	1.722,90	344.734,21
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	32.000,00		32.000,00	12.523,27	12.523,18	12.523,18		19.476,82
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	4.000,00		4.000,00					4.000,00
209	CANONES	1.000,00		1.000,00	623,63	623,63	623,63		376,37
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	45.000,00		45.000,00	13.146,90	13.146,81	13.146,81		31.853,19
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.192.080,00	-154.489,13	1.037.590,87	988.066,73	902.655,58	812.955,32	89.700,26	134.935,29
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	537.210,00	-30.000,00	507.210,00	502.169,34	502.018,30	487.286,50	14.731,80	5.191,70
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	23.680,00		23.680,00	13.604,31	13.604,31	12.754,22	850,09	10.075,69
215	MOBILIARIO Y ENSERES	99.930,00		99.930,00	67.722,82	64.783,62	64.783,62		35.146,38
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	49.390,00		49.390,00	51.763,16	51.763,16	44.011,63	7.751,53	-2.373,16
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000,00		10.000,00	353,32	353,32	353,32		9.646,68
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.912.290,00	-184.489,13	1.727.800,87	1.623.679,68	1.535.178,29	1.422.144,61	113.033,68	192.622,58
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	80.420,00		80.420,00	56.272,47	55.971,73	54.717,20	1.254,53	24.448,27
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	50.000,00		50.000,00	44.153,22	44.150,35	28.799,84	15.350,51	5.849,65
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	51.000,00		51.000,00	40.841,46	39.580,73	39.580,73		11.419,27
220	MATERIAL DE OFICINA	181.420,00		181.420,00	141.267,15	139.702,81	123.097,77	16.605,04	41.717,19
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.372.720,00		1.372.720,00	1.449.896,82	1.235.251,72	921.756,59	313.495,13	137.468,28
22101	AGUA	245.010,00	-15.000,00	230.010,00	225.684,82	196.424,46	196.424,46		33.585,54
22102	GAS	495.320,00		495.320,00	516.555,83	396.714,97	392.640,41	4.074,56	98.605,03
22103	COMBUSTIBLE	563.090,00		563.090,00	384.529,14	307.091,29	297.231,07	9.860,22	255.998,71
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	2.676.140,00	-15.000,00	2.661.140,00	2.576.666,61	2.135.482,44	1.808.052,53	327.429,91	525.657,56
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	104.000,00		104.000,00	106.277,19	105.583,31	104.581,06	1.002,25	-1.583,31
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	104.000,00		104.000,00	106.277,19	105.583,31	104.581,06	1.002,25	-1.583,31
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	24.000,00		24.000,00	26.644,05	26.644,05	26.644,05		-2.644,05
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	84.000,00		84.000,00	74.206,84	74.206,84	73.998,97	207,87	9.793,16
22140	LENCERIA	118.260,00		118.260,00	116.386,69	115.781,50	115.781,50		2.478,50
22141	VESTUARIO	123.760,00		123.760,00	122.573,00	122.573,00	122.573,00		1.187,00
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	242.020,00		242.020,00	238.959,69	238.354,50	238.354,50		3.665,50
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.190.990,00		1.190.990,00	1.260.455,79	1.143.766,70	1.090.915,69	52.851,01	47.223,30
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	477.500,00		477.500,00	414.374,57	414.274,39	411.478,43	2.795,96	63.225,61
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	478.500,00		478.500,00	414.374,57	414.274,39	411.478,43	2.795,96	64.225,61



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**

EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	221.380,00		221.380,00	229.149,49	229.149,49	213.267,09	15.882,40	-7.769,49
2219	OTROS SUMINISTROS	400.500,00		400.500,00	361.294,59	356.062,31	356.062,31		44.437,69
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>5.421.530,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>5.406.530,00</b>	<b>5.288.028,82</b>	<b>4.723.524,03</b>	<b>4.323.354,63</b>	<b>400.169,40</b>	<b>683.005,97</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	28.990,00	-28.000,00	990,00	5,00	5,00	5,00		985,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	28.990,00	-28.000,00	990,00	5,00	5,00	5,00		985,00
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	60.500,00	-20.000,00	40.500,00	30.332,41	6.217,02	5.752,55	464,47	34.282,98
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>89.490,00</b>	<b>-48.000,00</b>	<b>41.490,00</b>	<b>30.337,41</b>	<b>6.222,02</b>	<b>5.757,55</b>	<b>464,47</b>	<b>35.267,98</b>
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>27.100,00</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>7.100,00</b>	<b>1.497,04</b>	<b>1.497,04</b>	<b>1.497,04</b>		<b>5.602,96</b>
2241	VEHICULOS	22.000,00		22.000,00	16.361,09	16.361,09	16.361,09		5.638,91
2249	OTROS RIESGOS	13.420,00		13.420,00					13.420,00
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>35.420,00</b>		<b>35.420,00</b>	<b>16.361,09</b>	<b>16.361,09</b>	<b>16.361,09</b>		<b>19.058,91</b>
2250	ESTATALES	10.050,00		10.050,00					10.050,00
2251	AUTONOMICOS	12.100,00		12.100,00	11.763,85	11.763,85	11.763,85		336,15
2252	LOCALES	788.300,00	-107.662,15	680.637,85	716.124,30	716.124,30	716.124,30		-35.486,45
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>810.450,00</b>	<b>-107.662,15</b>	<b>702.787,85</b>	<b>727.888,15</b>	<b>727.888,15</b>	<b>727.888,15</b>		<b>-25.100,30</b>
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	7.680,00		7.680,00	44,50	44,50	44,50		7.635,50
22621	DE COMUNICACION	35.500,00		35.500,00	26.865,21	26.178,29	26.178,29		9.321,71
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	43.180,00		43.180,00	26.909,71	26.222,79	26.222,79		16.957,21
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00		2.000,00	134.163,45	134.163,45	134.163,45		-132.163,45
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				1.920,00	1.920,00	1.920,00		-1.920,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	61.060,00	-14.000,00	47.060,00	79.066,52	79.066,52	79.066,52		-32.006,52
22661	CURSOS DE FORMACION	30.800,00		30.800,00	10.275,30	10.275,30	10.275,30		20.524,70
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	91.860,00	-14.000,00	77.860,00	89.341,82	89.341,82	89.341,82		-11.481,82
2269	OTROS	13.000,00		13.000,00	8.213,71	8.213,71	8.213,71		4.786,29
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>150.040,00</b>	<b>-14.000,00</b>	<b>136.040,00</b>	<b>260.548,69</b>	<b>259.861,77</b>	<b>259.861,77</b>		<b>-123.821,77</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA,PROFES.	35.330,00		35.330,00	31.019,69	31.019,69	28.502,92	2.516,77	4.310,31
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	55.590,00		55.590,00	14.980,43	14.980,43	14.980,43		40.609,57
2273	LIMPIEZA Y ASEO	785.500,00		785.500,00	920.042,02	914.792,80	898.381,77	16.411,03	-129.292,80
2274	SEGURIDAD	1.709.980,00		1.709.980,00	1.563.589,96	1.560.308,95	1.524.562,01	35.746,94	149.671,05
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	100.000,00		100.000,00					100.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	3.554.000,00	-285.284,00	3.268.716,00	3.277.320,07	3.277.319,98	3.070.885,93	206.434,05	-8.603,98
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.				16.500,00	16.500,00	16.500,00		-16.500,00
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	3.554.000,00	-285.284,00	3.268.716,00	3.293.820,07	3.293.819,98	3.087.385,93	206.434,05	-25.103,98
2279	OTROS	17.399.390,00	-2.688.988,68	14.710.401,32	11.983.946,63	11.155.483,54	9.110.631,84	2.044.851,70	3.554.917,78
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>23.639.790,00</b>	<b>-2.974.272,68</b>	<b>20.665.517,32</b>	<b>17.807.398,80</b>	<b>16.970.405,39</b>	<b>14.664.444,90</b>	<b>2.305.960,49</b>	<b>3.695.111,93</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>30.355.240,00</b>	<b>-3.178.934,83</b>	<b>27.176.305,17</b>	<b>24.273.327,15</b>	<b>22.845.462,30</b>	<b>20.122.262,90</b>	<b>2.723.199,40</b>	<b>4.330.842,87</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>100.970,00</b>	<b>-16.200,00</b>	<b>84.770,00</b>	<b>25.113,29</b>	<b>25.113,29</b>	<b>25.113,29</b>		<b>59.656,71</b>



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
231	LOCOMOCION	64.160,00	-6.050,00	58.110,00	15.927,19	15.927,19	15.927,19		42.182,81
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	47.450,00	-30.750,00	16.700,00	2.130,00	2.130,00	2.130,00		14.570,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	212.580,00	-53.000,00	159.580,00	43.170,48	43.170,48	43.170,48		116.409,52
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.187.110,00		1.187.110,00	1.280.392,54	1.023.017,48	956.011,89	67.005,59	164.092,52
261	CONCIERTOS DE SERV.SOC.CON MED.AJE.	1.187.110,00		1.187.110,00	1.280.392,54	1.023.017,48	956.011,89	67.005,59	164.092,52
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	7.740,00		7.740,00					7.740,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS				28.000,00	28.000,00	28.000,00		-28.000,00
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	7.740,00		7.740,00	28.000,00	28.000,00	28.000,00		-20.260,00
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	1.194.850,00		1.194.850,00	1.308.392,54	1.051.017,48	984.011,89	67.005,59	143.832,52
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	33.719.960,00	-3.416.423,96	30.303.536,04	27.261.716,75	25.487.975,36	22.584.736,69	2.903.238,67	4.815.560,68
3529	OTROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00					50.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00		50.000,00					50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO	1.162.179.320,00	36.755.022,64	1.198.934.342,64	1.190.035.630,37	1.190.035.630,37	1.190.035.630,37		8.898.712,27
451	PARA ATENCIÓN PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	1.162.179.320,00	36.755.022,64	1.198.934.342,64	1.190.035.630,37	1.190.035.630,37	1.190.035.630,37		8.898.712,27
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.162.179.320,00	36.755.022,64	1.198.934.342,64	1.190.035.630,37	1.190.035.630,37	1.190.035.630,37		8.898.712,27
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.DISCAPACIT.	1.310,00		1.310,00					1.310,00
4876	PREST.EC.DEST.PERSONAS SITUAC.DEPENDENC.	5.020.000,00		5.020.000,00	4.498.870,70	4.498.870,70	4.498.870,70		521.129,30
48798	NO CONTRIBUTIVA	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	28.860,00		28.860,00	22.860,00	22.860,00	22.860,00		6.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	5.050.170,00		5.050.170,00	4.521.730,70	4.521.730,70	4.521.730,70		528.439,30
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	5.050.170,00		5.050.170,00	4.521.730,70	4.521.730,70	4.521.730,70		528.439,30
491	PARA EL PROYECTO INNOV		478.659,52	478.659,52	432.007,75	432.007,75	432.007,75		46.651,77
49	AL EXTERIOR		478.659,52	478.659,52	432.007,75	432.007,75	432.007,75		46.651,77
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.167.229.490,00	37.233.682,16	1.204.463.172,16	1.194.989.368,82	1.194.989.368,82	1.194.989.368,82		9.473.803,34
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.247.947.690,00</b>	<b>34.685.606,82</b>	<b>1.282.633.296,82</b>	<b>1.269.724.098,98</b>	<b>1.267.949.198,59</b>	<b>1.265.044.237,02</b>	<b>2.904.961,57</b>	<b>14.684.098,23</b>
6221	CONSTRUCCIONES	400.000,00		400.000,00	2.485.414,36	748.504,88	718.170,44	30.334,44	-348.504,88



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA DEPENDENCIA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000,00		400.000,00	2.485.414,36	748.504,88	718.170,44	30.334,44	-348.504,88
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	130.000,00		130.000,00	16.274,50	16.274,50	16.274,50		113.725,50
625	MOBILIARIO Y ENSERES	585.000,00		585.000,00	2.763,75	2.763,75	2.763,75		582.236,25
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	325.000,00		325.000,00					325.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	1.440.000,00		1.440.000,00	2.504.452,61	767.543,13	737.208,69	30.334,44	672.456,87
6321	CONSTRUCCIONES	2.715.000,00		2.715.000,00	727.727,09	721.952,78	456.935,35	265.017,43	1.993.047,22
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.715.000,00		2.715.000,00	727.727,09	721.952,78	456.935,35	265.017,43	1.993.047,22
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00		40.000,00	32.385,65	23.308,23	23.308,23		16.691,77
635	MOBILIARIO Y ENSERES	145.000,00		145.000,00	17.541,63	17.541,63	10.745,25	6.796,38	127.458,37
63	INVERSIONES DE REPOSICION	2.900.000,00		2.900.000,00	777.654,37	762.802,64	490.988,83	271.813,81	2.137.197,36
6	INVERSIONES REALES	4.340.000,00		4.340.000,00	3.282.106,98	1.530.345,77	1.228.197,52	302.148,25	2.809.654,23
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.340.000,00</b>		<b>4.340.000,00</b>	<b>3.282.106,98</b>	<b>1.530.345,77</b>	<b>1.228.197,52</b>	<b>302.148,25</b>	<b>2.809.654,23</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.252.287.690,00</b>	<b>34.685.606,82</b>	<b>1.286.973.296,82</b>	<b>1.273.006.205,96</b>	<b>1.269.479.544,36</b>	<b>1.266.272.434,54</b>	<b>3.207.109,82</b>	<b>17.493.752,46</b>
8410	A CORTO PLAZO	150,00		150,00					150,00
8411	A LARGO PLAZO	1.350,00		1.350,00					1.350,00
841	FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.500,00</b>		<b>1.500,00</b>					<b>1.500,00</b>
	<b>TOTAL PROG.3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENC. A LA</b>	<b>1.252.289.190,00</b>	<b>34.685.606,82</b>	<b>1.286.974.796,82</b>	<b>1.273.006.205,96</b>	<b>1.269.479.544,36</b>	<b>1.266.272.434,54</b>	<b>3.207.109,82</b>	<b>17.495.252,46</b>
	<b>TOTAL GRUPO 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES</b>	<b>1.425.454.160,00</b>	<b>37.047.933,64</b>	<b>1.462.502.093,64</b>	<b>1.428.258.433,10</b>	<b>1.409.625.518,49</b>	<b>1.398.393.693,72</b>	<b>11.231.824,77</b>	<b>52.876.575,15</b>



**GRUPO DE PROGRAMAS 35**  
**ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE SERVICIOS SOCIALES**

**PROGRAMA 3591**  
**DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.930,00		16.930,00	15.830,54	15.830,54	15.830,54	1.099,46	
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	37.720,00		37.720,00	41.011,94	41.011,94	41.011,94	-3.291,94	
<b>100</b>	<b>RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.</b>	<b>54.650,00</b>		<b>54.650,00</b>	<b>56.842,48</b>	<b>56.842,48</b>	<b>56.842,48</b>	<b>-2.192,48</b>	
<b>10</b>	<b>ALTOS CARGOS</b>	<b>54.650,00</b>		<b>54.650,00</b>	<b>56.842,48</b>	<b>56.842,48</b>	<b>56.842,48</b>	<b>-2.192,48</b>	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	425.880,00		425.880,00	404.204,43	404.204,43	404.204,43	21.675,57	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	425.880,00		425.880,00	404.204,43	404.204,43	404.204,43	21.675,57	
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	471.820,00		471.820,00	510.445,92	510.445,92	510.445,92	-38.625,92	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	471.820,00		471.820,00	510.445,92	510.445,92	510.445,92	-38.625,92	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	535.700,00		535.700,00	468.489,96	468.489,96	468.489,96	67.210,04	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	546.520,00		546.520,00	469.788,91	469.788,91	469.788,91	76.731,09	
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	32.910,00		32.910,00	24.381,28	24.381,28	24.381,28	8.528,72	
1206	TRIENIOS	727.340,00		727.340,00	635.717,34	635.717,34	635.717,34	91.622,66	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	588.810,00		588.810,00	749.032,61	749.032,61	749.032,61	-160.222,61	
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>3.328.980,00</b>		<b>3.328.980,00</b>	<b>3.262.060,45</b>	<b>3.262.060,45</b>	<b>3.262.060,45</b>	<b>66.919,55</b>	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.316.150,00		1.316.150,00	1.248.858,05	1.248.858,05	1.248.858,05	67.291,95	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.578.170,00		1.578.170,00	1.564.984,07	1.564.984,07	1.564.984,07	13.185,93	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.578.170,00		1.578.170,00	1.564.984,07	1.564.984,07	1.564.984,07	13.185,93	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	216.110,00		216.110,00	197.224,43	197.224,43	197.224,43	18.885,57	
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>3.110.430,00</b>		<b>3.110.430,00</b>	<b>3.011.066,55</b>	<b>3.011.066,55</b>	<b>3.011.066,55</b>	<b>99.363,45</b>	
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>6.439.410,00</b>		<b>6.439.410,00</b>	<b>6.273.127,00</b>	<b>6.273.127,00</b>	<b>6.273.127,00</b>	<b>166.283,00</b>	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.243.560,00		2.243.560,00	2.173.402,11	2.173.402,11	2.173.402,11	70.157,89	
1309	OTRO PERSONAL	2.243.560,00		2.243.560,00	2.173.402,11	2.173.402,11	2.173.402,11	70.157,89	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>2.243.560,00</b>		<b>2.243.560,00</b>	<b>2.173.402,11</b>	<b>2.173.402,11</b>	<b>2.173.402,11</b>	<b>70.157,89</b>	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	81.630,00		81.630,00	127.666,94	127.666,94	127.666,94	-46.036,94	
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>81.630,00</b>		<b>81.630,00</b>	<b>127.666,94</b>	<b>127.666,94</b>	<b>127.666,94</b>	<b>-46.036,94</b>	
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>2.325.190,00</b>		<b>2.325.190,00</b>	<b>2.301.069,05</b>	<b>2.301.069,05</b>	<b>2.301.069,05</b>	<b>24.120,95</b>	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.157.980,00		1.157.980,00	1.132.015,36	1.132.015,36	1.132.015,36	25.964,64	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	557.050,00		557.050,00	626.911,42	626.911,42	626.911,42	-69.861,42	
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>1.715.030,00</b>		<b>1.715.030,00</b>	<b>1.758.926,78</b>	<b>1.758.926,78</b>	<b>1.758.926,78</b>	<b>-43.896,78</b>	
<b>151</b>	<b>GRATIFICACIONES</b>	<b>45.130,00</b>		<b>45.130,00</b>	<b>6.199,23</b>	<b>6.199,23</b>	<b>6.199,23</b>	<b>38.930,77</b>	
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>1.760.160,00</b>		<b>1.760.160,00</b>	<b>1.765.126,01</b>	<b>1.765.126,01</b>	<b>1.765.126,01</b>	<b>-4.966,01</b>	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.298.860,00		2.298.860,00	2.097.262,46	2.097.262,46	2.097.262,46	201.597,54	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.298.860,00</b>		<b>2.298.860,00</b>	<b>2.097.262,46</b>	<b>2.097.262,46</b>	<b>2.097.262,46</b>	<b>201.597,54</b>	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	81.560,00	8.000,00	89.560,00	50.877,84	50.877,84	50.877,84	38.682,16	



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	77.000,00		77.000,00	67.675,95	66.681,95	61.705,95	4.976,00	10.318,05
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	60.500,00		60.500,00	39.677,24	37.568,39	22.930,49	14.637,90	22.931,61
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	97.730,00	233,88	97.963,88	96.514,48	96.514,48	96.514,48		1.449,40
1625	SEGUROS	104.910,00		104.910,00	59.675,92	59.675,92	59.675,92		45.234,08
1629	OTROS	500,00		500,00	407,40	407,40	407,40		92,60
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>422.200,00</b>	<b>8.233,88</b>	<b>430.433,88</b>	<b>314.828,83</b>	<b>311.725,98</b>	<b>292.112,08</b>	<b>19.613,90</b>	<b>118.707,90</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>2.721.060,00</b>	<b>8.233,88</b>	<b>2.729.293,88</b>	<b>2.412.091,29</b>	<b>2.408.988,44</b>	<b>2.389.374,54</b>	<b>19.613,90</b>	<b>320.305,44</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>13.300.470,00</b>	<b>8.233,88</b>	<b>13.308.703,88</b>	<b>12.808.255,83</b>	<b>12.805.152,98</b>	<b>12.785.539,08</b>	<b>19.613,90</b>	<b>503.550,90</b>
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	5.410,00		5.410,00					5.410,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	11.590,00		11.590,00					11.590,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.680,00		2.680,00					2.680,00
209	CANONES	6.430,00		6.430,00	1.875,50	1.875,50	1.875,50		4.554,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	26.110,00		26.110,00	1.875,50	1.875,50	1.875,50		24.234,50
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	488.170,00		488.170,00	205.549,10	193.450,51	168.982,00	24.468,51	294.719,49
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	511.140,00		511.140,00	438.912,39	417.611,01	379.034,64	38.576,37	93.528,99
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.500,00		10.500,00	5.361,70	5.361,70	5.361,70		5.138,30
215	MOBILIARIO Y ENSERES	156.000,00		156.000,00	142.158,54	48.381,20	46.470,17	1.911,03	107.618,80
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	122.630,00		122.630,00	154.585,75	154.585,63	135.240,57	19.345,06	-31.955,63
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	1.288.440,00		1.288.440,00	946.567,48	819.390,05	735.089,08	84.300,97	469.049,95
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	270.000,00		270.000,00	223.324,74	223.323,22	218.338,02	4.985,20	46.676,78
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	132.000,00	-50.000,00	82.000,00	65.448,71	64.712,71	64.712,71		17.287,29
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	173.050,00		173.050,00	106.296,17	106.296,17	106.296,17		66.753,83
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>575.050,00</b>	<b>-50.000,00</b>	<b>525.050,00</b>	<b>395.069,62</b>	<b>394.332,10</b>	<b>389.346,90</b>	<b>4.985,20</b>	<b>130.717,90</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	489.630,00		489.630,00	557.316,45	217.059,17	24.132,62	192.926,55	272.570,83
22101	AGUA	80.890,00		80.890,00	48.618,44	32.851,72	32.814,19	37,53	48.038,28
22102	GAS	89.410,00		89.410,00	111.069,36	53.938,22	50.688,04	3.270,18	35.471,78
22103	COMBUSTIBLE	11.500,00		11.500,00	7.150,00	4.316,43	3.999,00	317,43	7.183,57
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	671.430,00		671.430,00	724.154,25	308.165,54	111.613,85	196.551,69	363.264,46
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7.350,00		7.350,00	4.086,89	4.086,89	4.086,89		3.263,11
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	7.350,00		7.350,00	4.086,89	4.086,89	4.086,89		3.263,11
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.920,00		1.920,00					1.920,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	500,00		500,00	493,50	493,50	493,50		6,50
22140	LENCERIA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22141	VESTUARIO	21.840,00		21.840,00	6.401,95	6.401,95	794,85	5.607,10	15.438,05



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	22.840,00		22.840,00	6.401,95	6.401,95	794,85	5.607,10	16.438,05
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.500,00		17.500,00	384,54	384,54	384,54		17.115,46
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	17.500,00		17.500,00	384,54	384,54	384,54		17.115,46
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	6.500,00		6.500,00	14.358,07	4.710,55	4.710,55		1.789,45
2219	OTROS SUMINISTROS	24.890,00		24.890,00	10.388,02	9.948,92	9.948,92		14.941,08
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>752.930,00</b>		<b>752.930,00</b>	<b>760.267,22</b>	<b>334.191,89</b>	<b>132.033,10</b>	<b>202.158,79</b>	<b>418.738,11</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	980.860,00		980.860,00	714.355,00	714.354,97	666.277,71	48.077,26	266.505,03
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	980.860,00		980.860,00	714.355,00	714.354,97	666.277,71	48.077,26	266.505,03
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.426.370,00		1.426.370,00	1.510.294,43	1.055.514,40	1.041.992,97	13.521,43	370.855,60
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>2.407.230,00</b>		<b>2.407.230,00</b>	<b>2.224.649,43</b>	<b>1.769.869,37</b>	<b>1.708.270,68</b>	<b>61.598,69</b>	<b>637.360,63</b>
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>71.000,00</b>		<b>71.000,00</b>	<b>2.577,09</b>	<b>2.577,09</b>	<b>2.577,09</b>		<b>68.422,91</b>
2241	VEHICULOS	6.000,00		6.000,00	4.144,36	4.144,33	4.144,33		1.855,67
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>6.000,00</b>		<b>6.000,00</b>	<b>4.144,36</b>	<b>4.144,33</b>	<b>4.144,33</b>		<b>1.855,67</b>
2250	ESTATALES				33.224,95	33.224,95	33.224,95		-33.224,95
2251	AUTONOMICOS	7.000,00		7.000,00					7.000,00
2252	LOCALES	315.190,00		315.190,00	313.731,73	301.305,10	301.305,10		13.884,90
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>322.190,00</b>		<b>322.190,00</b>	<b>346.956,68</b>	<b>334.530,05</b>	<b>334.530,05</b>		<b>-12.340,05</b>
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	2.340,00		2.340,00	1.129,16	1.129,16	1.129,16		1.210,84
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				67.003,66	67.003,66	67.003,66		-67.003,66
22621	DE COMUNICACION	1.033.810,00	-50.000,00	983.810,00	605.019,82	592.233,50	592.233,50		391.576,50
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	1.033.810,00	-50.000,00	983.810,00	672.023,48	659.237,16	659.237,16		324.572,84
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	500,00		500,00	50,00	50,00	50,00		450,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	287.100,00		287.100,00	161.645,75	114.546,53	83.080,40	31.466,13	172.553,47
22661	CURSOS DE FORMACION	17.970,00		17.970,00	264.175,78	251.822,56	211.665,22	40.157,34	-233.852,56
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	305.070,00		305.070,00	425.821,53	366.369,09	294.745,62	71.623,47	-61.299,09
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.480,00		15.480,00	6.993,00	6.993,00	6.993,00		8.487,00
2269	OTROS	238.000,00		238.000,00	96.007,60	96.007,60	96.007,60		141.992,40
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.595.200,00</b>	<b>-50.000,00</b>	<b>1.545.200,00</b>	<b>1.202.024,77</b>	<b>1.129.786,01</b>	<b>1.058.162,54</b>	<b>71.623,47</b>	<b>415.413,99</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	77.590,00		77.590,00	436,00	436,00	436,00		77.154,00
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	20.420,00		20.420,00	58.685,00	58.685,00	58.685,00		-38.265,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	525.000,00		525.000,00	466.411,99	463.945,51	428.810,64	35.134,87	61.054,49
2274	SEGURIDAD	677.650,00		677.650,00	550.776,03	545.090,79	507.500,55	37.590,24	132.559,21
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	3.005.800,00	285.284,00	3.291.084,00	2.950.369,29	2.948.765,73	2.812.083,53	136.682,20	342.318,27
22786	SERV.EXTERNOS PRUEBAS MED.DIS.CONCERTAD.				463,50	463,50	463,50		-463,50
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	3.005.800,00	285.284,00	3.291.084,00	2.950.832,79	2.949.229,23	2.812.547,03	136.682,20	341.854,77
2279	OTROS	398.760,00		398.760,00	64.041,15	62.776,62	53.895,05	8.881,57	335.983,38
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>4.705.220,00</b>	<b>285.284,00</b>	<b>4.990.504,00</b>	<b>4.091.182,96</b>	<b>4.080.163,15</b>	<b>3.861.874,27</b>	<b>218.288,88</b>	<b>910.340,85</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>10.434.820,00</b>	<b>185.284,00</b>	<b>10.620.104,00</b>	<b>9.026.872,13</b>	<b>8.049.593,99</b>	<b>7.490.938,96</b>	<b>558.655,03</b>	<b>2.570.510,01</b>





**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**

EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
230	DIETAS	87.880,00	-5.200,00	82.680,00	30.821,52	30.821,52	30.821,52		51.858,48
231	LOCOMOCION	167.650,00		167.650,00	56.060,20	56.060,20	56.060,20		111.589,80
232	TRASLADOS	8.400,00		8.400,00					8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.800,00	-2.800,00	28.000,00	12.364,90	12.364,90	12.364,90		15.635,10
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	294.730,00	-8.000,00	286.730,00	99.246,62	99.246,62	99.246,62		187.483,38
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	370.000,00		370.000,00	77.482,93	77.482,93	77.482,93		292.517,07
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	370.000,00		370.000,00	77.482,93	77.482,93	77.482,93		292.517,07
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	168.420,00		168.420,00	11.239,91	11.239,91	11.239,91		157.180,09
262	CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	11.239,91	11.239,91	11.239,91		157.180,09
26	S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	168.420,00		168.420,00	11.239,91	11.239,91	11.239,91		157.180,09
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	12.582.520,00	177.284,00	12.759.804,00	10.163.284,57	9.058.829,00	8.415.873,00	642.956,00	3.700.975,00
3529	OTROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
352	INTERESES DE DEMORA	100.000,00		100.000,00					100.000,00
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
429	OTRAS TRANSF.A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.887.730,00		1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		
48779	OTRAS	20.000,00		20.000,00					20.000,00
4877	AYUDA PUBL.DE CARAC.S.INST.S/F LUCRO	20.000,00		20.000,00					20.000,00
487	PRESTACIONES SOCIALES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	20.000,00		20.000,00					20.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.907.730,00		1.907.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00	1.887.730,00		20.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>27.890.720,00</b>	<b>185.517,88</b>	<b>28.076.237,88</b>	<b>24.859.270,40</b>	<b>23.751.711,98</b>	<b>23.089.142,08</b>	<b>662.569,90</b>	<b>4.324.525,90</b>
625	MOBILIARIO Y ENSERES	65.000,00		65.000,00	7.606,05	7.606,05	7.606,05		57.393,95
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	60.000,00		60.000,00	316.796,16	316.796,16	71.080,37	245.715,79	-256.796,16
62	INVERSIONES NUEVAS	125.000,00		125.000,00	324.402,21	324.402,21	78.686,42	245.715,79	-199.402,21



**INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES** EJERCICIO 2016

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6321	CONSTRUCCIONES	210.000,00		210.000,00					210.000,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.000,00		210.000,00					210.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES	125.000,00		125.000,00					125.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00		100.000,00	6.396,06	6.396,06	6.396,06		93.603,94
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				20.412,70	20.412,70	20.412,70		-20.412,70
63	INVERSIONES DE REPOSICION	435.000,00		435.000,00	26.808,76	26.808,76	26.808,76		408.191,24
6	INVERSIONES REALES	560.000,00		560.000,00	351.210,97	351.210,97	105.495,18	245.715,79	208.789,03
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>560.000,00</b>		<b>560.000,00</b>	<b>351.210,97</b>	<b>351.210,97</b>	<b>105.495,18</b>	<b>245.715,79</b>	<b>208.789,03</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>28.450.720,00</b>	<b>185.517,88</b>	<b>28.636.237,88</b>	<b>25.210.481,37</b>	<b>24.102.922,95</b>	<b>23.194.637,26</b>	<b>908.285,69</b>	<b>4.533.314,93</b>
8300	AL PERSONAL	1.052.850,00		1.052.850,00	508.412,26	508.412,26	508.412,26		544.437,74
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	1.052.850,00		1.052.850,00	508.412,26	508.412,26	508.412,26		544.437,74
8310	AL PERSONAL	96.160,00		96.160,00					96.160,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	96.160,00		96.160,00					96.160,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	1.149.010,00		1.149.010,00	508.412,26	508.412,26	508.412,26		640.597,74
8410	A CORTO PLAZO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
8411	A LARGO PLAZO	1.200,00		1.200,00					1.200,00
841	FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	2.700,00		2.700,00					2.700,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.151.710,00		1.151.710,00	508.412,26	508.412,26	508.412,26		643.297,74
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.151.710,00</b>		<b>1.151.710,00</b>	<b>508.412,26</b>	<b>508.412,26</b>	<b>508.412,26</b>		<b>643.297,74</b>
	<b>TOTAL PROG.3591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>29.602.430,00</b>	<b>185.517,88</b>	<b>29.787.947,88</b>	<b>25.718.893,63</b>	<b>24.611.335,21</b>	<b>23.703.049,52</b>	<b>908.285,69</b>	<b>5.176.612,67</b>
	<b>TOTAL GRUPO 35 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE SERVICIOS</b>	<b>29.602.430,00</b>	<b>185.517,88</b>	<b>29.787.947,88</b>	<b>25.718.893,63</b>	<b>24.611.335,21</b>	<b>23.703.049,52</b>	<b>908.285,69</b>	<b>5.176.612,67</b>
	<b>TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE MAYORES Y SERVICIOS</b>	<b>3.909.973.030,00</b>	<b>37.233.682,16</b>	<b>3.947.206.712,16</b>	<b>3.894.656.320,27</b>	<b>3.874.915.847,24</b>	<b>3.862.775.736,78</b>	<b>12.140.110,46</b>	<b>72.290.864,92</b>



## 5.- MEMORIA

---

**RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO**

---

## RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

- 6. Inversiones inmobiliarias.
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 9. Activos financieros.
  - 9.1 Información relacionada con el balance  
(MEM09 Reclasificación y S038 correcciones por deterioro de valor)
- 10. Pasivos financieros.
- 12. Moneda extranjera
- 15. Activos en estado de venta.
- 20.7. Balance De resultados e informe de gestión  
(S122 Balance de resultados e informe de gestión. Coste de los objetivos realizados)
- 26. Hechos posteriores al cierre

---

## **1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

---

## ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1. MARCO NORMATIVO GENERAL

#### ***NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD***

Por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo (BOE nº 276, de 18 de noviembre), se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales como Entidad Gestora de la Seguridad Social, para la gestión de servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (BOE nº 32, de 6 de febrero), modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de inmigración, configurando una organización del Instituto por colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y migrantes.

En 2004, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, (BOE nº 160, de 3 de julio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales red denominó al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales con la denominación actual, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), limitándose desde entonces su ámbito de actuación a los colectivos de personas mayores y personas en situación de dependencia, si bien mantiene todavía importantes responsabilidades en materia de discapacidad, como la gestión de determinados centros de atención y recuperación de personas con discapacidad física o la propuesta de normativa básica en materia de reconocimiento de la discapacidad.

Desde 2008, el IMSERSO ha sido adscrito a diversos departamentos ministeriales.

El Real Decreto 1128/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 166, de 10 de julio) adscribe, a través de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 640/2009, de 17 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 97, de 21 de abril), adscribe al Ministerio de Sanidad y Política Social, través de la Secretaría General de Política Social, el IMSERSO manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1041/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 157, de 30 de junio), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1258/2010, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE nº 245, de 9 de octubre), adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo) adscribe, a través de la Secretaría General de Política Social y Consumo, el IMSERSO a este departamento, manteniendo su denominación como Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre), mantiene las vigentes adscripciones y dependencias de los organismos públicos, por lo que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, pasa a depender del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la entidad gestora de la Seguridad Social, Instituto de Mayores y Servicios

Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

El Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, (BOE nº267, de 4 de noviembre de 2016), adscribe al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, competencias en materia de atención a las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

El Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2016), establece la del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

### **NORMATIVA REGULADORA**

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias, estructura, prestaciones y actividades del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, son las siguientes:

#### • *Competencias y estructura*

- **Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre**, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005, corrección de errores en BOE nº 246, de 14 de octubre).
- **Real Decreto 263/2011, de 28 de febrero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (BOE nº 51, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre** por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 307, de 22 de diciembre)
- **Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre**, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 200/2012, de 23 de enero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (BOE nº 20, de 24 de enero).

#### • *Dependencia*

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre).
- **Real Decreto 504/2007, de 20 de abril**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 96, de 21 de abril), corrección de errores en BOE nº 119, de 18 de mayo).
- **Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo**, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado (BOE nº 114, de 12 de mayo), modificado por el Real Decreto 99/2009, de 6 de febrero (BOE nº 43, de 19 de febrero).
- **Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo**, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE nº 114, de 12 de mayo), corrección de errores en BOE nº 140, de 12 de junio), modificado por Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto 727/2007, de 8 de junio**, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 138, de 9 de junio), modificado por el Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero (BOE nº 42, de 18 de febrero) y el Real Decreto 570/2011, de 20 de abril (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- **Real Decreto 1197/2007, de 14 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas (BOE nº 237, de 3 de octubre), corrección de errores en BOE nº 238, de 4 de octubre).
- **Ley 41/2007, de 7 de diciembre**, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria (BOE nº 294, de 8 de diciembre).
- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. (BOE nº 126, de 24 de mayo), correcciones de errores en BOE nº 127, de 25 de mayo y BOE nº 128, de 26 de mayo).



- **Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero**, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 42, de 18 de febrero).
- **Real Decreto 569/2011, de 20 de abril**, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema de autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2011 (BOE nº 112, de 11 de mayo).
- **Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre**, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE nº 315, de 31 de diciembre).
- **Ley 2/2012, de 29 de junio**, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (BOE nº 156, de 30 de junio), que suspende y modifica determinados artículos y disposiciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio**, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº 168, de 14 de julio).
- **Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regula el nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 291/2015, de 17 de abril**, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 104, de 1 de mayo).
- **Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo**, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE nº 127, de 28 de mayo).
- **Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto**, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Ceuta y de Melilla (BOE nº 191, de 10 de agosto), modificada por la Orden TAS/278/2008, de 8 de febrero (BOE nº 37, de 12 de febrero) y por la Orden ESD/480/2009, de 13 de febrero (BOE nº 53, de 3 de marzo).
- **Orden SAS/2287/2010, de 19 de agosto**, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla. (BOE nº 210, de 30 de agosto).
- **Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre**, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE nº. 302, de 18 de diciembre).
- **Resolución de 23 de mayo de 2007**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia.
- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre determinación de la capacidad económica del beneficiario y sobre los criterios de participación de éste en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 2 de diciembre de 2008**, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes en materia de formación e información de cuidadores no profesionales.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2009**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre objetivos y contenidos comunes de la información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 4 de febrero de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia.

- **Resolución de 29 de junio de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, corrección de errores (BOE nº 185, de 31 de julio).
- **Resolución de 15 de julio de 2010**, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 4 de noviembre de 2010**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 3 de agosto de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- **Resolución de 30 de septiembre de 2011**, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 13 de julio de 2012**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Resolución de 23 de abril de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de enero de 2013 sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los Planes de Prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal; datos básicos del Sistema de Información del SAAD y Catálogo de referencia de servicios sociales.
- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2013 sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los Planes de Atención Integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- **Resolución de 31 de julio de 2014**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de 16 de julio de 2014 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre los criterios para determinar el contenido del servicio de promoción de la autonomía personal para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado II y III, y la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2013 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- **Resolución de 3 de noviembre de 2015**, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

• *Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación*

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE nº 261, de 31 octubre de 2015).
- **Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo**, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas (BOE nº 69, de 21 de marzo).
- **Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto**, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. (BOE nº 186, de 4 de agosto).
- **Orden PRE/3113/2009, de 13 de noviembre**, por la que se dictan normas de aplicación y desarrollo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, sobre rentas o ingresos computables y su imputación (BOE nº 280, de 20 de noviembre).

• *Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad*

- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (BOE nº 289, de 3 de diciembre), por el que se deroga la Ley 13/1982, de 7 de abril.

- **Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero**, por el que se establece y regula el Sistema Especial de Prestaciones Sociales y Económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (BOE nº 49, de 27 de febrero).
- **Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de marzo de 1984**, por la que se establecen las normas de aplicación de las prestaciones sociales y económicas reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (BOE nº 70, de 22 de marzo).

- *Valoración del grado de discapacidad*

- **Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 22, de 26 de enero, corrección de errores en BOE nº 62 de 18 de marzo).
- **Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre**, por el que se modifica el anexo I del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (BOE nº 238, de 4 de octubre).
- **Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre**, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE nº 311 de 26, de diciembre).
- **Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. (BOE nº 245, de 11 de octubre).
- **Orden de 2 de noviembre de 2000**, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 276, de 17 de noviembre).
- **Orden SSI/1474/2014, de 28 de julio**, por la que se modifica la Orden de 2 de noviembre de 2000, por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de discapacidad dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº 190, de 6 de agosto).

- *Programas Estatales*

- **Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero**, por el que se regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (BOE nº 31 de 5 de febrero, corrección de errores en BOE nº 60, de 11 de marzo), modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto (BOE nº 211, de 1 de septiembre).
- **Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio**, por la que se regula el Programa de Termalismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 190, de 10 de agosto).

- *Subvenciones y Ayudas*

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre).
- **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones (BOE nº 176, de 25 de julio, corrección de errores en BOE nº 270, de 11 de noviembre).
- **Real Decreto 1289/2007, de 28 de septiembre**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades para personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 234, de 29 de septiembre).
- **Real Decreto 1489/2009, de 26 de septiembre**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de programas y actividades en materia social, personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 244, de 9 de octubre).
- **Real Decreto 1602/2010, de 26 de noviembre**, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades en materia social, personas mayores y personas en situación de dependencia (BOE nº 289, de 30 de noviembre).
- **Orden TAS/980/2007, de 2 de abril**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 90, de 14 de abril).
- **Orden SSI/2696/2015, de 4 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 299, de 15 de diciembre).
- **Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 62, de 13 de marzo).

- **Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto**, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965 (BOE nº 190, de 6 de agosto).
- **Real Decreto 536/2013, de 12 de julio**, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE nº 167, de 13 de julio).

- *Gestión de Centros*

- **Orden de 7 de septiembre de 1982**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos dependientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 227, de 22 de septiembre).
- **Orden de 13 de noviembre de 1984**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social y se constituyen como tales determinados Centros (BOE nº 277, de 19 de noviembre).
- **Orden de 16 de mayo de 1985**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Seguridad Social (BOE nº 128, de 29 de mayo).
- **Orden de 8 de enero de 1986**, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social (BOE nº 15, de 17 de enero).
- **Orden TAS 55/2002, de 8 de enero**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), en Madrid (BOE nº 15, de 17 de enero).
- **Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre**, por la que se crea el Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León) (BOE nº 286, de 29 de noviembre).
- **Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca (BOE nº 306, de 22 de diciembre).
- **Orden de 7 de julio de 1989**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Personas con Discapacidad (BOE nº 165, de 12 de julio).
- **Orden de 7 de junio de 1991**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se regula la acción concertada del Instituto Nacional de Servicios Sociales en materia de reserva y ocupación de plazas en media pensión en Centros de Personas con Discapacidad (BOE nº 146, de 19 de junio).
- **Orden de 4 de junio de 1992**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se aprueba el Estatuto básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 144, de 16 de junio).
- **Orden de 30 de septiembre de 1994**, del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992 (BOE nº 243, de 11 de octubre).
- **Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos (BOE nº 179, de 25 de julio).
- **Orden SSI/2416/2014, de 17 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia. (BOE nº 309, de 23 de diciembre).
- **Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León. (BOE nº 147, de 20 de junio).
- **Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria (BOE nº 147, de 20 de junio).

## **2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN COMPETENCIAS**

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, es una Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, cuya competencia genérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.1. c) del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, es la gestión de pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

De forma específica, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, tiene atribuidas las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el artículo 2 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, relativas a la planificación y regulación básica del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades de las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

Desde 1981, mediante la pertinente normativa se han ido traspasando a las Comunidades Autónomas determinadas funciones y servicios del Instituto, en los términos y con el contenido que establece cada uno de los Reales Decretos de transferencia, así como sobre la base de la Ley Orgánica que también se indica:

- **Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre**, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución (BOE nº 308, de 24 de diciembre).
- **Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio**, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (BOE nº 176, de 24 de julio).
- **Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 237, de 3 de octubre, corrección de errores en BOE nº 101, de 28 de abril).
- **Real Decreto 258/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 56, de 6 de marzo).
- **Real Decreto 264/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Valencia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 58, de 8 de marzo).
- **Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (BOE nº 254, de 23 de octubre, corrección de errores BOE nº 136, de 7 de junio).
- **Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre**, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de funciones y Servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 289, de 3 de diciembre).
- **Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre**, sobre traspaso a la Comunidad Foral de Navarra de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 313, de 31 de diciembre).
- **Real Decreto 649/1995, de 21 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 125, de 26 de mayo, corrección de errores en BOE nº 149, de 23 de junio).
- **Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 161, de 7 de julio).
- **Real Decreto 903/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 172, de 20 de julio).
- **Real Decreto 905/1995, de 2 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Castilla y León, en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 182, de 1 de agosto).
- **Real Decreto 938/1995, de 9 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (BOE nº 164, de 11 de julio).

- **Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 303, de 20 de diciembre).
- **Real Decreto 97/1996, de 26 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero**, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (BOE nº 53, de 1 de marzo).
- **Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 170, de 15 de julio).
- **Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 255, de 22 de octubre).
- **Real Decreto 1385/1997, de 29 de agosto**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla en materia de asistencia social (BOE nº 225, de 24 de septiembre).
- **Real Decreto 75/1998, de 23 de enero**, sobre traspaso de las funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 37, de 5 de febrero).
- **Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 64, de 16 de marzo).
- **Real Decreto 30/1999, de 15 de enero**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de Asistencia Social (BOE nº 30, de 4 de febrero).
- **Real Decreto 149/1999, de 29 de enero**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 40, de 16 de febrero).
- **Real Decreto 574/1999, de 9 de abril**, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (BOE nº 100, de 27 de mayo).

## **ÁREAS DE ACTIVIDAD**

De acuerdo a las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales lleva a cabo la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social y la gestión de planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas en situación de dependencia.

### *1. Prestaciones*

#### *1.1. Programa para la Implantación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia*

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, entró en vigor el día 1 de enero de 2007.

Para la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), la Ley requiere una actuación conjunta de las diferentes Administraciones Públicas, con este objetivo se establece el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del Sistema, así como otros órganos de apoyo y asesoramiento: Comisión Delegada, Comité Consultivo y otros órganos consultivos especializados en materia de personas mayores, personas con discapacidad y organizaciones no gubernamentales.

Tras la constitución formal del Consejo Territorial con fecha 22 de enero de 2007, durante el ejercicio 2007 se dictó el correspondiente desarrollo reglamentario básico de la Ley a los efectos de las competencias que debía asumir la Administración del Estado en las aportaciones de nivel mínimo y nivel acordado de Dependencia.

En paralelo al desarrollo reglamentario y básico para la ejecución de la Ley se creó e implantó la infraestructura básica informática para el funcionamiento del Sistema.

Con posterioridad, en 2011 y 2013 se ha actualizado el anterior desarrollo reglamentario, mediante la aprobación de reales decretos en materia de valoración de la dependencia, de prestaciones, del nivel mínimo de protección, así como una orden ministerial por la que se regula el Sistema de Información.

### *1.2. Pensiones no contributivas*

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC), establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Su ámbito de protección garantiza a las personas, que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

Estas pensiones se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las Comunidades Autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

### *1.3. Complemento a favor de los pensionistas no contributivos que residan en una vivienda alquilada*

El artículo 45.Dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 establece, para dicho ejercicio, un complemento de pensión fijado en 525,00 euros anuales, dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, en una vivienda alquilada, autorizando al Gobierno a dictar las normas necesarias para regular el procedimiento de solicitud, reconocimiento y abono de este complemento.

Haciendo uso de la autorización dada al Gobierno en el citado precepto, se ha dictado el Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto, por el que se establecen las normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (BOE nº 186, de 4 de agosto).

### *1.4. Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad*

Las prestaciones establecidas por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad (LISMI) y reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, ley en vigor hasta el 4.12.2013 y derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estén incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones, compatibles entre sí, se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y cuentan con las siguientes modalidades:

- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.).

## *2. Subvenciones*

En este ámbito de actividades se engloban seis tipos de subvenciones sobre las cuales existe la correspondiente normativa de convocatoria.

### *2.1.- Subvenciones en el área de atención a mayores para ONG de Personas Mayores*

Las subvenciones del Régimen General, en el área de atención a mayores con cargo al IMSERSO, destinadas a Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, sin fines de lucro, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de implantación estatal, que se dedican, únicamente y con carácter exclusivo y habitual de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Las actuaciones a subvencionar se circunscriben al mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores y tienen por objeto facilitarles la disponibilidad de medios básicos precisos para el cumplimiento de sus objetivos.

### *2.2. Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Evaluación de programas)*

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades que tengan la consideración de entidades del tercer Sector colaboradoras con la Administración General del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Real decreto-ley 7/2013, de 28 de junio (BOE número 155, de 29 de junio), de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, así como Cruz Roja Española y las entidades u organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos que se establecen por la Resolución de convocatoria, siendo el objeto de estas subvenciones la financiación de programas de interés general, para la realización de actividades destinadas, entre otros objetivos, a la atención de personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria.

Los programas objeto de evaluación por el IMSERSO, dentro de los "Programas de Atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria" son:

- Programas de promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas mayores y a personas con discapacidad.
- Programas de atención integral a las personas mayores a través de servicios que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como los dirigidos al apoyo de sus familias y cuidadores.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con asignación del importe económico a los diferentes proyectos y localizaciones territoriales.

### *2.3. Subvenciones para programas de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad*

El objeto del programa de turismo es promover la integración personal y social de las personas con discapacidad, mediante su participación en viajes para conocer lugares distintos del entorno habitual; relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la naturaleza y la cultura, en el territorio del Estado. El programa también facilita el descanso de los familiares cuidadores.

El objeto del programa de termalismo es favorecer la salud de las personas con discapacidad mediante su tratamiento termal en balnearios.

### *2.4. Subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla*

El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a Entidades no Gubernamentales de mayores.

- Personas físicas: Personas mayores de 60 años, que reúnan los requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:

- \* Rehabilitación.
- \* Asistencia especializada.

- Personas jurídicas: Entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden fundamentalmente los siguientes tipos de ayuda:

- \* Mantenimiento de Centros y Servicios.
- \* Promoción y sostenimiento de actividades.



## 2.5. Subvenciones a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones, establecido en las correspondientes Ordenes de convocatoria, es facilitar las prestaciones y los servicios, ya de un modo directo a las personas físicas concretas, ya a través de los programas desarrollados por las entidades, las organizaciones no gubernamentales y las Instituciones públicas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

## 2.6. Subvenciones para personas en situación de dependencia dentro del ámbito de competencias del IMSERSO

El objeto de estas subvenciones es facilitar la autonomía personal de los titulares de los derechos reconocidos por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en el ámbito territorial de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

## 2.7. Subvenciones para personas con discapacidad beneficiarias de centros estatales cuya titularidad corresponde al IMSERSO.

El objeto de estas subvenciones es facilitar la rehabilitación, la movilidad y la comunicación y la adquisición de productos de apoyo a las personas beneficiarias de los centros estatales para personas con discapacidad.

## 3. Centros

Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el IMSERSO dispone de la siguiente Red de Centros.

– Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF):

- o CRMF de Albacete
- o CRMF de San Fernando (Cádiz)
- o CRMF de Lardero (La Rioja)
- o CRMF de Salamanca
- o CRMF de Madrid (Vallecas)
- o CPAP de Bergondo (A Coruña)

– Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF):

- o CAMF de Alcuéscar (Cáceres)
- o CAMF de Pozoblanco (Córdoba)
- o CAMF de Ferrol (A Coruña)
- o CAMF de Leganés (Madrid)
- o CAMF de Guadalajara

– Centros de Referencia Estatal (CRE):

- o Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
- o Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC).
- o Centro de Referencia Estatal para la atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León).
- o Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- o Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.
- o Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia. (Gestionado por la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ, mediante un contrato de gestión de servicios públicos).

- Centros construidos y pendientes de apertura:

- o Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- o Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.

Además, el Instituto tiene en construcción otro CRE:

- o Centro de Referencia Estatal para Personas con Graves Discapacidades Neurológicas, en Langreo (Asturias).

En el ámbito de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, el IMSERSO gestiona los Centros Base, los Centros de Personas Mayores, en concreto dos Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas (Ceuta y Melilla) y el Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal para Personas con Discapacidad (Melilla) y un Centro Polivalente de Servicios Sociales para personas mayores (Melilla).

#### *4. Programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria básicos*

Los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria básicos son recursos que permiten la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Con fecha 2 de octubre de 2013 (BOE nº 244, de 11 de octubre), se ha llevado a cabo la delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica en las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

#### *5. Programas de Promoción del Envejecimiento Activo*

##### *5.1 Programa de Turismo del IMSERSO*

Se enmarca dentro de las competencias que el IMSERSO tiene atribuidas teniendo en cuenta que se asumen las competencias del actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de personas mayores, incorporando el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Por ello, dentro de las principales líneas de actuación del IMSERSO está el desarrollo de programas destinados a las personas mayores que les garantice una jubilación y un envejecimiento saludable, entre los cuales se encuentra el Programa de Turismo Social.

#### Objetivos del programa

Los Objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

#### Desarrollo y beneficiarios del programa

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, a través de distintos turnos y opciones de viaje en todo el territorio nacional, en los que se incluyen todo tipo de servicios: desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro, asistencia sanitaria, etc.

Pueden ser beneficiarios de las plazas del Programa aquellas personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Ser pensionistas de jubilación del Sistema Público español de Pensiones.
- Ser pensionistas de viudedad y tener 55 años cumplidos.
- Pensionistas por otros conceptos, o preceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, en todos los casos con 60 años cumplidos.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos.

Podrán participar el cónyuge o pareja de hecho sin necesidad de que éstos reúnan los requisitos de edad o pensión.

Se admitirá como acompañante a un hijo/a con discapacidad, que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo haga con sus padres compartiendo

habitación con ellos. Deberá cumplimentarse el apartado correspondiente de la solicitud con los datos del/de la hijo/a.

En todo caso, los solicitantes deberán valerse por sí mismos y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.

## 5.2. Programa de Termalismo del IMSERSO

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, derogada por la Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio, por el que se regula el Programa de Termalismo del IMSERSO, que señala que es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas mayores que, por prescripción facultativa, la precisen.

El programa está organizado y financiado por el actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El citado programa tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

### Servicios ofrecidos en el programa y beneficiarios

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios: alojamiento, tratamientos termales básicos, póliza de seguro, actividades de ocio, etc.

Pueden ser usuarios de una de las plazas del Programa de Termalismo del Imsero los/las ciudadanos/as españoles/as y nacionales de otros países, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista por otros conceptos o receptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Los usuarios de plaza deben reunir los siguientes requisitos:

- No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española, que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en el punto primero, o sean asegurados o beneficiarios del Sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a sesenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el punto primero apartado d) y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios en el punto segundo.

También podrán ser adjudicatarios de las plazas, como acompañante, el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan alguno de los requisitos exigidos en el punto primero y en todo caso, cumpliendo los requisitos previstos en el punto segundo.

Asimismo, podrán ser adjudicatarios de plaza, los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfruten con sus padres y se alojen en la misma habitación.

#### *6. Otros Programas de Innovación y Apoyo Técnico*

Por último, entre las actividades de la Entidad, existen otros programas referidos a innovación y de Apoyo Técnico, como son los siguientes:

- Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales
- Programa de Documentación y Publicaciones.
- Programa de Formación Especializada.
- Cooperación con Iberoamérica
- Programa de Gestión de la Calidad.

#### **RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

A tenor de lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, tiene la naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados. En su condición de entidad gestora le será de aplicación la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### **RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ENTIDAD**

Conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, forma parte del sector público estatal y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado en la citada Ley.

#### **RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD**

Por lo que se refiere al régimen de contratación, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, como entidad gestora de la Seguridad Social, se encuentra incluido dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 276, de 16 de noviembre), formando parte del sector público y teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de esta Ley, según lo dispuesto en el apartado 2 a) del mismo artículo.

#### **SERVICIOS PÚBLICOS GESTIONADOS DE FORMA INDIRECTA**

El IMSERSO ha adjudicado dos contratos administrativos de gestión de servicio público según establece el artículo 277 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, uno bajo la modalidad de concesión con la Fundación Ramón Rey Ardiz, para realizar la gestión del Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, y otro en la modalidad de concierto, establecido con la Fundación Gerón, para la reserva y ocupación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia en la Ciudad de Ceuta.

### **3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.**

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) unifica todos los recursos financieros del sistema de la Seguridad Social, del que forma parte el IMSERSO, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

En consecuencia, la TGSS tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por operaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias efectuadas por el IMSERSO.

El IMSERSO no percibe tasas ni tiene establecidos precios públicos por las actividades que realiza o por los servicios que presta, únicamente se contempla la aportación de los usuarios residentes en los Centros de Atención a personas discapacidad física (CAMF) y Centro Polivalente de Atención a Personas Mayores (Melilla), como compensación del coste de la estancias, que se establece en el porcentaje de hasta el 75% de los ingresos mensuales de los beneficiarios, excluidas las dos pagas extraordinarias de la pensión.

#### **4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA**

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 312, de 29 de diciembre), establece en su artículo 20 que están exentas de este impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios que para el cumplimiento de sus fines específicos realice la Seguridad Social, directamente o a través de sus entidades gestoras o colaboradoras.

En consecuencia, las actividades y prestaciones de servicios que realiza el IMSERSO, no están sujetas a este impuesto, por lo que la entidad no aplica la regla de porcentaje de prorrata.

#### **5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD**

##### ***ESTRUCTURA***

De acuerdo con el ya referido Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se estructura en los siguientes órganos:

Servicios Centrales:

*De participación en el control y vigilancia de la gestión:*

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

*De dirección*

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Subdirección General de Gestión.
- Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.

*De control de la gestión*

- Intervención Delegada.

Servicios Territoriales:

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CRMF), Centros de Atención y Referencia para personas con Dependencia (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE): Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) en Madrid, Centro Estatal de Atención a personas con Daño Cerebral (CEADAC) en Madrid, Centro de Referencia Estatal para Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en San Andrés del Rabanedo (León), Centro de Referencia Estatal para la Atención a personas con Alzheimer y otras demencias en Salamanca, Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias en Burgos.

Por otra parte, el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave (CREAP) de Valencia, es gestionado por la FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDIZ, mediante un contrato de gestión de servicios públicos.

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.

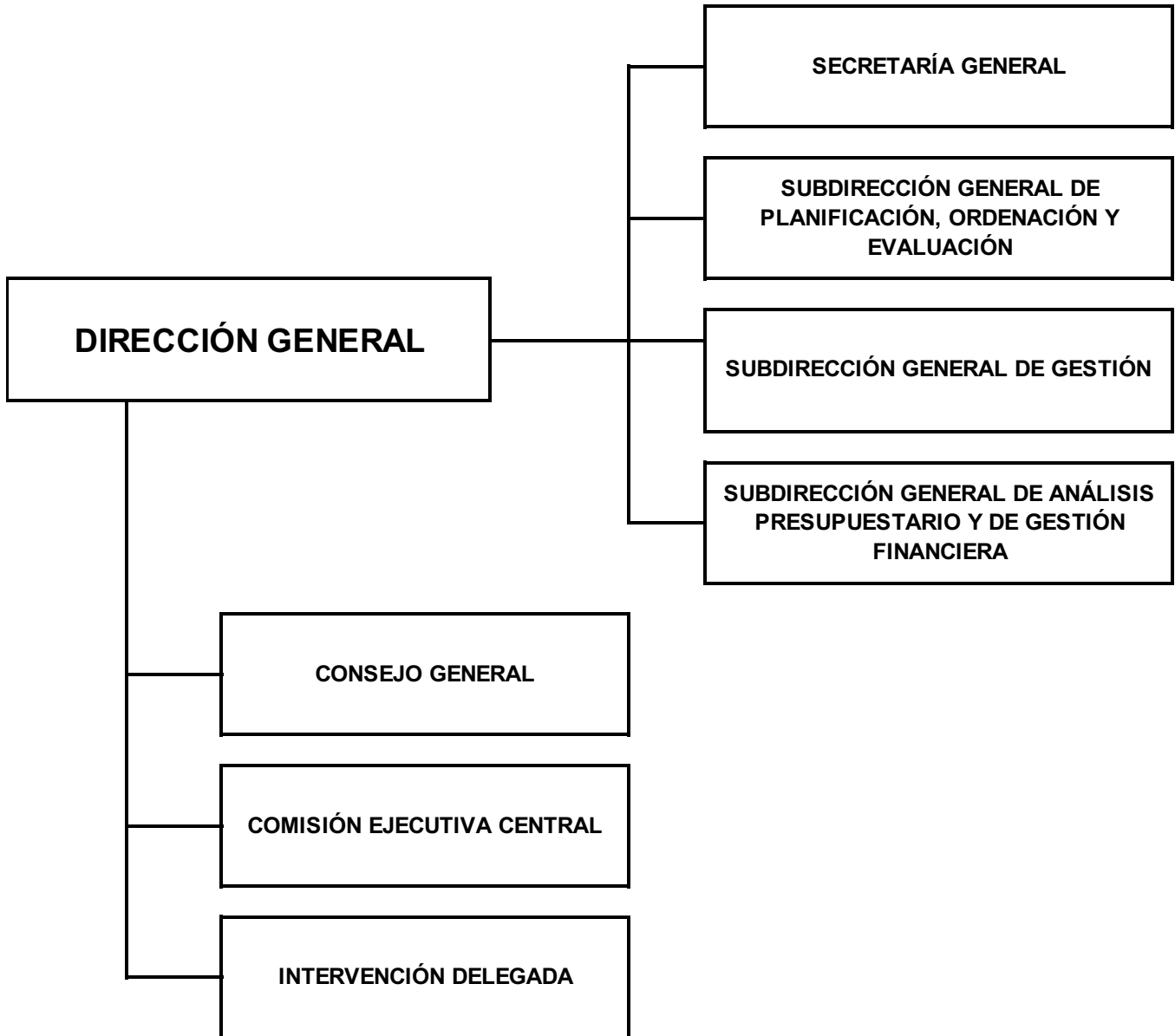
Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos de mayores:

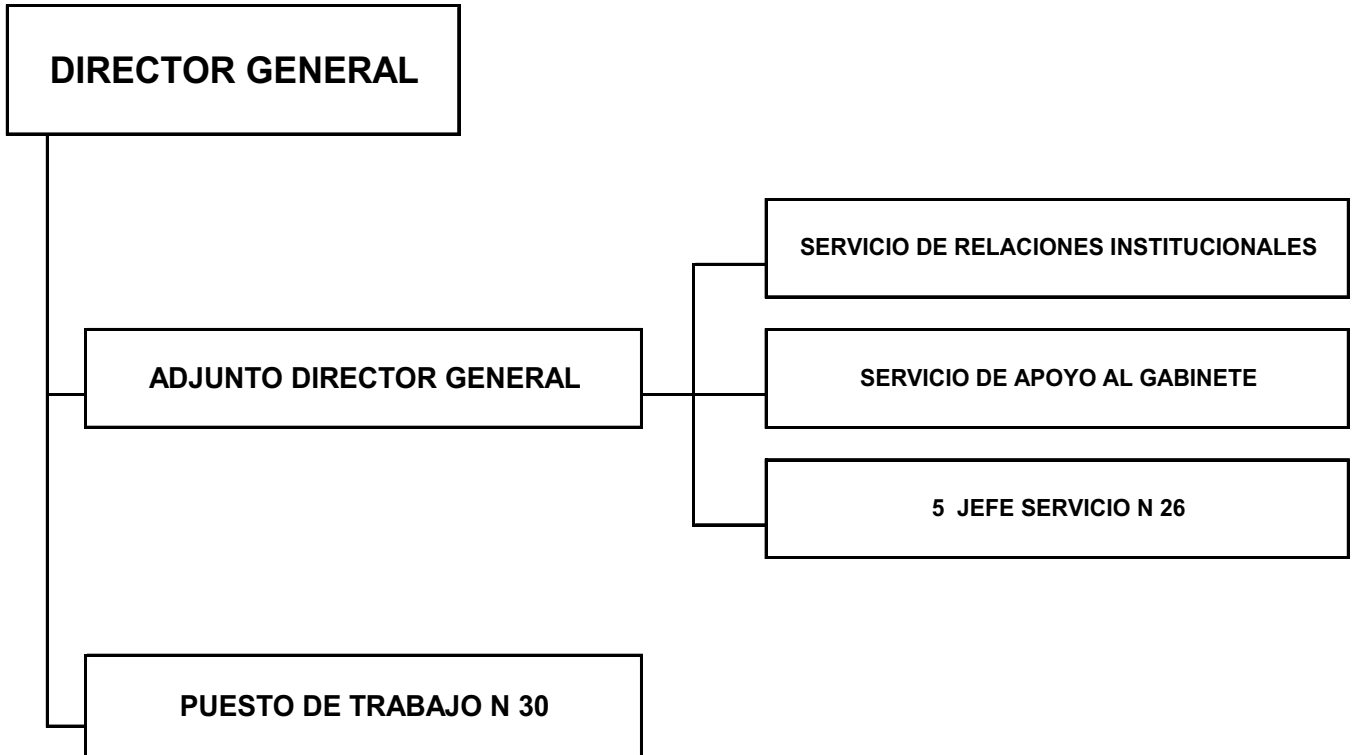
- Consejo Estatal de las Personas Mayores (Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, BOE nº 31, de 5 de febrero, modificado por el Real Decreto 1434/2008, de 29 de agosto, BOE nº 211, de 1 de septiembre).

En el ámbito de las personas mayores existen, asimismo, como órganos de participación, las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

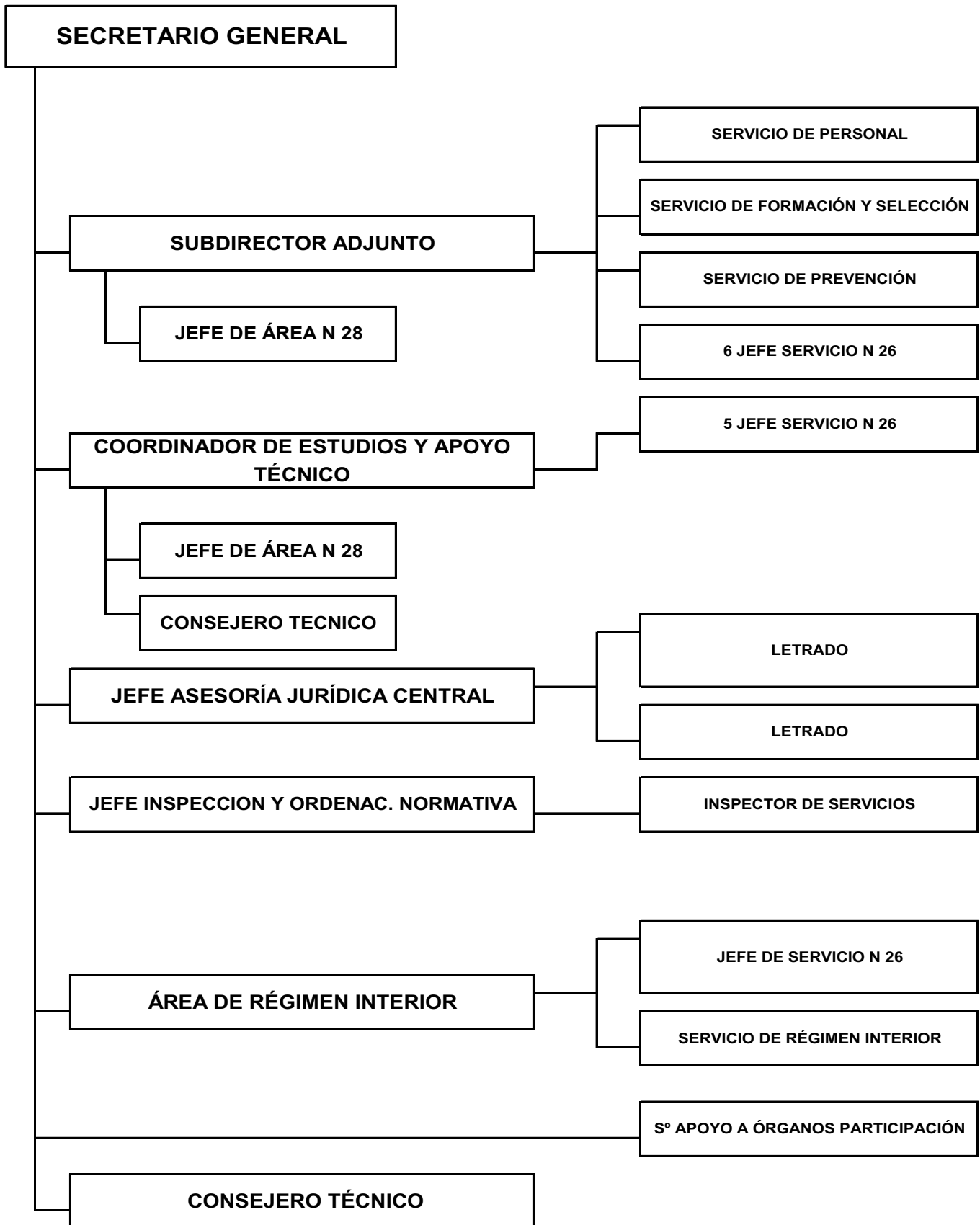
**ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**



## DIRECCIÓN GENERAL

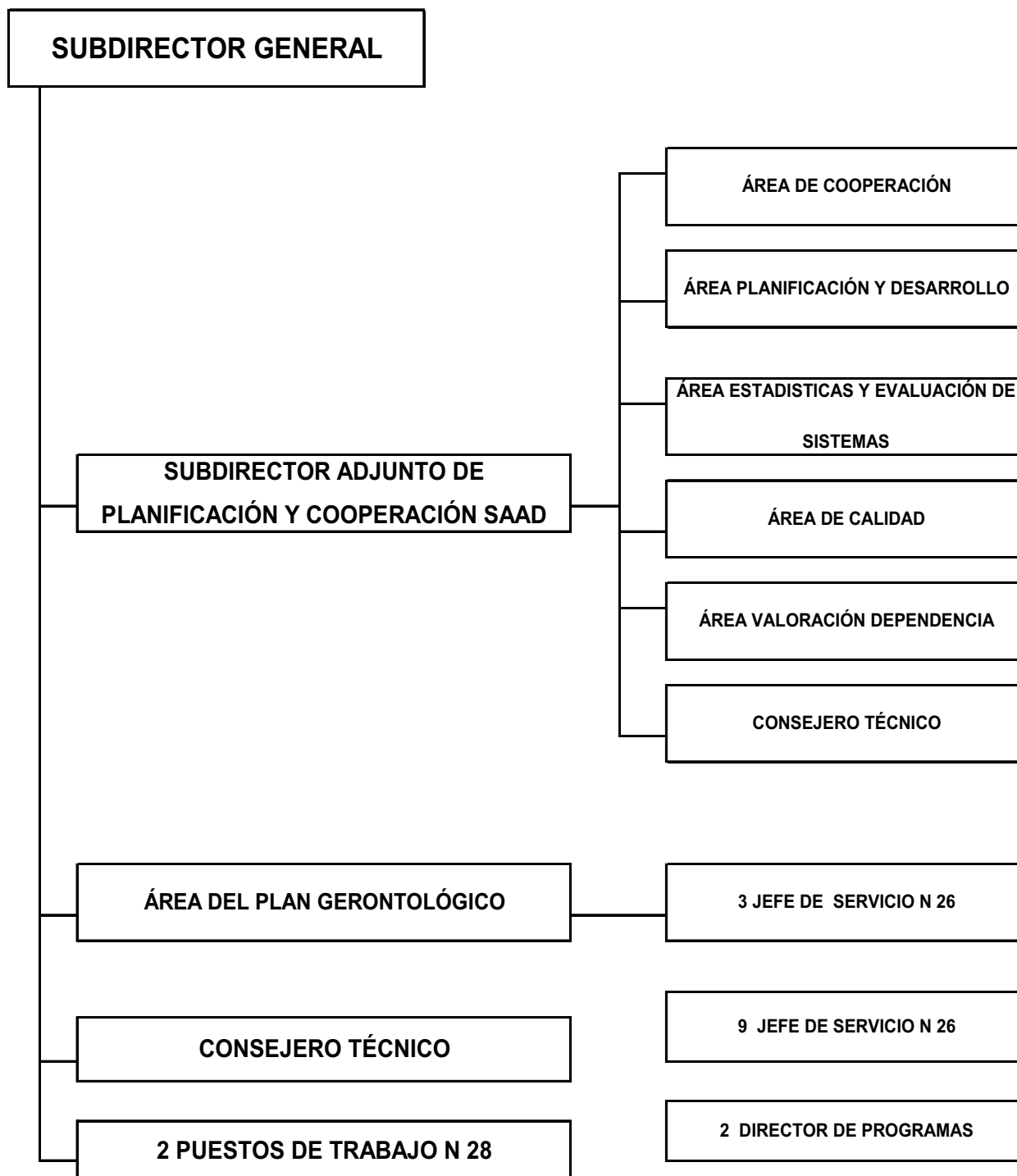


## SECRETARÍA GENERAL

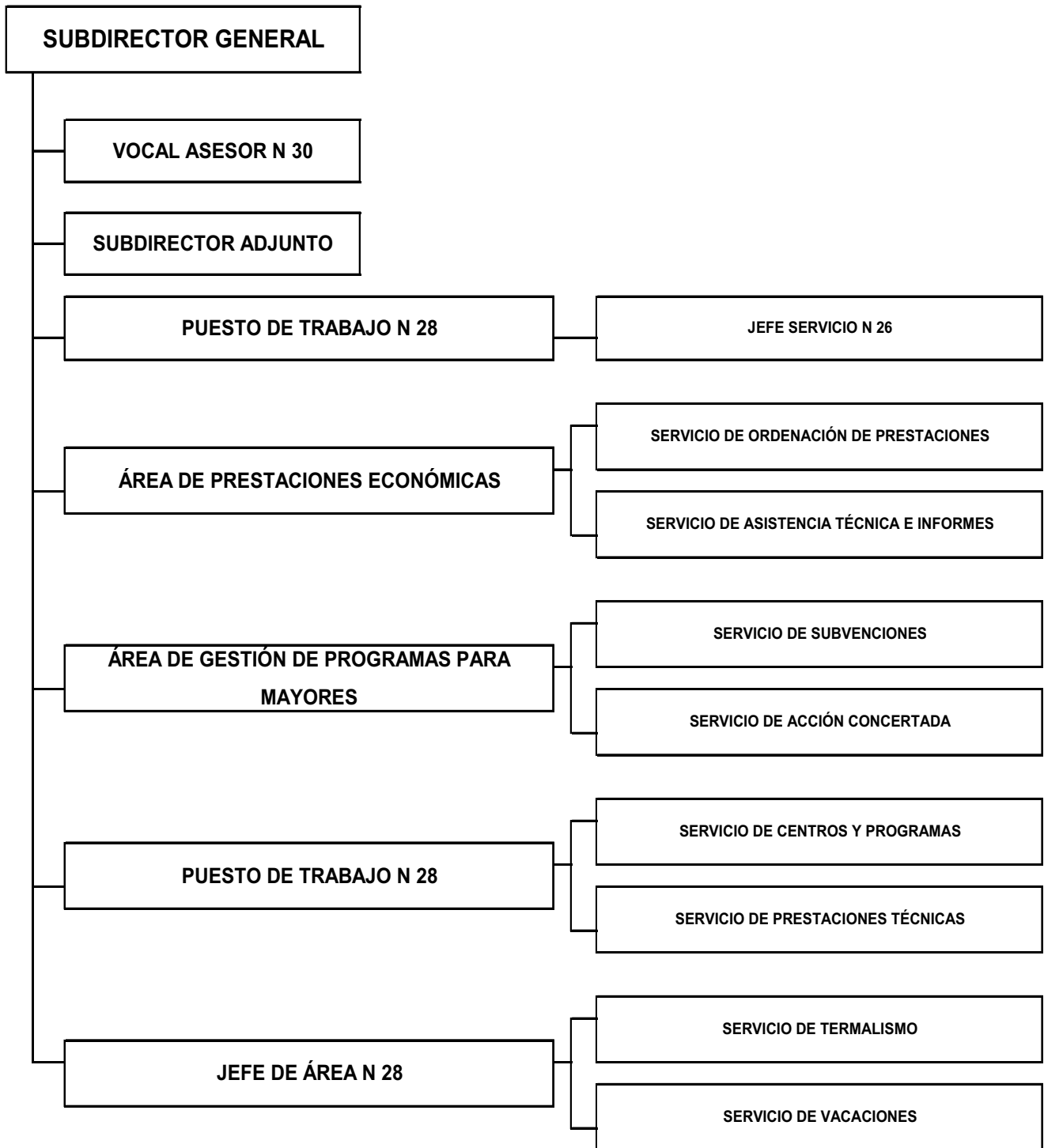




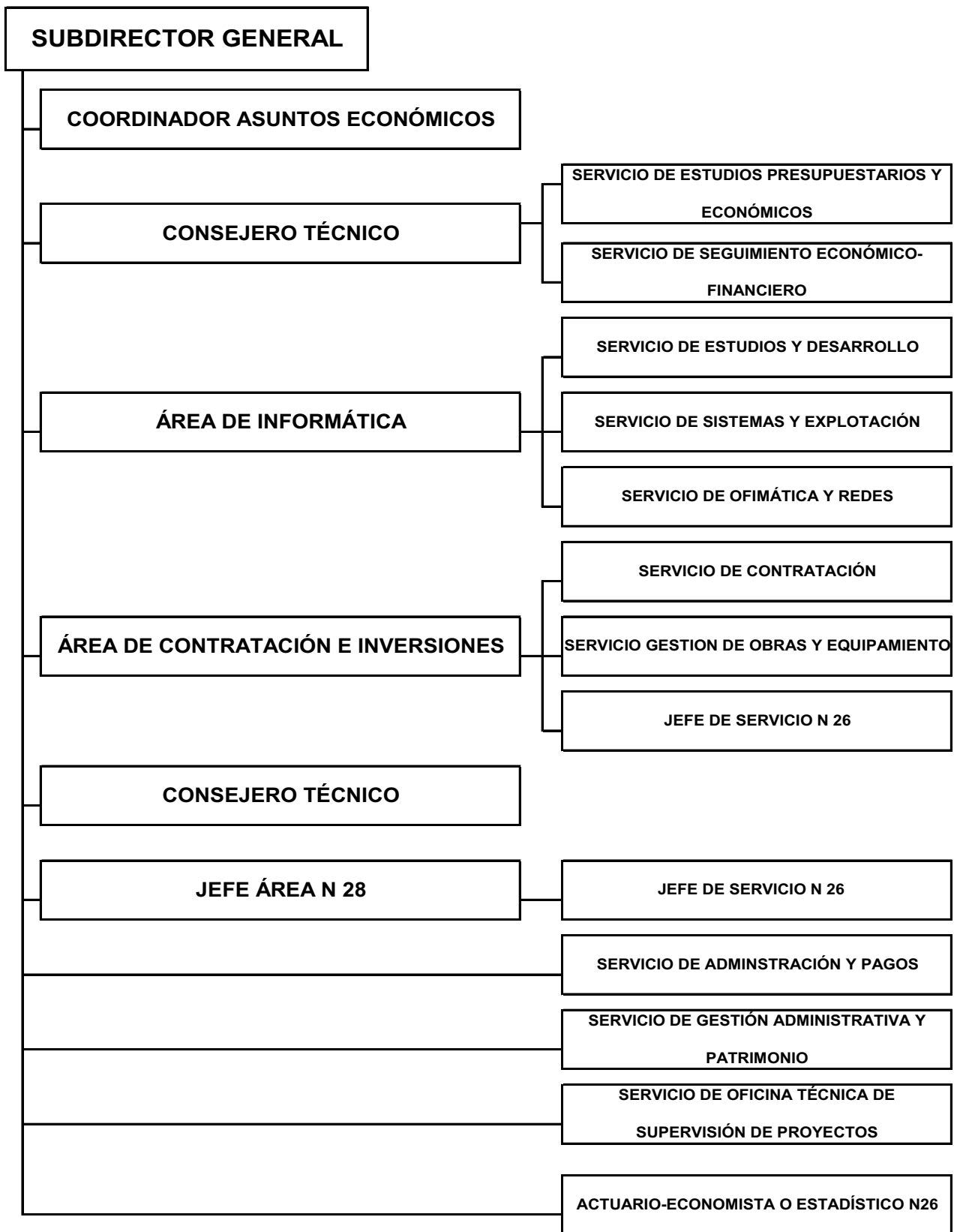
## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN



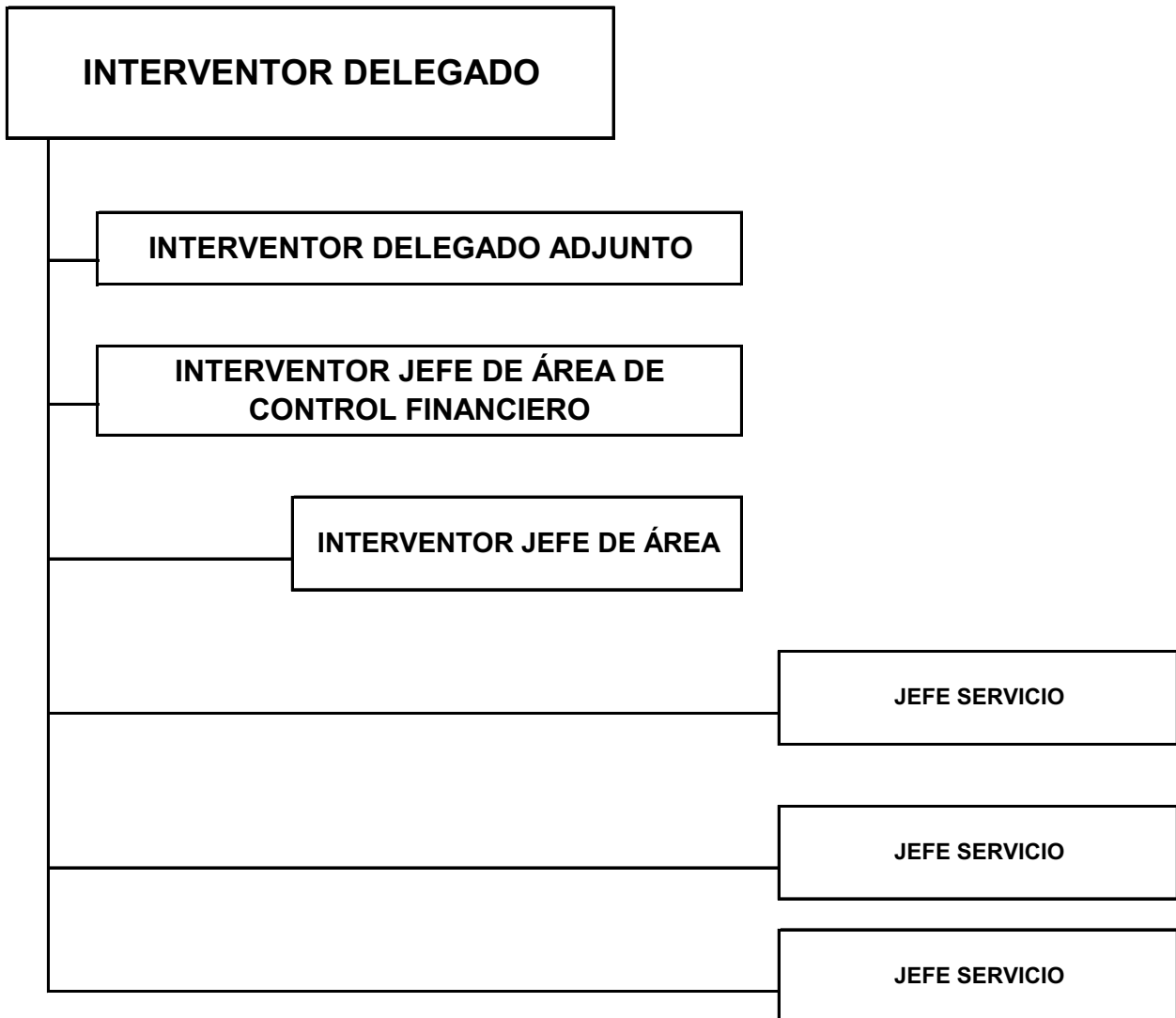
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN**



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA**



## INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL IMSERSO



## **SUBENTIDADES CONTABLES**

El IMSERSO es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y a los Centros de gestión de competencia estatal les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado, reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la TGSS y demás entidades, de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros a final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios centrales de la entidad, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios centrales de la entidad, las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final del ejercicio, asumiéndose los mismos por la TGSS, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes entidades gestoras. De estas operaciones se refleja en la entidad el neto patrimonial existente con respecto a la TGSS, como consecuencia de sus relaciones con ella.

Para el desarrollo de las funciones del Instituto (Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre), se dispone de los siguientes Centros de Gestión coordinados a través del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

### Centros de atención y recuperación para personas con discapacidad

- 0280 C.R.M.F Albacete
- 0282 C.R.M.F Albacete (F.S.E.)
- 1085 C.A.M.F Alcuéscar
- 1180 C.R.M.F Cádiz
- 1182 C.R.M.F Cádiz (F.S.E.)
- 1485 C.A.M.F Pozoblanco
- 1580 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal)
- 1582 C.P.A.P Bergondo (C. P. de Autonomía Personal) (F.S.E.)
- 1585 C.A.M.F Ferrol
- 1985 C.A.M.F Guadalajara
- 2680 C.R.M.F Lardero
- 2682 C.R.M.F Lardero (F.S.E.)
- 3780 C.R.M.F Salamanca
- 3782 C.R.M.F Salamanca (F.S.E.)
- 6080 C.R.M.F Madrid (Vallecas)
- 6082 C.R.M.F Madrid (Vallecas) (F.S.E.)
- 6085 C.A.M.F Leganés

### Centros de atención a personas mayores y en situación de dependencia

- 5210 R.T.E. Melilla (Cambio de uso a SPROAP)
- 5211 Residencia de PP.MM. de Melilla

### Centros de Referencia Estatal

- 0987 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos.
- 2487 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Grave Discapacidad de San Andrés del Rabanedo (León).
- 2412 Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León.
- 3787 Centro de Referencia Estatal para Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca.
- 4287 Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia, en Soria.

- 4687 Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia.

- 6086 CEADAC
- 6089 CEAPAT

#### Direcciones Territoriales

- 5197 D.P. Ceuta
- 5297 D.P. Melilla

#### Servicios Centrales

- 6000 IMSERSO Servicios Centrales
- 6004 Dotación Centralizada Prog. IMSERSO
- 6005 Centro Redistribuidor de Créditos

### **RESPONSABLES DE LA ENTIDAD**

Director General	D. César Antón Beltrán, nombrado Director General por R.D. 198/2012, tomó posesión el 16 de enero de 2012. (BOE nº 12, de 14.01.2012).
	D <sup>a</sup> Carmen Balfagón Lloreda, nombrada Directora General por R.D. 575/2016 de 25 de noviembre (B.O.E. nº 286, de 26.11.2016).
Secretario General	D. Francisco A. Ferrándiz Manjavacas, nombrado por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).
Subdirectora General de Gestión	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Aguado Sánchez, nombrada por Resolución de 18 de octubre de 2005 (BOE nº 263, de 03.11.05).
Subdirectora General de Planificación, Ordenación y Evaluación	D <sup>a</sup> Isabel Herranz Donoso, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).
Subdirectora General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera	D <sup>a</sup> Marta Cañellas Sánchez, nombrada por Resolución de 20 de junio de 2012 (BOE nº 157, de 02.07.2012).
Interventor/a Delegada en el IMSERSO	D <sup>a</sup> María Jesús Morala Gómez, nombramiento provisional con efectos del 1 de abril de 2015. Cese con fecha 10 de mayo de 2016.
	D <sup>a</sup> Natalia Sánchez Pérez, nombramiento provisional con efectos del 31 de mayo de 2016.

## 6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Por Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013).

Mediante Resolución de 3 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2016.

Dentro de la estructura por programas del presupuesto de gastos y dotaciones del Sistema de la Seguridad Social, el IMSERSO gestiona los siguientes programas dentro de las áreas: 1.- Prestaciones Económicas y 3.- Servicios Sociales:

### Área 1: Prestaciones Económicas

Programa	Responsable
12.01 Pensiones no Contributivas	Subdirección General de Gestión

### Área 3: Servicios Sociales

Programa	Responsable
31.31 Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.32 Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	Subdirección General de Gestión Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirección General de Gestión
35.91 Dirección y Servicios Generales	Secretaría General

## PERSONAL

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS	1	1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	134	218	134	210
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	415	1.936	430	2.059
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
<b>SUBTOTAL</b>	550	2.155	564	2.270
<b>TOTAL</b>		<b>2.705</b>		<b>2.834</b>



---

**2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y  
OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

---

**GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN  
MODALIDAD: CONCIERTOS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Conciertos	Objeto	Plazo	Transferencias o Subvenciones comprometidas (Importe del contrato)
Contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos con la entidad CASA SAN VICENTE DE PAUL HH FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA CIF R1100349H	Gestión del servicio público para la reserva y ocupación de 21 plazas en régimen de atención residencial y 6 plazas en centro de día, para personas dependientes con discapacidad intelectual en la Ciudad de Ceuta durante el periodo de 22 de marzo de 2016 hasta 21 de marzo de 2017.	12 meses	395.730,57
Prórroga del contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos con la entidad CASA SAN VICENTE DE PAUL HH FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA CIF R1100349H	Gestión del servicio público para la reserva y ocupación de 21 plazas en régimen de atención residencial y 6 plazas en centro de día, para personas dependientes con discapacidad intelectual en la Ciudad de Ceuta durante el periodo de 22 de marzo de 2017 hasta 21 de marzo de 2018.	12 meses	395.730,57
<b>TOTAL</b>			<b>791.461,14</b>

Contrato adjudicado por importe máximo de 517.963,32 €, de los cuales 395.730,57 € corresponden a la aportación del IMSERSO.

---

### **3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

---

## BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, éstas han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

### 2.- Comparación de la información:

Con la finalidad de hacer posible la comparación de las cuentas del ejercicio que se cierra con las del ejercicio inmediatamente anterior ha sido necesario proceder a la adaptación de la cuenta 101 "Patrimonio neto" en un importe igual a **-9.724.725,64** euros procedentes del saldo de la cuenta 120 "Resultado de ejercicios anteriores".

El decremento de la cuenta 101 a consecuencia de la modificación de las cifras de la cuenta 120 se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2015 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2015	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2015 ADAPTADAS
(H)401	707.982.568,58	-97.710,50	0,00	707.884.858,08
(H)2811	171.197.069,22	-122.899,02	-2.823.248,90	168.250.921,30
(D)2112	738.610.480,09		-11.598.271,48	727.012.208,61
(D)2310	16.824.398,75		-237.330,57	16.587.068,18
(H)1719	56.572.187,07	214.641,59	718.340,42	57.505.169,08

Se ha procedido a adaptar el importe rendido en el ejercicio 2015 de la cuenta 2310 "Construcciones en curso" en un porcentaje del 1,40% aproximadamente, así como de la cuenta 2112 "Construcciones asistenciales" en un porcentaje del 1,60% aproximadamente, junto con su amortización acumulada correspondiente, cuenta 2811, en un porcentaje del 1,70% aproximadamente, como consecuencia de la depuración del inventario de bienes inmuebles llevada a cabo en virtud de las Resoluciones del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 20 y 23 de junio, 20, 23 y 27 de julio, y 01 y 19 de septiembre del ejercicio 2016.

Se ha regularizado el defecto del pago aplazado registrado en la cuenta 1719 "Deudas a largo plazo con otras entidades" desde el ejercicio 2010 al 2015 en un importe neto igual a **932.982,01** euros.

Por último, el saldo de la cuenta 401 "Acreedores por obligaciones reconocidas" ha sufrido un decremento por un importe de **97.710,50** euros como consecuencia de la rectificación de documentos contables O606 por el importe devengado en 2015 de la paga de alquileres de las pensiones no contributivas imputadas al presupuesto de 2016, así como anulaciones y rectificaciones de gastos de mantenimiento y regularizaciones del resultado de las actuaciones de control del artículo 159.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

**3.- Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:**

Durante el ejercicio 2016, ha sido necesario proceder a la corrección de datos registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2 anterior, lo que ha supuesto un ajuste total negativo en el patrimonio neto de **9.724.725,64** euros.

**4.-Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos:**

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios en estimaciones contables.

---

## **4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

---

## NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 1. Inmovilizado material e inmovilizado intangible, criterios sobre amortización.

Los criterios utilizados por esta Entidad para practicar las dotaciones de amortización del inmovilizado en el ejercicio 2016 se han adecuado a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y, entre ellas, se encuentran las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial, estableciendo en su apartado segundo, puntos 3.1 y 3.2, respectivamente, que *“Las cuotas de amortización se determinan con carácter general por el método de cuota lineal. Su importe se calcula, para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar”* y que *“se toma como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del impuesto de Sociedades”*.

Asimismo, se indica que, según se especifica en el párrafo once del apartado 3.2 de la mencionada Resolución, referente a la fecha del cómputo, se ha tomado como fecha de inicio de la amortización el primer día del mes más próximo a aquel en que se produce el alta del elemento patrimonial.

Respecto a la amortización de las aplicaciones informáticas al fijar la Resolución de 14 de diciembre de 1999 un periodo máximo de amortización para éstas de 6 años y al no establecer plazo máximo de vida útil sobre estos elementos la norma de valoración 4 “Inmovilizado Intangible” de la Resolución de 01 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, la Entidad optó por aplicar lo establecido en la primera de estas dos Resoluciones.

Se acompaña, para mayor información, tabla de amortizaciones con los periodos máximos aplicados a las correspondientes cuentas en el ejercicio 2016.

**TABLAS DE AMORTIZACIÓN (PERIODOS MÁXIMOS) SEGÚN RESOLUCIÓN DE I.G.A.E. 14-12-1999**

---

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO MAXIMO AÑOS VIDA UTIL	REFERENCIA
206	Aplicaciones informáticas	6	RES IGAE de 14/12/1999
209	Inmovilizado intangible	75	RES IGAE de 14/12/1999
211	Construcciones	100	Pto.1 a) Res. IGAE de 14/12/1999
2150	Instalaciones técnicas	20	Pto.2 Res. IGAE de 14/12/1999
2151	Equipos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2140	Maquinaria	18	Regl. I.S. Ley 27/2014
2141	Aparatos médico asistenciales	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2142	Elementos de transporte interno	20	RES IGAE de 14/12/1999 media aritmética
2145	Uillaje	8	RES IGAE de 14/12/1999
2160	Mobiliario	20	RES IGAE de 14/12/1999
2161	Equipos de oficina	20	RES IGAE de 14/12/1999
2162	Electrodomésticos	14	Regl. I.S. Ley 27/2014
2163	Mobiliario médico asistencial	20	Regl. I.S. Ley 27/2014
217	Equipos para procesos de información	8	RES IGAE de 14/12/1999
218	Elementos de transporte	14	RES IGAE de 14/12/1999

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NRV 2ª de la Adaptación al PGCP a las entidades del sistema de la Seguridad Social aprobada por Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, relativa al Inmovilizado Material, que establece en su apartado 7.d) que los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente y en aplicación de los criterios fijados en la Resolución de 14 de mayo de 2012 de la IGSS por la que se dictan instrucciones para el registro contable del terreno de forma independiente de la construcción, se seguirá procediendo a realizar la efectiva separación del valor contable del suelo y del valor contable de la edificación de aquellos bienes inmuebles que el IMSERSO utiliza para la gestión de sus servicios

## **2.Existencias.**

De conformidad con el apartado 9ª de la segunda parte "Normas de reconocimiento y valoración" de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social las existencias están valoradas por el precio de adquisición.



---

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL**

---

**INMOVILIZADO MATERIAL**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	17.995.459,61		3.829.590,13		-1.438.919,19				20.386.130,55
2.	Construcciones	599.872.360,26	4.406.963,29		-8.652.123,56	-58.185,87		-8.179.495,47		587.389.518,65
5.	Otro Inmov. Mat.	24.145.160,41	727.390,08		-216.364,04			-2.424.475,72		22.231.710,73
6.	Inmov. Curso y antic.	16.824.398,75	-2.872.777,27		-237.330,57	-265.353,21				13.448.937,70
<b>TOTAL</b>		<b>658.837.379,03</b>	<b>2.261.576,10</b>	<b>3.829.590,13</b>	<b>-9.105.818,17</b>	<b>-1.762.458,27</b>		<b>-10.603.971,19</b>		<b>643.456.297,63</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

### 1.- Terrenos

En el ejercicio 2016 el saldo de la cuenta de terrenos se ha incrementado significativamente alcanzando a 31 de diciembre de 2016 un importe de **20.386.130,55** euros como consecuencia de haber efectuado aumentos por traspasos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social de **3.829.590,13** euros y bajas por traspasos a otras partidas por importe de **1.438.919,19** euros. Estos movimientos han sido motivados por las siguientes operaciones:

A) Alta originada por el traspaso de gastos de escrituración y registrales del inmueble con número de IGBISS 28/531 Hogar de Tercera Edad Avenida de las Naciones, C/Grecia, Fuenlabrada, Madrid, por importe de **1.393,17** euros y del inmueble con número de IGBISS 28/547 ubicado en la C/Alfredo Marquerie, Madrid, por importe de **1.960,23** euros, procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B) Alta por traspaso de la Tesorería General de la Seguridad Social de:

- La parcela con número de IGBISS 50/0077, Centro de la Tercera Edad, Calle Quiñones 15-21 Tarazona, (Zaragoza), por importe de **53.790,58** euros.
- Parcela correspondiente al inmueble con número de IGBISS 13/0076 ubicado en la Calle Gregorio Marañón número 1, Carretera Porzuna s/n (Ciudad Real), por importe de **754.604,00** euros, para un centro de Residencia Asistida.
- El terreno ubicado en la calle Calle Violante de Hungría 22 (Zaragoza) y con número de IGBISS 50/0076, por importe de **1.114.517,24** euros.
- Terreno sito en la Avenida de Madrid número 9, Torrejón de Ardóz (Madrid), con número de IGBISS 28/0517 e importe de **749.262,15** euros.
- Parcela con número de IGBISS 28/0520, Calle Vereda de Camuerdo 2, Getafe (Madrid), por importe de **488.397,76** euros.
- Cesión de un terreno con IGBISS 28/531 sito en la Calle Grecia número 2 Fuenlabrada, (Madrid), por **665.665,00** euros.

C) Baja por el traspaso a la Tesorería General de la Seguridad Social de:

- Terreno Sito en Paraje de los Arcos, Cartagena (Murcia), Centro de Referencia Estatal, por importe de **48.690,00** euros.
- Parcela correspondiente al Centro de Referencia Estatal Pino Montano Norte (Sevilla), por importe de **1.030.069,48** euros.
- Parcela sita en Parres-Arriondas (Asturias) por la cantidad de **399,71** euros, mediante desascripción al Instituto de Mayores y Servicios Sociales por reversión.
- Terreno relativo al Centro de Referencia Estatal de Olivenza (Badajoz) por importe de **359.760,00** euros,

### 2.- Construcciones.

A) Las entradas habidas en el ejercicio por importe de **4.406.963,29** euros están motivadas por obras de reforma, mejora y rehabilitación de los centros del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, así como por los intereses correspondientes al inmueble sito en la Calle Pintor Luis Álvarez 20 en Cangas de Narcea por importe de 22.622,72 euros, y la recepción de diversos inmuebles que se encontraban en "Construcciones en curso".

B) Las bajas por importe de **8.652.123,56** euros se deben a la depuración del inventario del Instituto de Mayores y Servicios Sociales según diversas Resoluciones:

- Resolución del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 20 de Junio de 2016, mediante la cual se procedió a la baja :

<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
VALENCIA	Calle Islas Canarias 227	<b>42.001,71€</b>

- Resolución del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 23 de Junio de 2016, por la que se acuerda la baja de :

<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
VITORIA	Calle Aragón 5 y Andalucía 16, Barrio de Arana, Vitoria-Gasteiz	<b>10.337,49€</b>
ALICANTE	Calle Cronista Vicente Martínez Morella s/n, Las Lomas de Juan XXIII,s/n	<b>612.464,89 €</b>
ALICANTE	Paseo de la Estación nº10, Elche	<b>38.686,11€</b>
BARCELONA	Localidad de Igualada	<b>57.762,51€</b>
GUADALAJARA	Calles de Fernández Iparraguirre nº20 y Cardenal González de Mendoza 50 y 51	<b>3.071.991,71€</b>

- Resolución del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 23 de Julio de 2016 por la que se procedió a la baja de:

<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
MADRID	Calle Luis Buñuel n ° 2	<b>957.971,45€</b>
MADRID	Calle OÑA Nº3	<b>2.241.145,66 €</b>
MADRID	Avenida del Instituto s/n Arganda del Rey	<b>1.590,61€</b>
HUELVA	Plaza de 18 de Julio, El Minero-Riotinto	<b>1.437,22€</b>

- Resolución del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 27 de Julio de 2016 por la que se acuerda la baja de:

<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
MADRID	Calle Benimamet nº117, San Cristobal de los Angeles	<b>43.573,05€</b>
MADRID	Calle Morales Antuñano nº9, Villalba	<b>34.851,75€</b>
MADRID	Calle San Martín nº3, San Martín de Valdeiglesias	<b>1.590,61€</b>
MÁLAGA	Calle Virgen de las Angustias nº1 de Torrox	<b>9.880,38€</b>
NAVARRA	Calle Diaz Bravo nº26, Tudela	<b>169.948,74€</b>

- Resolución del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 01 de Septiembre de 2016 por la que se dispone la baja de:

PROVINCIA	DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO	VALOR NETO CONTABLE
VALENCIA	Paraje Cuesta Blanca, Requena	321.901,70€
VALLADOLID	Carretera de Circunvalación nº28	59.395,40€
NAVARRA	Monte San Julián, Tudela	901.995,41€
VALENCIA	Avenida Arrabal nº4, Requena	69.734,25€

- Resolución del Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de 19 de Septiembre de 2016 por la que se propone la baja de:

PROVINCIA	DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO	VALOR NETO CONTABLE
LOGROÑO	Avenida Gonzalo de Berceo nº35	3.862,91€

C) En relación con las disminuciones por traspasos a la Tesorería General de la Seguridad Social debemos destacar por importe de **58.185,87€** :

PROVINCIA	DIRECCIÓN-LOCALIDAD-CENTRO	VALOR NETO CONTABLE
ALICANTE	Calle Arzobispo Loaces nº26	43.291,80€
GUADALAJARA	Calle Virgen de la Luz, Almonacid de Zorita.	14.894,07€

### 3.- Otro inmovilizado material

En el ejercicio 2016 se han registrado unas entradas por importe de **727.390,08** euros, correspondientes a adquisiciones en el ejercicio, así como unas salidas por importe neto de **216.364,04** euros procedentes de las bajas de varios elementos de mobiliario así como maquinaria, utillaje, equipos de oficina, electrodomésticos, elementos de transporte, equipos para procesos de información e instalaciones técnica y otras instalaciones..

### 4.- Inmovilizado en curso y anticipos

Las entradas producidas en el ejercicio 2016 se corresponden a las obras de construcción del Centro de Referencia Estatal de Langreo y del Centro de Referencia Estatal de Soria así como a la recepción del Centro de Referencia Estatal de Soria por **-3.550.145,76** euros que pasa a construcciones asistenciales, dando lugar a un importe negativo por **-2.872.777,27** euros .

Las bajas por importe de **237.330,57** euros son consecuencia de la depuración del inventario del Instituto de Mayores y Servicios Sociales según Resolución de 20 de julio de 2016, del Director General del Imsero:

<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN - LOCALIDAD - CENTRO</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
LOGROÑO	Polígono 29, parcela nº2 Prado Viejo	<b>197.343,76€</b>
MADRID	Calle Virgen de la Alegría	<b>39.986,81€</b>

Por último, los traspasos a Tesorería por importe de **265.353,21** euros, se corresponden a los siguientes inmuebles:

<b>PROVINCIA</b>	<b>DIRECCIÓN - LOCALIDAD - CENTRO</b>	<b>VALOR CONTABLE</b>
BADAJOS	Centro de Referencia Estatal de vida independiente de Olivenza	<b>11.025,94€</b>
SEVILLA	Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidad cerebral en Pino Montano Norte	<b>27.728,17€</b>
MURCIA	Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria de Párkinson.Paraje Los Arcos, Cartagena	<b>226.599,10€</b>

---

**7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE**

---

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	1.234.397,89	20.412,70					315.187,42		939.623,17
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos									
5.	Otro inmovilizado intangible			912.237,07				20.049,17		892.187,90
<b>TOTAL</b>		<b>1.234.397,89</b>	<b>20.412,70</b>	<b>912.237,07</b>				<b>335.236,59</b>		<b>1.831.811,07</b>



## **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

### **3-Aplicaciones Informáticas**

En el inmovilizado intangible se han producido movimientos en las aplicaciones informáticas resultando relevantes las entradas por importe de **20.412,70 euros**, con motivo de la siguiente inversión realizada en el ejercicio 2016:

-Migración de Autocad a suit building Bin con Revit por importe de 20.412,70 euros efectuada con la empresa CAD & LAN S.A.

### **5-Otro inmovilizado intangible.**

El otro inmovilizado intangible ha sufrido aumentos por traspasos de Tesorería General de la Seguridad Social debido a la cesión de un terreno por el Ayuntamiento de Madrid para un periodo de 75 años, ubicado en la Calle Alfredo Marquerie nº 2, Madrid, por importe neto de **912.237,07 euros**.

---

**9 - ACTIVOS FINANCIEROS**

---

---

## 9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

---

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES  CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					257,49	257,49					571.037,72	546.882,29	571.295,21	547.139,78
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					257,49	257,49					571.037,72	546.882,29	571.295,21	547.139,78

---

**11 - EXISTENCIAS**

---

**EXISTENCIAS 2016**

<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EXISTENCIAS FINALES</b>
3000	SOLUCIONES HIDROELECTROLITICAS Y CALORIC.	3.636,16
3001	SUEROS Y DIALIZANTES.	1.433,02
3003	ANTIBIOTICOS.	33,49
3005	ANTIINFLAMATORIOS.	115,25
3009	OTROS FARMACOS ESPECIFICOS.	1.524,33
309	OTROS PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	2.611,05
<b>TOTAL SUBGRUPO 30 PRODUCTOS FARMACEUTICOS.</b>		<b>9.353,30</b>
311	CATET.SONDAS,DRENAJES,COLEC.Y MEM.DE DI.	17.702,24
312	MATERIAL DE CURAS, SUTURAS Y APOSITOS.	31.028,33
313	OTRO MATERIAL DESECHABLE.	92.662,55
315	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES.	7.079,50
319	OTRO MATERIAL SANITARIO.	22.062,03
<b>TOTAL SUBGRUPO 31 MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO.</b>		<b>170.534,65</b>
320	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO CLINICO.	21.676,22
325	INSTRUM.Y PEQ.UTILLAJE DE USO NO CLINICO	124.307,34
<b>TOTAL SUBGRUPO 32 INSTRUMENTAL Y PEQUENO UTILLAJE.</b>		<b>145.983,56</b>
330	COMESTIBLES Y BEBIDAS.	115.395,20
<b>TOTAL SUBGRUPO 33 PRODUCTOS ALIMENTICIOS.</b>		<b>115.395,20</b>
3400	VESTUARIO Y UNIFORMES.	126.430,91
3402	ROPA DE HABITACIONES.	149.773,11
3409	OTRA LENCERIA.	22.073,75
345	CALZADO.	49.261,39
<b>TOTAL SUBGRUPO 34 VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO.</b>		<b>347.539,16</b>
351	COMBUSTIBLES.	30.155,50
352	REPUESTOS.	4.952,21
353	MATERIALES PARA REPARAC.Y CONSERVACION.	12.194,30
354	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO.	142.783,13
3580	MATERIAL DE OFICINA.	140.064,33
3581	MATERIAL INFORMATICO.	23.262,62
3589	OTROS MATERIALES DIVERSOS.	31.173,49
<b>TOTAL SUBGRUPO 35 OTROS APROVISIONAMIENTOS.</b>		<b>384.585,58</b>
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>1.173.391,45</b>

---

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y  
GASTOS**

---

**TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Orden ESS 150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social (BOE nº 32 de 6 de febrero de 2013). Resolución de 3 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2016.	1.887.730,00	Tesorería General de la Seguridad Social
Ley 29/2007, de 25 de octubre, señalamiento de cupo del País Vasco quinquenio 2007-2011 (BOE nº 257, de 26.10.2007) y RD 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 289, de 3.12.1987) PNC	129.355.550,00	País Vasco
Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (BOE nº 310, de 27.12.1990) y RD 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del IMSERSO (BOE nº 313, de 31.12.1990) PNC	34.363.900,00	Comunidad Foral de Navarra
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia (BOE nº 299, de 15.12.2006). Nivel mínimo de protección:		
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	233.756.109,46	C.A. de Andalucía
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	31.018.666,00	C.A. de Aragón
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	25.050.641,64	C.A. del Principado de Asturias



**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	19.671.284,03	C.A. de Illes Balears
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	26.650.466,62	C.A. de Canarias
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	16.648.269,71	C.A. de Cantabria
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	104.716.005,17	C.A. de Castilla y León
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	57.131.802,90	C.A. de Castilla-La Mancha
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	181.326.692,57	Generalitat de Catalunya
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	79.601.934,24	Comunitat Valenciana
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	35.474.066,42	C.A. de Extremadura
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	85.992.635,20	C.A. de Galicia
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	158.906.900,96	C.A. de Madrid
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	47.120.681,02	C.A. de la Región de Murcia
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	9.105.312,18	C.A. La Rioja
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	11.626.335,00	C.A. de Navarra
Diciembre/2015 y Enero a noviembre de 2016	66.237.827,25	C.A. de País Vasco
Regularización del Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2015, imputado a presupuesto en enero/2016	-19.169.602,33	C.A. de Andalucía
	-2.836.555,23	C.A. de Aragón
	-2.276.129,17	C.A. del Principado de Asturias
	-1.409.967,19	C.A. de Illes Balears
	-1.796.919,01	C.A. de Canarias
	-1.455.481,30	C.A. de Cantabria
	-7.164.990,11	C.A. de Castilla y León
	-4.419.141,95	C.A. de Castilla-La Mancha
	-14.530.913,72	Generalitat de Catalunya
	-7.991.018,50	Comunitat Valenciana
	-2.948.591,51	C.A. de Extremadura
	-6.457.112,98	C.A. de Galicia
	-13.789.457,70	C.A. de Madrid
	-3.130.124,66	C.A. de la Región de Murcia
	-749.269,52	C.A. La Rioja
	-1.024.701,95	C.A. de Navarra
	-5.235.223,79	C.A. de País Vasco

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Nivel mínimo de protección devengado en diciembre/2016, imputado a presupuesto en enero/2017	18.346.948,56 2.827.245,52 2.184.582,71 1.443.389,26 2.058.713,49 1.280.997,52 7.852.810,07 4.562.353,60 13.962.657,62 8.554.055,82 2.938.415,48 6.840.811,04 13.169.475,41 4.239.595,77 752.706,96 1.161.992,38 5.720.389,48	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. del Principado de Asturias C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias C.A. de Cantabria C.A. de Castilla y León C.A. de Castilla-La Mancha Generalitat de Catalunya Comunitat Valenciana C.A. de Extremadura C.A. de Galicia C.A. de Madrid C.A. de la Región de Murcia C.A. La Rioja C.A. de Navarra C.A. de País Vasco
Aplazamiento y periodificación de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre: - Disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público - Disposición final primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad		
Regularización del pago aplazado por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2016	-5.308.346,79 -56.582,01 -662.183,37 -1.843.305,55	C.A. de Andalucía C.A. de Aragón C.A. de Illes Balears C.A. de Canarias

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
	-5.557,54	C.A. de Castilla y León
	-1.236.058,08	C.A. de Castilla-La Mancha
	-7.520.116,40	Generalitat de Catalunya
	-377.365,90	Comunitat Valenciana
	-716.492,35	C.A. de Extremadura
	-1.738.051,11	C.A. de Galicia
	-1.512.945,94	C.A. de Madrid
	-4.919.397,33	C.A. de la Región de Murcia
	-579,44	C.A. La Rioja
	-169,81	C.A. de País Vasco
	-2.095,81	Ceuta
	-69,32	Melilla
Regularización del pago a familiares de fallecidos de cantidades aplazadas en ejercicios anteriores a 2016	-151.862,95	C.A. de Cantabria
	-42.707,93	Generalitat de Catalunya
	-3.461.911,66	C.A. de Madrid
Regularización del pago en 2016 a las Comunidades Autónomas por ajustes en el procedimiento de cálculo de los aplazamientos de determinados expedientes	-38.429,65	C.A. de Andalucía
	-582.593,87	C.A. de Aragón
	-337.000,53	C.A. de Illes Balears
	-470.793,69	Generalitat de Catalunya
	-58.270,96	C.A. de Extremadura
	-3.721,95	C.A. de Galicia
	-7.021,27	C.A. de Madrid
	-323.673,61	C.A. de la Región de Murcia
	-17.499,09	C.A. de País Vasco

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Regularización del pago en noviembre de 2016 a las Comunidades Autónomas, correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores.	-1.812.324,94	C.A. de Andalucía
	-1.015,06	C.A. de Aragón
	-72.964,86	C.A. de Illes Balears
	-582.330,09	C.A. de Canarias
	-333.808,92	C.A. de Castilla-La Mancha
	-2.685.536,90	Generalitat de Catalunya
	-250.089,74	Comunitat Valenciana
	-174.872,60	C.A. de Extremadura
	-835.571,26	C.A. de Galicia
	-132.427,94	C.A. de Madrid
	-3.405.041,31	C.A. de la Región de Murcia
	-220,50	C.A. de Navarra
	-203,31	C.A. La Rioja
	-74,12	Ceuta
	-51,46	Melilla
Pago aplazado en 2016 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en marzo/2017	23.948,57	C.A. de Andalucía
	61.104,89	C.A. de Canarias
	0,00	C.A. de Castilla-La Mancha
	23.744,58	Generalitat de Catalunya
	0,00	Comunitat Valenciana
	1.413,75	C.A. de Extremadura
	712,31	C.A. de Galicia
	11.152,52	C.A. de la Región de Murcia

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora
Pago aplazado en 2016 por retroactividad del Nivel mínimo de protección, con vencimiento en ejercicios posteriores a 2017	1.732.481,30	C.A. de Andalucía
	5.075,30	C.A. de Aragón
	6.158,72	C.A. de Illes Balears
	4.225.832,80	C.A. de Canarias
	17.693,13	C.A. de Castilla-La Mancha
	4.261.147,50	Generalitat de Catalunya
	241.377,91	Comunitat Valenciana
	26.062,06	C.A. de Extremadura
	11.551.143,75	C.A. de Galicia
	3.695.930,28	C.A. de la Región de Murcia
Resolución de 2 de octubre de 2013, del Imserso, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Ceuta (BOE nº 244, de 11.10.2013)	1.079.480,00	Ciudad de Ceuta
Resolución de 2 de octubre de 2013, del Imserso, de delegación de la competencia sobre gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica de la Ciudad de Melilla (BOE nº 244, de 11.10.2013)	773.480,00	Ciudad de Melilla
<b>TOTAL</b>	<b>1.343.211.352,89</b>	

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. del Principado de Asturias de 08.08.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 206, de 26.08.1996)	4.674,00	Principado de Asturias	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de las Illes Balears de 22.05.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 139, de 11.06.1997)	3.824,00	C.A. de las Illes Balears	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y C. A. de Cantabria de 20.01.1997, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 33, de 07.02.1997)	3.040,00	C.A. de Cantabria	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Castilla y León de 01.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.07.1996)	19.177,00	C.A. de Castilla y León	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C. A. de Castilla-La Mancha de 19.07.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 192, de 09.08.1996)	11.159,00	C.A. de Castilla-La Mancha	Costes gestión PNC		

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS**  
**EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Convenio entre la Administración del Estado y la Generalidad de Catalunya de 27.12.1995, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 52, de 29.02.1996)	28.100,00	Generalidad de Catalunya	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Extremadura de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 152, de 24.06.1996)	7.684,00	C.A. de Extremadura	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de Madrid de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 174, de 19.06.1996)	14.745,00	C. A. de Madrid	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de la Región de Murcia de 06.05.1996, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 201, de 26.08.1996)	4.156,00	C.A. de la Región de Murcia	Costes gestión PNC		
Convenio entre la Administración del Estado y la C.A. de La Rioja de 30.12.1999, para la coordinación de la gestión de las PNC y LISMI (BOE nº 100, de 27.04.1999)	3.441,00	C.A. de La Rioja	Costes gestión PNC		

**SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS  
EJERCICIO 2016**

**ENTIDAD: IMSERSO**

Normativa	Obligaciones reconocidas durante el ejercicio	Entidad receptora	Finalidad	Reintegro	
				Importe	Causas
Acuerdo de subvención para una acción con múltiples beneficiarios, entre la Dirección General de Empleo de la Unión Europea y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) para el desarrollo del Proyecto INNOV-CARE, funciones encomendadas mediante Resolución del MSSSI al Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras de Burgos, centro adscrito al IMSERSO. Entidades y organizaciones participantes del Proyecto:					
	30.475,44	Associata Prader Willi Din Romanía (Rumanía)	Proyecto INNOV-CARE		
	189.562,08	European Organization For Rare Diseases (Francia)	Proyecto INNOV-CARE		
	19.208,64	Finovatis (Francia)	Proyecto INNOV-CARE		
	13.978,53	Institut Za Ekonomska Raziskovanja (Eslovenia)	Proyecto INNOV-CARE		
	7.536,00	Judetul Salaj (Rumanía)	Proyecto INNOV-CARE		
	72.741,70	Karolinska Institutet (Suecia)	Proyecto INNOV-CARE		
	98.505,36	Zentrum Fur Soziale Innovation GMBH (Austria)	Proyecto INNOV-CARE		
<b>TOTAL</b>	<b>532.007,75</b>				



---

**14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

---

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se dotó provisión en el ejercicio 2015, por el importe de los pagos a realizar por las entidades del Sistema en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 según las reglas establecidas en el punto 2 de la referida disposición por un importe igual a **1.659.042,46** euros.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a la liquidación de la citada devolución habiéndose regularizado la provisión dotada en el ejercicio anterior, en cumplimiento de la Resolución de 21 de diciembre de 2015 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en su apartado 9.3, resultando un saldo acreedor de **3.761,32** euros, a fin de ejercicio.

**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

**EJERCICIO: 2016**

**Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

<b>PARTIDA DEL BALANCE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
589	1.659.042,46		1.655.281,14	3.761,32
<b>TOTAL</b>	<b>1.659.042,46</b>		<b>1.655.281,14</b>	<b>3.761,32</b>

---

**18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

---

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	30.684.612,86		25.656.840,08	56.341.452,94	28.978.709,82	27.362.743,12
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	30.684.612,86		25.656.840,08	56.341.452,94	28.978.709,82	27.362.743,12

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10311	ANTICIPOS PERS. LABORAL A CTA.TRAB.REAL.	1.220,20		26.667,18	27.887,38	27.767,18	120,20
10319	OTROS ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS			184,30	184,30	184,30	
10399	OTROS DEUDORES	17.499,57			17.499,57		17.499,57
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	18.719,77		26.851,48	45.571,25	27.951,48	17.619,77
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	30.703.332,63		25.683.691,56	56.387.024,19	29.006.661,30	27.380.362,89

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	10.606,15		2.507.088,03	2.517.694,18	2.506.210,44	11.483,74
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	10.606,15		2.507.088,03	2.517.694,18	2.506.210,44	11.483,74
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	10.606,15		2.507.088,03	2.517.694,18	2.506.210,44	11.483,74

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4720

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10720	IVA SOPORTADO	3,40			3,40	3,40	
	TOTAL CUENTA 4720 IVA SOPORTADO.	3,40			3,40	3,40	
	TOTAL PRINCIPAL 472 HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO.	3,40			3,40	3,40	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	10.609,55		2.507.088,03	2.517.697,58	2.506.213,84	11.483,74
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	30.713.942,18		28.190.779,59	58.904.721,77	31.512.875,14	27.391.846,63
	TOTAL GENERAL	30.713.942,18		28.190.779,59	58.904.721,77	31.512.875,14	27.391.846,63



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 180

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20010	FIANZAS DE PROVEEDORES Y CONCURSANTES	1.085.986,39			1.085.986,39		1.085.986,39
20020	OTRAS FIANZAS A LARGO PLAZO	17,31			17,31		17,31
	TOTAL CUENTA 180 FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL SUBGRUPO 18 FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PL	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70
	TOTAL GRUPO 1 FINANCIACIÓN BÁSICA.	1.086.003,70			1.086.003,70		1.086.003,70

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	1.227,87		710.853,77	712.081,64	712.207,26	-125,62
20311	RETENCIONES JUDICIALES SOBRE OTROS LIBR.	38.883,78		93.325,07	132.208,85	79.723,12	52.485,73
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.	173,53		224.854,58	225.028,11	224.854,58	173,53
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES			22.649,95	22.649,95	22.649,95	
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	356,76		18.295,21	18.651,97	18.295,21	356,76
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O			9.946,88	9.946,88	9.946,88	
20321	CUOTAS SINDICALES	-32,40		21.951,55	21.919,15	21.522,45	396,70
20324	REINTEGROS FAS	148.954,01		115.718,26	264.672,27	148.954,01	115.718,26
20399	OTROS ACREEDORES			241.583.612,25	241.583.612,25	241.583.612,25	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	189.563,55		242.801.207,52	242.990.771,07	242.821.765,71	169.005,36
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	189.563,55		242.801.207,52	242.990.771,07	242.821.765,71	169.005,36

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	3,27		2,94	6,21	6,09	0,12
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	3,27		2,94	6,21	6,09	0,12

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	1.035.533,50		14.005.972,88	15.041.506,38	14.052.561,43	988.944,95
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	2.487,36		94.639,07	97.126,43	96.177,77	948,66
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	1.038.020,86		14.100.611,95	15.138.632,81	14.148.739,20	989.893,61

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	67.914,66		138.169,90	206.084,56	150.881,65	55.202,91
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PÚBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	67.914,66		138.169,90	206.084,56	150.881,65	55.202,91
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	1.105.938,79		14.238.784,79	15.344.723,58	14.299.626,94	1.045.096,64

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	1.530.795,71		18.653.624,55	20.184.420,26	18.666.377,79	1.518.042,47
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	284.914,26		3.678.179,27	3.963.093,53	3.686.129,71	276.963,82
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			131,64	131,64	131,64	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			5.303,56	5.303,56	5.303,56	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			508.404,58	508.404,58	508.404,58	
20682	REINTEGROS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			1.523,83	1.523,83	1.523,83	
20683	RETENCIÓN EN EL PAGO DE LIBR. POR PENAL.			1.984.404,82	1.984.404,82		1.984.404,82
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS			47.556,35	47.556,35	47.556,35	
20689	OTROS CONCEPTOS			144.410,63	144.410,63	144.410,63	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	1.815.709,97		25.023.539,23	26.839.249,20	23.059.838,09	3.779.411,11

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	750,24		47.472,92	48.223,16	43.408,21	4.814,95
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREED	750,24		47.472,92	48.223,16	43.408,21	4.814,95
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	1.816.460,21		25.071.012,15	26.887.472,36	23.103.246,30	3.784.226,06
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	2.922.399,00		39.309.796,94	42.232.195,94	37.402.873,24	4.829.322,70
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	3.111.962,55		282.111.004,46	285.222.967,01	280.224.638,95	4.998.328,06
	TOTAL GENERAL	4.197.966,25		282.111.004,46	286.308.970,71	280.224.638,95	6.084.331,76

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES			1.487,86	1.487,86	387,86	1.100,00
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES			63,30	63,30		63,30
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			2.728.451,35	2.728.451,35	2.726.377,55	2.073,80
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL	84,59		4.611,61	4.696,20	4.611,61	84,59
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL	454,12		8.612,91	9.067,03	8.692,97	374,06
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	48.191,67		33.604,66	81.796,33	32.201,75	49.594,58
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	48.730,38		2.776.831,69	2.825.562,07	2.772.271,74	53.290,33



**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	389.531,09		5.362,06	394.893,15	7.845,93	387.047,22
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	389.531,09		5.362,06	394.893,15	7.845,93	387.047,22
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	438.261,47		2.782.193,75	3.220.455,22	2.780.117,67	440.337,55

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN	30.684.991,45		1.976.295,43	32.661.286,88	5.296.083,06	27.365.203,82
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN	30.684.991,45		1.976.295,43	32.661.286,88	5.296.083,06	27.365.203,82
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	31.123.252,92		4.758.489,18	35.881.742,10	8.076.200,73	27.805.541,37
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	31.123.252,92		4.758.489,18	35.881.742,10	8.076.200,73	27.805.541,37
	TOTAL GENERAL	31.123.252,92		4.758.489,18	35.881.742,10	8.076.200,73	27.805.541,37

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

3.b) De los pagos pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	1.037,70		1.957.586,89	1.958.624,59	1.954.087,19	4.537,40
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	1.037,70		1.957.586,89	1.958.624,59	1.954.087,19	4.537,40
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	1.037,70		1.957.586,89	1.958.624,59	1.954.087,19	4.537,40
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	1.037,70		1.957.586,89	1.958.624,59	1.954.087,19	4.537,40
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	1.037,70		1.957.586,89	1.958.624,59	1.954.087,19	4.537,40
	TOTAL GENERAL	1.037,70		1.957.586,89	1.958.624,59	1.954.087,19	4.537,40

---

**19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE  
ADJUDICACIÓN**

---

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras						194.543,70		639.767,14	1.535.665,99	2.369.976,83
De suministro		1.405.563,86				1.164.717,33		2.099.943,33		4.670.224,52
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos						517.963,32				517.963,32
De servicios	3.085.805,94	5.600.587,93			59.746,50	228.019.675,31		3.074.366,75		239.840.182,43
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial	111.718,90									111.718,90
Otros		263.190,55						14.929,28		278.119,83

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En la información facilitada en el fichero S066 "Contratación Administrativa", sobre los importes de los contratos adjudicados según los diferentes tipos y procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no están incluidos los correspondientes a las contrataciones de servicios y adquisiciones efectuadas por este Instituto mediante el sistema de contratación centralizada, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 190.3. b) de la LCSP, teniendo en cuenta que esa Dirección General ostenta la condición de órgano de contratación respecto de estas adquisiciones.

El importe total de los expedientes de las citadas contrataciones de servicios y adquisiciones durante 2016 ascendió a 3.725.250,94.- € (impuestos incluidos), distribuidos, según tipo de contrato en:

De suministros: 3.147.575,75 €

De servicios: 577.675,19 €

El incremento que se aprecia en suministros respecto del año anterior se debe a la contratación del suministro eléctrico a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, que ascendió, a nivel Entidad a 2.511.100,73.- €, impuestos incluidos.

Se observa una notable disminución respecto del ejercicio anterior en la contratación de servicios por haberse tramitado y aprobado en 2015 el expediente para la contratación de las telecomunicaciones (voz y datos) de la Entidad, por importe total de 3.743.7467,23 € (impuestos incluidos) con una vigencia de cuatro años.

---

**20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

---

---

20.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

---



MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
 PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES  REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									13.441,80	13.441,80		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									23.245,68	23.245,68		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									8.726,76	8.726,76		
1206	TRIENIOS									18.059,52	18.059,52		
1207	PAGAS EXTRA.									16.141,76	16.141,76		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									33.192,60	33.192,60		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									41.534,58	41.534,58		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									154.342,70	154.342,70		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									23.241,72	23.241,72		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									18.572,52	18.572,52		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									41.814,24	41.814,24		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									42.402,68	42.402,68		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL												
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS												
1624	ACCION SOCIAL GENERAL									3.797,92	3.797,92		230,64
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									46.200,60	46.200,60		230,64
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									242.357,54	242.357,54		230,64
4000	DEL PAIS VASCO												
4001	DE NAVARRA												
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48118	NO CONTRIBUTIVA												
48128	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS									242.357,54	242.357,54		230,64
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO									242.357,54	242.357,54		230,64

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									47.155,07	47.155,07		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									52.302,78	52.302,78		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									103.277,12	103.277,12		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									149.578,81	149.578,81		
1206	TRIENIOS									107.738,44	107.738,44		
1207	PAGAS EXTRA.									140.021,70	140.021,70		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									206.080,04	206.080,04		
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									231.957,08	231.957,08		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									20.599,36	20.599,36		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									1.058.710,40	1.058.710,40		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									11.326.828,31	11.326.828,31		-400.045,97
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.274.288,90	1.274.288,90		
1343	OTRO LABORAL FIJO												
1344	LABORAL EVENTUAL												
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									12.601.117,21	12.601.117,21		-400.045,97
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									175.834,56	175.834,56		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									84.494,06	84.494,06		
151	GRATIFICACIONES									899,10	899,10		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									261.227,72	261.227,72		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									4.657.227,48	4.657.227,48		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					56.500,00				34.852,54	34.852,54		56.500,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									21.018,05	21.018,05		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL									207.613,58	207.613,58		-11.968,84
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					56.500,00				4.920.811,65	4.920.811,65		44.531,16
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					56.500,00				18.841.866,98	18.841.866,98		-355.514,81
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE												
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												-250.000,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									7.830,00	7.830,00		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									6.960,00	6.960,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES									9.930,00	9.930,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									24.720,00	24.720,00		-250.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGIA ELECTRICA									9.570,00	9.570,00		
22101	AGUA									7.000,00	7.000,00		
22102	GAS									7.000,00	7.000,00		
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA									6.680,00	6.680,00		
22141	VESTUARIO												-18.000,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS												-15.000,00
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									20.000,00			-20.000,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA									18.000,00			-18.000,00
223	TRANSPORTES									18.000,00			-18.000,00
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
22680	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22681	CURSOS DE FORMACION									11.000,00			-11.000,00
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO									3.371,68	3.371,68		
2274	SEGURIDAD									12.440,00	12.440,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS									472.510,00	472.510,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									518.571,68	518.571,68		-100.000,00
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION									5.200,00	5.200,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									28.020,00	28.020,00		-15.920,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO									40.580,00	40.580,00		-40.580,00
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS									56.500,00	56.500,00		-56.500,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									406.500,00	406.500,00		-406.500,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
 PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES  REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.												
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS									18.250.113,86	18.250.113,86		
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.									735.131,46	735.131,46		
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.									1.004.942,70	1.004.942,70		
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO									19.990.188,02	19.990.188,02		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES									19.990.188,02	19.990.188,02		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									27.794,35	27.794,35		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									59.587,80	59.587,80		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									87.382,15	87.382,15		
6321	CONSTRUCCIONES									242.961,85	242.961,85		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									32.599,13	32.599,13		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									21.516,50	21.516,50		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									297.077,48	297.077,48		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									384.459,63	384.459,63		
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL									56.500,00	818.514,81		-762.014,81

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									13.441,80	13.441,80		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									99.370,51	99.370,51		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									67.349,70	67.349,70		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									66.140,66	66.140,66		
1206	TRIENIOS									81.722,95	81.722,95		
1207	PAGAS EXTRA.									102.091,16	102.091,16		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									153.365,84	153.365,84		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									179.594,85	179.594,85		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									19.224,21	19.224,21		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									782.301,68	782.301,68		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									1.213.526,50	1.213.526,50		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									203.383,32	203.383,32		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									1.416.909,82	1.416.909,82		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									152.434,52	152.434,52		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									79.377,25	79.377,25		
151	GRATIFICACIONES												
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									231.811,77	231.811,77		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									643.637,69	643.637,69		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									3.689,01	3.689,01		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									2.758,83	2.758,83		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL									3.738,71	3.738,71		-3.738,71
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									681.044,24	681.044,24		-3.738,71
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									3.112.067,51	3.112.067,51		-3.738,71
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS												
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									20.000,00	20.000,00		
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
2274	SEGURIDAD												
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO												
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									30.000,00	30.000,00		
230	DIETAS									50.000,00	50.000,00		
231	LOCOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO									125.000,00	125.000,00		3.128.080,34
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS												
2623	CON ENTES TERRITORIALES												
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES												
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS									125.000,00	125.000,00		3.128.080,34
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									175.000,00	175.000,00		3.128.080,34
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4599	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS												
48779	OTRAS												
48798	NO CONTRIBUTIVA												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									34.380,00	34.380,00		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									34.380,00	34.380,00		

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
 PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES  REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS			
8410	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES										34.380,00	34.380,00		
8411	A CORTO PLAZO													
	A LARGO PLAZO													
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS													
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS													
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA					3.128.080,34	3.738,71				3.321.447,51	3.321.447,51		3.124.341,63

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									147.860,68	147.860,68		
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									226.903,58	226.903,58		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									165.791,35	165.791,35		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									155.772,32	155.772,32		
1206	TRIENIOS									193.507,73	193.507,73		
1207	PAGAS EXTRA.									245.165,89	245.165,89		88.159,97
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO					88.159,97				447.553,17	447.553,17		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									518.745,64	518.745,64		
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									114.724,50	114.724,50		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					88.159,97				2.216.024,87	2.216.024,87		88.159,97
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									23.010.785,40	23.010.785,40		
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.					711.945,62				9.930.355,54	9.930.355,54		711.945,62
1343	OTRO LABORAL FIJO									67,27	67,27		
1344	LABORAL EVENTUAL									17.179,49	17.179,49		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES					711.945,62				32.958.387,70	32.958.387,70		711.945,62
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									335.321,41	335.321,41		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									209.654,23	209.654,23		
151	GRATIFICACIONES									10.374,88	10.374,88		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									555.350,52	555.350,52		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									11.725.091,37	11.725.091,37		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					53.000,00				38.490,20	38.490,20		53.000,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									42.485,48	42.485,48		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					15.243,03				545.389,62	545.389,62		15.243,03
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					68.243,03				12.351.456,68	12.351.456,68		68.243,03
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					868.348,62				48.081.219,77	48.081.219,77		868.348,62
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE									8.000,00	8.000,00		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES									3.988,72	3.988,72		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM												
209	CANONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									11.988,72	11.988,72		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									154.489,13			-154.489,13
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE									30.000,00			-30.000,00
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE									7.210,00	7.210,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES									6.680,00	6.680,00		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									9.930,00	9.930,00		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL									5.890,00	5.890,00		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.									29.710,00	29.710,00		-184.489,13
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									12.420,00	12.420,00		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA									10.220,00	10.220,00		
22101	AGUA									14.010,00	14.010,00		-15.000,00
22102	GAS									18.820,00	18.820,00		
22103	COMBUSTIBLE									6.110,98	6.110,98		
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERIA									17.180,02	17.180,02		
22141	VESTUARIO												
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS									18.990,00	18.990,00		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES									28.000,00			-28.000,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA									20.000,00			-20.000,00
223	TRANSPORTES									20.000,00			-20.000,00
2241	VEHICULOS												
2249	OTROS RIESGOS									12.420,00	12.420,00		
2250	ESTATALES									10.050,00	10.050,00		
2251	AUTONOMICOS												
2252	LOCALES									107.662,15			-107.662,15
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA									6.680,00	6.680,00		
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS												
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA												
22660	REUNIONES, CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS									14.000,00			-14.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS									7.800,00	7.800,00		
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.									9.140,00	9.140,00		
2273	LIMPIEZA Y ASEO									13.644,87	13.644,87		
2274	SEGURIDAD									26.816,10	26.816,10		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR												
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico												
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.									285.284,00			-285.284,00
2279	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									2.331.126,96	2.331.126,96		-2.688.988,68
230	DIETAS												
231	LOCOMOCION									16.200,00	16.200,00		-16.200,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									6.050,00	6.050,00		-8.050,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO									30.750,00	30.750,00		-30.750,00
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS									8.500,00	8.500,00		
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES									46.970,00	46.970,00		-53.000,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
 PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES  REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
3529	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL. CON MED. AJENOS TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV. OTROS					3.416.423,96				2.604.097,65	2.604.097,65		-3.416.423,96
4511	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS NIVEL MÍNIMO							36.755.022,64 36.755.022,64					36.755.022,64 36.755.022,64
4873	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS AYUDAS PUB. CARACT. INDIV. PERS. DISC.									150.000,00	150.000,00		
4876	PREST. ECONOM. DESTIN. PERSON. SITUA. DEP									5.300,00	5.300,00		
48798	NO CONTRIBUTIVA									155.300,00	155.300,00		
491	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL. E. INST. SIN F. LUCRO TRANSF. A ENT. Y ORG. BENEF. INNOV-CARE							478.659,52 478.659,52					478.659,52 478.659,52
6221	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES CONSTRUCCIONES							37.233.682,16		155.300,00	155.300,00		37.233.682,16
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									16.274,50	16.274,50		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									7.272,40	7.272,40		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
6321	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS CONSTRUCCIONES									23.546,90	23.546,90		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									19.348,31	19.348,31		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									40.497,85	40.497,85		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									59.846,16	59.846,16		
8410	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES A CORTO PLAZO									83.393,06	83.393,06		
8411	A LARGO PLAZO TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT. PERS. Y ATENC. DEPENDENCIA							868.348,62 4.052.928,96		50.924.010,48	50.924.010,48		34.685.606,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES							37.233.682,16 4.238.677,48		94.041.034,30	94.041.034,30		37.047.933,64

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS			
1000	RETRIBUCIONES BASICAS									15.830,54	15.830,54			
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									41.011,94	41.011,94			
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									56.842,48	56.842,48			
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									404.204,43	404.204,43			
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)									510.445,92	510.445,92			
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									468.489,96	468.489,96			
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									469.788,91	469.788,91			
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF.Y GRUPO E									24.381,28	24.381,28			
1206	TRIENIOS									635.717,34	635.717,34			
1207	PAGAS EXTRA.									749.032,61	749.032,61			
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.248.858,05	1.248.858,05			
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.564.984,07	1.564.984,07			
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA									197.224,43	197.224,43			
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									6.273.127,00	6.273.127,00			
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									2.173.402,11	2.173.402,11			
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.									127.666,94	127.666,94			
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									2.301.069,05	2.301.069,05			
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									1.132.015,36	1.132.015,36			
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									626.911,42	626.911,42			
151	GRATIFICACIONES									6.199,23	6.199,23			
1600	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									1.765.126,01	1.765.126,01			
1620	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									2.097.262,46	2.097.262,46			
1621	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					8.000,00				25.632,54	25.632,54		8.000,00	
1622	SERVICIOS DE COMEDOR									5.301,77	5.301,77			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS									106.323,76	106.323,76		233,88	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL					233,88								
1625	SEGUROS									407,40	407,40			
1629	OTROS									2.234.927,93	2.234.927,93		8.233,88	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.					8.233,88				12.631.092,47	12.631.092,47		8.233,88	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					8.233,88								
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE													
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES													
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM													
209	CANONES													
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES									24.000,00	24.000,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES									126.993,00	126.993,00			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE													
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE													
215	MOBILIARIO Y ENSERES													
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION									150.993,00	150.993,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.													
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE													
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.									39.000,00	39.000,00		-50.000,00	
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE									10.000,00	10.000,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA													
22101	AGUA													
22102	GAS													
22103	COMBUSTIBLE													
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS													
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO													
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO													
22140	LENCERIA													
22141	VESTUARIO													
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO													
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.													
2219	OTROS SUMINISTROS									6.352,50	6.352,50			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES													
2221	POSTALES Y MENSAJERIA									171.100,00	171.100,00			
223	TRANSPORTES													
2241	VEHICULOS													
2250	ESTATALES													
2251	ALTONOMICOS													
2252	LOCALES													
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS													
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA													
22621	DE COMUNICACION									150.000,00	150.000,00		-50.000,00	
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS													
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS													
22661	CURSOS DE FORMACION													
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS													
2269	OTROS													
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.									28.365,00	28.365,00			
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.													
2273	LIMPIEZA Y ASEO													
2274	SEGURIDAD									10.000,00	10.000,00			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO					285.284,00				993.892,60	993.892,60		285.284,00	
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.													
2279	OTROS									4.199,48	4.199,48			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					285.284,00				1.412.909,58	1.412.909,58		185.284,00	
230	DIETAS									9.000,00	9.000,00		-5.200,00	
231	LOCOMOCION									11.000,00	11.000,00			
232	TRASLADOS													
233	OTRAS INDEMNIZACIONES									12.750,00	12.750,00		-2.800,00	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO									32.750,00	32.750,00		-8.000,00	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION									148.162,24	148.162,24			



MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
 PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
2624	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES									148.162,24	148.162,24		
	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL. CON MED. AJENOS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.				285.284,00	108.000,00				1.744.814,82	1.744.814,82		177.284,00
3529	OTROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
4294	A LA TESORERIA GRAL. SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
48779	OTRAS												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL. E. INST. SIN F. LUCRO												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
6321	CONSTRUCCIONES									179.871,49	179.871,49		
635	MOBILIARIO Y ENSERES												
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
639	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION									179.871,49	179.871,49		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									179.871,49	179.871,49		
8300	AL PERSONAL												
8310	AL PERSONAL												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC. PRESTAM. NO PUBLIC.												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 84 CONST. DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS												
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES				293.517,88	108.000,00				14.555.778,78	14.555.778,78		185.517,88
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON., SERV. GRALES DE SERV. SOCIALES				293.517,88	108.000,00				14.555.778,78	14.555.778,78		185.517,88
	TOTAL GENERAL				4.346.677,48	4.346.677,48			37.233.682,16	108.839.170,62	108.839.170,62		37.233.682,16

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-131,80	-131,80
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				-225,68	-225,68
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-86,76	-86,76
1206	TRIENIOS				3.340,48	3.340,48
1207	PAGAS EXTRA.				-21,76	-21,76
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-332,60	-332,60
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-1.514,58	-1.514,58
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.027,30	1.027,30
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				2.008,28	2.008,28
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-392,52	-392,52
151	GRATIFICACIONES				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				4.615,76	4.615,76
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				3.187,32	3.187,32
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				430,00	430,00
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				450,00	450,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				32,72	32,72
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				4.100,04	4.100,04
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				9.743,10	9.743,10
4000	DEL PAIS VASCO					
4001	DE NAVARRA					
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO					
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48118	NO CONTRIBUTIVA				7.496.324,98	7.496.324,98
48128	NO CONTRIBUTIVA				6.731.609,02	6.731.609,02
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				14.227.934,00	14.227.934,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				14.227.934,00	14.227.934,00
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS				14.237.677,10	14.237.677,10
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				14.237.677,10	14.237.677,10

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				6.084,93	6.084,93
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				-6.272,78	-6.272,78
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				34.966,22	34.966,22
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				8.621,19	8.621,19
1206	TRINIENOS				24.341,56	24.341,56
1207	PAGAS EXTRA.				-24.235,62	-24.235,62
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				27.379,96	27.379,96
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				11.548,58	11.548,58
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-5.489,36	-5.489,36
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				76.944,68	76.944,68
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				486.924,26	486.924,26
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-383.278,30	-383.278,30
1343	OTRO LABORAL FIJO				1.000,00	1.000,00
1344	LABORAL EVENTUAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				105.645,96	105.645,96
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				8.785,44	8.785,44
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-1.534,06	-1.534,06
151	GRATIFICACIONES				10.500,90	10.500,90
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				17.752,28	17.752,28
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				355.584,96	355.584,96
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				73.914,16	73.914,16
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				34.945,87	34.945,87
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				2.965,50	2.965,50
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				467.410,49	467.410,49
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				667.753,41	667.753,41
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE		435,60		-827,93	-392,33
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE				5.730,00	5.730,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.112,51		18.136,95	19.249,46
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM		0,50		366.791,26	366.791,76
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.548,61		390.830,28	392.378,89
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES				19.858,30	19.858,30
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.505,73		100.621,64	103.127,37
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.379,17		134.595,80	136.974,97
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				16.708,46	16.708,46
215	MOBILIARIO Y ENSERES		1.221,12		32.210,00	33.431,12
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				8.228,31	8.228,31
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		6.106,02		312.222,51	318.328,53
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.082,89		12.575,23	13.658,12
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		370,80		11.986,34	12.357,14
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTIARIBL		617,00		18.732,51	19.349,51
22100	ENERGIA ELECTRICA		188.129,13		-25.447,94	162.681,19
22101	AGUA		497,45		27.549,54	28.046,99

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22102	GAS		92.545,35		-47.507,64	45.037,71
22103	COMBUSTIBLE		84.310,41	110.938,03		195.248,44
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			6.486,04		6.486,04
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO			13.202,47		13.202,47
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO		3.895,46	11.706,88		15.602,34
22140	LENCERIA			14.144,91		14.144,91
22141	VESTUARIO		1.913,69	19.808,15		21.721,84
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		93.427,37	99.920,41		193.347,78
22161	MATERIAL DE LABORATORIO			100,00		100,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		3.822,19	3.761,22		7.583,41
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		4.832,98	35.304,21		40.137,19
2219	OTROS SUMINISTROS		3.433,69	30.287,09		33.720,78
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES			11.495,00		11.495,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		22.025,17	10.351,19		32.376,36
223	TRANSPORTES			7.594,18		7.594,18
2241	VEHICULOS			5.783,75		5.783,75
2249	OTROS RIESGOS			-4.777,87		-4.777,87
2250	ESTATALES			5.388,39		5.388,39
2251	AUTONOMICOS			-3.076,16		-3.076,16
2252	LOCALES		7.172,71	-120.957,62		-113.784,91
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA			3.790,00		3.790,00
22621	DE COMUNICACION			23.233,43		23.233,43
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS			-1.782,85		-1.782,85
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS			212.531,89		212.531,89
22661	CURSOS DE FORMACION			-11.910,04		-11.910,04
2269	OTROS			-4.988,22		-4.988,22
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.			43.500,00		43.500,00
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.			25.760,00		25.760,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		11.882,52	54.490,73		66.373,25
2274	SEGURIDAD		16.389,24	43.471,60		59.860,84
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		1.544,30	19.526,55		21.070,85
2279	OTROS		52.373,79	1.692.047,94		1.744.421,73
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		590.266,14	2.355.019,34		2.945.285,48
230	DIETAS			57.793,18		57.793,18
231	LOCOMOCION			28.899,88		28.899,88
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			6.300,00		6.300,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO			92.993,06		92.993,06
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS			50.000,00		50.000,00
2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS		218.035,31	-440.330,62		-222.295,31
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES		24.000,00	-15.110,00		8.890,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		242.035,31	-405.440,62		-163.405,31
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		839.956,08	2.745.624,57		3.585.580,65
3529	OTROS			50.000,00		50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS			50.000,00		50.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.				139.542,48	156.089,34
48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS		16.546,86		584.844,06	584.844,06
48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.				16.852,50	16.852,50
48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.				-116.125,08	-116.125,08
48779	OTRAS				-4.700,00	-4.700,00
48798	NO CONTRIBUTIVA				457,28	457,28
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO		16.546,86		620.871,24	637.418,10
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		16.546,86		620.871,24	637.418,10
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.159,19	4.159,19
625	MOBILIARIO Y ENSERES				-136.789,15	-136.789,15
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-132.629,96	-132.629,96
6321	CONSTRUCCIONES				864.627,19	864.627,19
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-83.049,29	-83.049,29
635	MOBILIARIO Y ENSERES				140.000,00	140.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				921.577,90	921.577,90
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				788.947,94	788.947,94
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL		856.502,94		4.874.697,16	5.731.200,10

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-131,80	-131,80
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				15.709,49	15.709,49
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				1.770,30	1.770,30
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				20.149,34	20.149,34
1206	TRINIENOS				18.687,05	18.687,05
1207	PAGAS EXTRA.				-18.791,16	-18.791,16
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				24.594,16	24.594,16
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				17.515,15	17.515,15
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				-94,21	-94,21
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				79.408,32	79.408,32
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-23.876,50	-23.876,50
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-22.353,32	-22.353,32
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				-46.229,82	-46.229,82
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				6.145,48	6.145,48
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-7.527,25	-7.527,25
151	GRATIFICACIONES				17.580,00	17.580,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				16.198,23	16.198,23
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				39.702,31	39.702,31
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				7.646,64	7.646,64
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS				3.920,94	3.920,94
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				369,24	369,24
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				51.639,13	51.639,13
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				101.015,86	101.015,86
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				3.490,00	3.490,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				3.490,00	3.490,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				26.997,52	26.997,52
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		2.512,99		5.824,85	8.337,84
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				5.394,32	5.394,32
215	MOBILIARIO Y ENSERES		508,04		140,14	648,18
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				463,60	463,60
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		3.021,03		38.820,43	41.841,46
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1,01		72.591,71	72.592,72
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		183,30		1.149,96	1.333,26
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				3.574,68	3.574,68
22100	ENERGIA ELECTRICA		8.380,27		11.739,96	20.120,23
22101	AGUA				9.346,79	9.346,79
22102	GAS				2.500,00	2.500,00
22103	COMBUSTIBLE				2.744,00	2.744,00
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				-1.005,31	-1.005,31
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				500,00	500,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				303,07	303,07
22140	LENCERIA				2.840,00	2.840,00
22141	VESTUARIO				3.553,00	3.553,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				5.006,44	5.006,44
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-18.896,21	-18.896,21
2219	OTROS SUMINISTROS				-359,27	-359,27
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				2.330,00	2.330,00
2241	VEHICULOS				140,55	140,55
2249	OTROS RIESGOS		0,08		46.809,45	46.809,53
2251	AUTONOMICOS				1.000,00	1.000,00
2252	LOCALES		8.972,19		-7.090,16	1.882,03
22660	REUNIONES.CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS		61.868,97		36.128,89	97.997,86
22661	CURSOS DE FORMACION				-604,48	-604,48
2269	OTROS				4.557,39	4.557,39
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				2.346,00	2.346,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		0,01		101.442,40	101.442,41
2274	SEGURIDAD				28.072,09	28.072,09
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR		8.374,96		84.218,05	92.593,01
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				15.000,00	15.000,00
2279	OTROS		69.443,97		294.843,45	364.287,42
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		157.224,76		704.782,45	862.007,21
230	DIETAS				5.567,84	5.567,84
231	LOCOMOCION				3.798,59	3.798,59
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				3.690,00	3.690,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				13.056,43	13.056,43
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		14.089.504,28		14.407.566,16	28.497.070,44
2623	CON ENTES TERRITORIALES				4.670,00	4.670,00
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				33.630,00	33.630,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		14.089.504,28		14.445.866,16	28.535.370,44
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		14.249.750,07		15.206.015,47	29.455.765,54
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4599	OTRAS					
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS					
48779	OTRAS					
48798	NO CONTRIBUTIVA				7.421,19	7.421,19
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				7.421,19	7.421,19
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				7.421,19	7.421,19
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-2.580,00	-2.580,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				40.000,00	40.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				37.420,00	37.420,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-31.800,00	-31.800,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				30.000,00	30.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				-1.800,00	-1.800,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				35.620,00	35.620,00
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				150,00	150,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				300,00	300,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				300,00	300,00
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA		14.249.750,07		15.400.372,52	29.650.122,59

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-1.470,69	-1.470,69
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				3.256,42	3.256,42
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				-10.271,35	-10.271,35
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-19.142,32	-19.142,32
1206	TRIENIOS				3.292,27	3.292,27
1207	PAGAS EXTRA.				30.587,98	30.587,98
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-10.873,17	-10.873,17
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-25.505,64	-25.505,64
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				1.375,50	1.375,50
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-28.751,00	-28.751,00
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				1.030.554,76	1.030.554,76
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-786.772,03	-786.772,03
1343	OTRO LABORAL FIJO				975,75	975,75
1344	LABORAL EVENTUAL				-16.179,49	-16.179,49
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				228.578,99	228.578,99
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-33.151,41	-33.151,41
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-19.624,23	-19.624,23
151	GRATIFICACIONES				12.805,12	12.805,12
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-39.970,52	-39.970,52
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				29.568,25	29.568,25
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				86.099,01	86.099,01
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		1.159,00		63.063,06	64.222,06
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				4.987,42	4.987,42
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		1.159,00		183.717,74	184.876,74
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		1.159,00		343.575,21	344.734,21
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				8.000,00	8.000,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES		0,09		19.476,73	19.476,82
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				4.000,00	4.000,00
209	CANONES				376,37	376,37
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		0,09		31.853,10	31.853,19
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		85.411,15		49.524,14	134.935,29
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		151,04		5.040,66	5.191,70
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				10.075,69	10.075,69
215	MOBILIARIO Y ENSERES		2.939,20		32.207,18	35.146,38
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-2.373,16	-2.373,16
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				9.646,68	9.646,68
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		88.501,39		104.121,19	192.622,58
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		300,74		24.147,53	24.448,27
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		2,87		5.846,78	5.849,65
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL		1.260,73		10.158,54	11.419,27
22100	ENERGIA ELECTRICA		214.645,10		-77.176,82	137.468,28
22101	AGUA		29.260,36		4.325,18	33.585,54
22102	GAS		119.840,86		-21.235,83	98.605,03



REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
22103	COMBUSTIBLE		77.437,85		178.560,86	255.998,71
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		693,88		-2.277,19	-1.583,31
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-2.644,05	-2.644,05
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				9.793,16	9.793,16
22140	LENCERIA		605,19		1.873,31	2.478,50
22141	VESTUARIO				1.187,00	1.187,00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		116.689,09		-69.465,79	47.223,30
22161	MATERIAL DE LABORATORIO				1.000,00	1.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		100,18		63.125,43	63.225,61
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.				-7.769,49	-7.769,49
2219	OTROS SUMINISTROS		5.232,28		39.205,41	44.437,69
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				985,00	985,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA		24.115,39		10.167,59	34.282,98
223	TRANSPORTES				5.602,96	5.602,96
2241	VEHICULOS				5.638,91	5.638,91
2249	OTROS RIESGOS				13.420,00	13.420,00
2250	ESTATALES				10.050,00	10.050,00
2251	AUTONOMICOS				336,15	336,15
2252	LOCALES				-35.486,45	-35.486,45
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				7.635,50	7.635,50
22621	DE COMUNICACION		686,92		8.634,79	9.321,71
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				-132.163,45	-132.163,45
2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA				-1.920,00	-1.920,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				-32.006,52	-32.006,52
22661	CURSOS DE FORMACION				20.524,70	20.524,70
2269	OTROS				4.786,29	4.786,29
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				4.310,31	4.310,31
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				40.609,57	40.609,57
2273	LIMPIEZA Y ASEO		5.249,22		-134.542,02	-129.292,80
2274	SEGURIDAD		3.281,01		146.390,04	149.671,05
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR				100.000,00	100.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		0,09		-8.604,07	-8.603,98
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.				-16.500,00	-16.500,00
2279	OTROS		828.463,09		2.726.454,69	3.554.917,78
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		1.427.864,85		2.902.978,02	4.330.842,87
230	DIETAS				59.656,71	59.656,71
231	LOCOMOCION				42.182,81	42.182,81
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				14.570,00	14.570,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				116.409,52	116.409,52
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS		257.375,06		-93.282,54	164.092,52
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				7.740,00	7.740,00
2625	CON ENTIDADES PRIVADAS				-28.000,00	-28.000,00
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS		257.375,06		-113.542,54	143.832,52
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.773.741,39		3.041.819,29	4.815.560,68

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
3529	OTROS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				50.000,00	50.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				50.000,00	50.000,00
4511	NIVEL MÍNIMO				8.898.712,27	8.898.712,27
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS				8.898.712,27	8.898.712,27
4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.				1.310,00	1.310,00
4876	PREST.ECONOM.DESTIN.PERSON.SITUA.DEP				521.129,30	521.129,30
48798	NO CONTRIBUTIVA				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				528.439,30	528.439,30
491	TRANSFª A ENT. Y ORG.BENEF. INNOV-CARE				46.651,77	46.651,77
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR				46.651,77	46.651,77
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				9.473.803,34	9.473.803,34
6221	CONSTRUCCIONES		1.736.909,48		-2.085.414,36	-348.504,88
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				113.725,50	113.725,50
625	MOBILIARIO Y ENSERES				582.236,25	582.236,25
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				325.000,00	325.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		1.736.909,48		-1.064.452,61	672.456,87
6321	CONSTRUCCIONES		5.774,31		1.987.272,91	1.993.047,22
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.077,42		7.614,35	16.691,77
635	MOBILIARIO Y ENSERES				127.458,37	127.458,37
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION		14.851,73		2.122.345,63	2.137.197,36
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		1.751.761,21		1.057.893,02	2.809.654,23
8410	A CORTO PLAZO				150,00	150,00
8411	A LARGO PLAZO				1.350,00	1.350,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				1.500,00	1.500,00
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA		3.526.661,60		13.968.590,86	17.495.252,46
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES		18.632.914,61		34.243.660,54	52.876.575,15

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BASICAS				1.099,46	1.099,46
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				-3.291,94	-3.291,94
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				-2.192,48	-2.192,48
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				21.675,57	21.675,57
12010	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)				-38.625,92	-38.625,92
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				67.210,04	67.210,04
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				76.731,09	76.731,09
1205	SUELDOS DE AGRUP. PROF.Y GRUPO E				8.528,72	8.528,72
1206	TRIENIOS				91.622,66	91.622,66
1207	PAGAS EXTRA.				-160.222,61	-160.222,61
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				67.291,95	67.291,95
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				13.185,93	13.185,93
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA				18.885,57	18.885,57
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				166.283,00	166.283,00
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				70.157,89	70.157,89
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				-46.036,94	-46.036,94
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				24.120,95	24.120,95
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				25.964,64	25.964,64
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-69.861,42	-69.861,42
151	GRATIFICACIONES				38.930,77	38.930,77
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-4.966,01	-4.966,01
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				201.597,54	201.597,54
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL				38.682,16	38.682,16
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		994,00		9.324,05	10.318,05
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS		2.108,85		20.822,76	22.931,61
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				1.449,40	1.449,40
1625	SEGUROS				45.234,08	45.234,08
1629	OTROS				92,60	92,60
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		3.102,85		317.202,59	320.305,44
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		3.102,85		500.448,05	503.550,90
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE				5.410,00	5.410,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				11.590,00	11.590,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				2.680,00	2.680,00
209	CANONES				4.554,50	4.554,50
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				24.234,50	24.234,50
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.098,59		282.620,90	294.719,49
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE		21.301,38		72.227,61	93.528,99
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				5.138,30	5.138,30
215	MOBILIARIO Y ENSERES		93.777,34		13.841,46	107.618,80
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,12		-31.955,75	-31.955,63
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.		127.177,43		341.872,52	469.049,95
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1,52		46.675,26	46.676,78
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		736,00		16.551,29	17.287,29

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				66.753,83	66.753,83
22100	ENERGIA ELÉCTRICA		340.257,28		-67.686,45	272.570,83
22101	AGUA		15.766,72		32.271,56	48.038,28
22102	GAS		57.131,14		-21.659,36	35.471,78
22103	COMBUSTIBLE		2.833,57		4.350,00	7.183,57
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				3.263,11	3.263,11
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				1.920,00	1.920,00
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				6,50	6,50
22140	LENCERÍA				1.000,00	1.000,00
22141	VESTUARIO				15.438,05	15.438,05
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				17.115,46	17.115,46
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.		9.647,52		-7.858,07	1.789,45
2219	OTROS SUMINISTROS		439,10		14.501,98	14.941,08
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		0,03		266.505,00	266.505,03
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		454.780,03		-83.924,43	370.855,60
223	TRANSPORTES				68.422,91	68.422,91
2241	VEHÍCULOS		0,03		1.855,64	1.855,67
2250	ESTATALES				-33.224,95	-33.224,95
2251	AUTONÓMICOS				7.000,00	7.000,00
2252	LOCALES		12.426,63		1.458,27	13.884,90
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				1.210,84	1.210,84
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				-67.003,66	-67.003,66
22621	DE COMUNICACIÓN		12.786,32		378.790,18	391.576,50
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				450,00	450,00
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES		47.099,22		125.454,25	172.553,47
22661	CURSOS DE FORMACIÓN		12.353,22		-246.205,78	-233.852,56
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				8.487,00	8.487,00
2269	OTROS				141.992,40	141.992,40
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUACIONES PROFES.				77.154,00	77.154,00
2271	ESTUDIOS, PROYECTOS, INVERSIONES Y OTRAS ACTIV.				-38.265,00	-38.265,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO		2.466,48		58.588,01	61.054,49
2274	SEGURIDAD		5.685,24		126.873,97	132.559,21
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO		1.603,56		340.714,71	342.318,27
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.				-463,50	-463,50
2279	OTROS		1.264,53		334.718,85	335.983,38
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		977.278,14		1.593.231,87	2.570.510,01
230	DIETAS				51.858,48	51.858,48
231	LOCOMOCIÓN				111.589,80	111.589,80
232	TRASLADOS				8.400,00	8.400,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				15.635,10	15.635,10
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				187.483,38	187.483,38
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				292.517,07	292.517,07
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				292.517,07	292.517,07
2624	CON OTRAS INSTITUCIONES				157.180,09	157.180,09

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS				157.180,09	157.180,09
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		1.104.455,57		2.596.519,43	3.700.975,00
3529	OTROS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				100.000,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				100.000,00	100.000,00
4294	A LA TESORERIA GRAL.SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					
48779	OTRAS				20.000,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				20.000,00	20.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				20.000,00	20.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				57.393,95	57.393,95
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-256.796,16	-256.796,16
629	INMOVILIZADO INMATERIAL					
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				-199.402,21	-199.402,21
6321	CONSTRUCCIONES				210.000,00	210.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				125.000,00	125.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				93.603,94	93.603,94
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				-20.412,70	-20.412,70
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				408.191,24	408.191,24
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				208.789,03	208.789,03
8300	AL PERSONAL				544.437,74	544.437,74
8310	AL PERSONAL				96.160,00	96.160,00
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.				640.597,74	640.597,74
8410	A CORTO PLAZO				1.500,00	1.500,00
8411	A LARGO PLAZO				1.200,00	1.200,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				2.700,00	2.700,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				643.297,74	643.297,74
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES		1.107.558,42		4.069.054,25	5.176.612,67
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES		1.107.558,42		4.069.054,25	5.176.612,67
	TOTAL GENERAL		19.740.473,03		52.550.391,89	72.290.864,92

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2016

Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			366.052,06				366.052,06										
91620163	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	35.840,81	2.016	2.016		35.840,81										
51620265	Centro Base Ceuta: Mobiliario y enseres	625	1.500,00	2.016	2.016		1.500,00										
91620363	Varios CRMF: Mobiliario y enseres	625	7.740,25	2.016	2.016		7.740,25										
52620499	Servicio Promoción Autonomía personal Melilla: Mobiliario y enseres	625	187.548,90	2.016	2.016		187.548,90										
11630563	Proyecto reforma Red de riego San Fernando	632.1	13.941,19	2.016	2.016		13.941,19										
52630665	Centro Base Melilla: Edificios y Otras construcciones	632.2	1.531,62	2.016	2.016		1.531,62										
91630763	Varios CRMF: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	69.693,74	2.016	2.016		69.693,74										
52630665	Centro Base Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	48.355,55	2.016	2.016		48.355,55										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2016

Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			34.380,00				34.380,00										
51620151	C.S.M. Ceuta: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	623	2.580,00	2.016	2.016		2.580,00										
52630251	C.S.M Melilla: Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	633	31.800,00	2.016	2.016		31.800,00										

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2016

Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3134 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			6.301.237,10			4.770.891,33	1.530.345,77		35.264,05								
33620180	Construcción C.R.E. Langreo	622.1	1.772.571,26	2.014	2.017	1.069.880,08	702.691,18										
46620280	CRE Valencia: Edificios y Otras construcciones	622.1	428.868,75	2.015	2.016	422.664,35	6.204,40		8.694,88								
42620380	Construcción CRE Soria	622.1	373.690,67	2.014	2.016	369.931,12	3.759,55										
33620499	Sentencia Cangas de Narcea	622.1	22.622,72	2.016	2.016		22.622,72										
24620580	Interés de demora CRE León	622.1	13.227,03	2.016	2.016		13.227,03										
28620662	CAMF Leganés: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	623	16.274,50	2.016	2.016		16.274,50										
14620762	CAMF Pozoblanco: Mobiliario y enseres	625	2.763,75	2.016	2.016		2.763,75										
28630862	Obras de reforma y rehabilitación integral del CAMF de	632.1	2.781.256,52	2.014	2.017	2.089.382,76	691.875,76		26.569,17								
10630962	Obras de reforma y mejora del CAMF de Alcuéscar	632.1	843.534,70	2.014	2.016	819.033,02	24.501,68										
52631099	Servicio Promoción Autonomía personal Melilla:	632.1	5.575,34	2.016	2.016		5.575,34										
28631180	CEADAC: Proyecto reforma climatización	633	8.704,74	2.016	2.016		8.704,74										
10631262	CAMF Alcuéscar: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	633	14.603,49	2.016	2.016		14.603,49										
91631362	Varios CAMF: Mobiliario y enseres	635	12.903,04	2.016	2.016		12.903,04										
28631480	CEADAC: Mobiliario y Enseres	635	4.638,59	2.016	2.016		4.638,59										



EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2016

Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			351.210,97				351.210,97										
60620100	SS CC.Mobiliario y enseres	625	7.606,05	2.016	2.016		7.606,05										
60620200	SS CC. Equipos para procesos de informaci	626	316.796,16	2.016	2.016		316.796,16										
60630300	SS.CC. Equipos para procesos de informaci	636	6.396,06	2.016	2.016		6.396,06										
60630400	SS.CC. Inmovilizado inmaterial	639	20.412,70	2.016	2.016		20.412,70										

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2013	3131 2279	OTROS	20.764,77
2013	3131 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	20.764,77
2013	3131 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	20.764,77
2013	3131	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	20.764,77
2013	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	20.764,77
2013		TOTAL EJERCICIO 2013	20.764,77
2015	3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.114,32
2015	3134 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	2.114,32
2015	3134 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.114,32
2015	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	2.114,32
2015	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	2.114,32
2015		TOTAL EJERCICIO 2015	2.114,32
2016	1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	797,12
2016	1201 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	797,12
2016	1201 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	797,12
2016	1201	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	797,12
2016	12	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	797,12
2016	3131 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.270,50
2016	3131 20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.270,50
2016	3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.582,68
2016	3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.335,34
2016	3131 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	204,90
2016	3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	227,96
2016	3131 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	3.350,88
2016	3131 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	305,65
2016	3131 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	360,81
2016	3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	55.619,46
2016	3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	2.841,35
2016	3131 22141	VESTUARIO	760,92

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

**Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.234,40
2016	3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.951,83
2016	3131 2219	OTROS SUMINISTROS	45,00
2016	3131 223	TRANSPORTES	1.144,00
2016	3131 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	120,00
2016	3131 2269	OTROS	56,80
2016	3131 2279	OTROS	1.417,53
2016	3131 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	65.857,75
2016	3131 230	DIETAS	890,73
2016	3131 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	890,73
2016	3131 2624	CON OTRAS INSTITUCIONES	12.818,99
2016	3131 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	12.818,99
2016	3131 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	84.188,85
2016	3131	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	84.188,85
2016	3132 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.570,00
2016	3132 2279	OTROS	21.138,70
2016	3132 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	41.708,70
2016	3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	452.574,19
2016	3132 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	452.574,19
2016	3132 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	494.282,89
2016	3132	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	494.282,89
2016	3134 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.250,00
2016	3134 16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	1.250,00
2016	3134 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.250,00
2016	3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.128,81
2016	3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.239,76
2016	3134 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	33.368,57
2016	3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	178.260,73
2016	3134 22101	AGUA	421,99

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7.420,83
2016	3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	18.664,17
2016	3134 2274	SEGURIDAD	13.199,35
2016	3134 2279	OTROS	1.704,45
2016	3134 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	219.671,52
2016	3134 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	253.040,09
2016	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	254.290,09
2016	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	832.761,83
2016	3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.747,21
2016	3591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	490,50
2016	3591 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	8.237,71
2016	3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	106.101,46
2016	3591 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.351,18
2016	3591 22621	DE COMUNICACION	18.606,41
2016	3591 22661	CURSOS DE FORMACION	3.461,30
2016	3591 2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	35.745,60
2016	3591 2274	SEGURIDAD	1.415,70
2016	3591 2279	OTROS	36,30
2016	3591 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	173.717,95
2016	3591 230	DIETAS	1.596,55
2016	3591 231	LOCOMOCION	849,16
2016	3591 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	2.445,71
2016	3591 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	184.401,37
2016	3591 8300	AL PERSONAL	43.537,92
2016	3591 83	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	43.537,92
2016	3591 8	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	43.537,92
2016	3591	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	227.939,29
2016	35	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	227.939,29
2016		TOTAL EJERCICIO 2016	1.061.498,24

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
		SUBTOTAL DOCUMENTOS 0604	1.084.377,33
2015	3131 22103	COMBUSTIBLE	3.434,75
2015	3131 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.434,75
2015	3131 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.434,75
2015	3131	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	3.434,75
2015	3134 22101	AGUA	27,47
2015	3134 22103	COMBUSTIBLE	3.193,48
2015	3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	717,40
2015	3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.860,35
2015	3134 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	5.798,70
2015	3134 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.798,70
2015	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	5.798,70
2015	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	9.233,45
2015	3591 22103	COMBUSTIBLE	1.090,52
2015	3591 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.090,52
2015	3591 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.090,52
2015	3591	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	1.090,52
2015	35	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	1.090,52
2015		TOTAL EJERCICIO 2015	10.323,97
2016	1201 48118	NO CONTRIBUTIVA	417.034,52
2016	1201 48128	NO CONTRIBUTIVA	469.504,41
2016	1201 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	886.538,93
2016	1201 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	886.538,93
2016	1201	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	886.538,93
2016	12	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTION PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	886.538,93
2016	3131 1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	727,23
2016	3131 1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	1.210,50
2016	3131 1206	TRIENIOS	447,68
2016	3131 1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.131,08

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

**Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3131 12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.008,21
2016	3131 1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	1.805,62
2016	3131 12	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	6.330,32
2016	3131 13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	43.567,84
2016	3131 1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.220,73
2016	3131 13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	45.788,57
2016	3131 1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	524,58
2016	3131 1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	178,52
2016	3131 15	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	703,10
2016	3131 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	52.821,99
2016	3131 203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	241,88
2016	3131 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	715,05
2016	3131 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	397,79
2016	3131 20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.354,72
2016	3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.741,69
2016	3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.482,91
2016	3131 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	115,00
2016	3131 215	MOBILIARIO Y ENSERES	853,93
2016	3131 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18,15
2016	3131 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	37.211,68
2016	3131 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	860,55
2016	3131 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	723,81
2016	3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	49.603,50
2016	3131 22101	AGUA	5.580,71
2016	3131 22102	GAS	11.315,86
2016	3131 22103	COMBUSTIBLE	16.264,05
2016	3131 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	383,54
2016	3131 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	44,20
2016	3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	1.299,04

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3131 22141	VESTUARIO	4.279,79
2016	3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34.434,67
2016	3131 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	476,06
2016	3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.073,40
2016	3131 2219	OTROS SUMINISTROS	3.643,35
2016	3131 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	479,61
2016	3131 223	TRANSPORTES	844,00
2016	3131 2251	AUTONOMICOS	1.188,35
2016	3131 2252	LOCALES	11.614,68
2016	3131 22621	DE COMUNICACION	859,10
2016	3131 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.894,12
2016	3131 2269	OTROS	7.923,54
2016	3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	98.109,86
2016	3131 2274	SEGURIDAD	76.223,57
2016	3131 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	5.457,23
2016	3131 2279	OTROS	65.902,16
2016	3131 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	401.478,75
2016	3131 230	DIETAS	681,44
2016	3131 231	LOCOMOCION	1.562,38
2016	3131 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	2.243,82
2016	3131 2622	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	36.332,21
2016	3131 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	36.332,21
2016	3131 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	478.621,18
2016	3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	121.491,91
2016	3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	5.260,50
2016	3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	2.025,60
2016	3131 48	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	128.778,01
2016	3131 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	128.778,01
2016	3131	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	660.221,18

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3132 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.303,14
2016	3132 215	MOBILIARIO Y ENSERES	153,43
2016	3132 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	4.456,57
2016	3132 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	953,40
2016	3132 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	158,06
2016	3132 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.217,08
2016	3132 22101	AGUA	157,55
2016	3132 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150,82
2016	3132 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	711,94
2016	3132 2252	LOCALES	1.305,00
2016	3132 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.922,80
2016	3132 2269	OTROS	890,80
2016	3132 2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.016,42
2016	3132 2274	SEGURIDAD	7.889,51
2016	3132 2279	OTROS	104.762,21
2016	3132 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	122.135,59
2016	3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	10.393.286,22
2016	3132 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	10.393.286,22
2016	3132 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	10.519.878,38
2016	3132	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	10.519.878,38
2016	3134 1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.454,46
2016	3134 1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	1.210,50
2016	3134 1206	TRIENIOS	508,26
2016	3134 1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.529,82
2016	3134 12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.253,62
2016	3134 1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	2.422,05
2016	3134 12	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	8.378,71
2016	3134 13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	11.709,16
2016	3134 1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	6.793,50



**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3134 13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	18.502,66
2016	3134 1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.053,26
2016	3134 1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	241,53
2016	3134 15	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.294,79
2016	3134 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	38,00
2016	3134 16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	38,00
2016	3134 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	28.214,16
2016	3134 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	934,22
2016	3134 20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	934,22
2016	3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.971,56
2016	3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.484,08
2016	3134 215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.099,30
2016	3134 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.357,41
2016	3134 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	84.912,35
2016	3134 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.979,24
2016	3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	772,50
2016	3134 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.319,16
2016	3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	104.906,68
2016	3134 22101	AGUA	27.137,60
2016	3134 22102	GAS	28.635,56
2016	3134 22103	COMBUSTIBLE	6.702,50
2016	3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.210,90
2016	3134 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	631,62
2016	3134 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	342,71
2016	3134 22140	LENCERIA	1.811,73
2016	3134 22141	VESTUARIO	7.752,87
2016	3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	80.860,19
2016	3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	10.640,79
2016	3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	11.696,48

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3134 2219	OTROS SUMINISTROS	5.505,96
2016	3134 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	36,30
2016	3134 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	602,68
2016	3134 223	TRANSPORTES	215,80
2016	3134 2251	AUTONOMICOS	2.095,49
2016	3134 2252	LOCALES	257.203,49
2016	3134 22621	DE COMUNICACION	2.653,68
2016	3134 2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.658,80
2016	3134 2264	GASTOS DERIVAD. ASISTENCIA RELIGIOSA	160,00
2016	3134 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	4.008,50
2016	3134 2269	OTROS	692,25
2016	3134 2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	397,43
2016	3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	74.362,85
2016	3134 2274	SEGURIDAD	128.891,30
2016	3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	218.233,24
2016	3134 22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.	4.000,00
2016	3134 2279	OTROS	870.555,27
2016	3134 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.870.673,57
2016	3134 230	DIETAS	37,40
2016	3134 231	LOCOMOCION	210,05
2016	3134 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	247,45
2016	3134 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	89.938,21
2016	3134 26	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	89.938,21
2016	3134 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.046.705,80
2016	3134 4511	NIVEL MÍNIMO	97.897.140,69
2016	3134 45	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	97.897.140,69
2016	3134 4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.897.140,69
2016	3134	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	99.972.060,65
2016	31	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	111.152.160,21

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3591 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.248,46
2016	3591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	3.010,00
2016	3591 16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	4.258,46
2016	3591 1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	4.258,46
2016	3591 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.199,58
2016	3591 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	39.666,54
2016	3591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.078,72
2016	3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.460,42
2016	3591 21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	75.405,26
2016	3591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	817,75
2016	3591 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	513,50
2016	3591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	736,61
2016	3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	105.570,04
2016	3591 22101	AGUA	34,25
2016	3591 22102	GAS	6.200,65
2016	3591 22103	COMBUSTIBLE	276,38
2016	3591 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	366,30
2016	3591 2219	OTROS SUMINISTROS	266,25
2016	3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	48.077,24
2016	3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	39.481,63
2016	3591 2241	VEHICULOS	2.704,38
2016	3591 2252	LOCALES	12.473,24
2016	3591 22621	DE COMUNICACION	10.064,68
2016	3591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	821,09
2016	3591 22661	CURSOS DE FORMACION	8.294,40
2016	3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	38.452,09
2016	3591 2274	SEGURIDAD	44.026,43
2016	3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	297.181,52
2016	3591 22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.	154,50

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

<b>EJERCICIO DE PROCEDENCIA</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>113.837.142,32</b>
2016	3591 2279	OTROS	2.665,29
2016	3591 22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	619.178,22
2016	3591 230	DIETAS	2.222,03
2016	3591 231	LOCOMOCION	2.677,91
2016	3591 23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	4.899,94
2016	3591 2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	699.483,42
2016	3591	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	703.741,88
2016	35	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	703.741,88
2016		TOTAL EJERCICIO 2016	112.742.441,02
		SUBTOTAL DOCUMENTOS 0606	112.752.764,99

---

## 20.2 PRESUPUESTOS CERRADOS

---

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1991

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3200 6221	CONSTRUCCIONES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL PROGRAMA 00	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 32	16.353,02		16.353,02			16.353,02
	TOTAL EJERCICIO 1991	16.353,02		16.353,02			16.353,02

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1992

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 4000	DEL PAIS VASCO	48.512.350,80		48.512.350,80			48.512.350,80
3500 4001	DE NAVARRA	6.617.111,76		6.617.111,76			6.617.111,76
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL PROGRAMA 00	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56
	TOTAL EJERCICIO 1992	55.129.462,56		55.129.462,56			55.129.462,56

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1993

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	61.965.640,11		61.965.640,11			61.965.640,11
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	12.930.186,48		12.930.186,48			12.930.186,48
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL PROGRAMA 00	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59
	TOTAL EJERCICIO 1993	74.895.826,59		74.895.826,59			74.895.826,59



OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1994

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	72.768.490,08		72.768.490,08			72.768.490,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.921.580,00		22.921.580,00			22.921.580,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL PROGRAMA 00	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08
	TOTAL EJERCICIO 1994	95.690.070,08		95.690.070,08			95.690.070,08

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1995

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	53.418.869,41		53.418.869,41			53.418.869,41
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	20.138.034,41		20.138.034,41			20.138.034,41
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL PROGRAMA 00	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82
	TOTAL EJERCICIO 1995	73.556.903,82		73.556.903,82			73.556.903,82

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1996

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	79.707.259,08		79.707.259,08			79.707.259,08
3500 40019	POR GESTION SERVIC.SOCIALES TRANSFER	22.009.700,28		22.009.700,28			22.009.700,28
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL PROGRAMA 00	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36
	TOTAL EJERCICIO 1996	101.716.959,36		101.716.959,36			101.716.959,36

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1997

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3500 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	76.676.589,36		76.676.589,36			76.676.589,36
3500 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	20.910.160,70		20.910.160,70			20.910.160,70
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL PROGRAMA 00	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06
	TOTAL EJERCICIO 1997	97.586.750,06		97.586.750,06			97.586.750,06

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1998

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	81.086.527,68		81.086.527,68			81.086.527,68
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.110.652,32		22.110.652,32			22.110.652,32
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL PROGRAMA 99	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00
	TOTAL EJERCICIO 1998	103.197.180,00		103.197.180,00			103.197.180,00

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 1999

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3699 40009	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	83.447.892,24		83.447.892,24			83.447.892,24
3699 40019	POR GEST.SERVIC.SOCIALES TRANSFERIDO	22.745.170,85		22.745.170,85			22.745.170,85
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL PROGRAMA 99	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 36	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09
	TOTAL EJERCICIO 1999	106.193.063,09		106.193.063,09			106.193.063,09

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3131 1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	132,00		132,00		132,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	132,00		132,00		132,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	132,00		132,00		132,00	
3131 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	249,26		249,26		249,26	
3131 206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	962,90		962,90		962,90	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.212,16		1.212,16		1.212,16	
3131 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.704,28		6.704,28		6.704,28	
3131 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.040,94		4.040,94		4.040,94	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	10.745,22		10.745,22		10.745,22	
3131 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	381,16		381,16		381,16	
3131 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.454,01		1.454,01		1.454,01	
3131 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	876,07		876,07		876,07	
3131 22100	ENERGIA ELECTRICA	26.704,24		26.704,24		26.704,24	
3131 22101	AGUA	7.147,38		7.147,38		7.147,38	
3131 22102	GAS	3.494,36		3.494,36		3.494,36	
3131 2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	334,13		334,13		334,13	
3131 22141	VESTUARIO	10.357,76		10.357,76		10.357,76	
3131 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.019,64		25.019,64		25.019,64	
3131 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.992,79		8.992,79		8.992,79	
3131 2219	OTROS SUMINISTROS	2.323,69		2.323,69		2.323,69	
3131 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	161,37		161,37		161,37	
3131 2249	OTROS RIESGOS	1.552,07		1.552,07		1.552,07	
3131 2251	AUTONOMICOS	2.631,50		2.631,50		2.631,50	
3131 2252	LOCALES	1.438,58		1.438,58		1.438,58	
3131 22621	DE COMUNICACION	1.739,55		1.739,55		1.739,55	
3131 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	19.594,74		19.594,74		19.594,74	
3131 22661	CURSOS DE FORMACION	323,41		323,41		323,41	
3131 2273	LIMPIEZA Y ASEO	38.669,86		38.669,86		38.669,86	
3131 2274	SEGURIDAD	24.053,33		24.053,33		24.053,33	
3131 2279	OTROS	81.260,26		81.260,26		81.260,26	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	258.509,90		258.509,90		258.509,90	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	270.467,28		270.467,28		270.467,28	
3131 4873	AYUDAS PUB.CARACT.INDIV.PERS.DISC.	1.339,56		1.339,56		1.339,56	
3131 48740	SUBSIDIO DE GARANTIA DE ING.MINIMOS	807.211,19		807.211,19		807.211,19	
3131 48741	SUBSIDIO POR AYUDA DE TERCERA PERS.	32.205,95		32.205,95		32.205,95	
3131 48742	SUBSIDIO MOVIL.Y COMP.GASTOS TRANSP.	52.814,10		52.814,10		52.814,10	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	893.570,80		893.570,80		893.570,80	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	893.570,80		893.570,80		893.570,80	
3131 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.362,34		6.362,34		6.362,34	
3131 625	MOBILIARIO Y ENSERES	8.337,47		8.337,47		8.337,47	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	14.699,81		14.699,81		14.699,81	
3131 6321	CONSTRUCCIONES	124.086,76		124.086,76		124.086,76	
3131 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.136,45		5.136,45		5.136,45	
3131 635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.868,40		5.868,40		5.868,40	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	135.091,61		135.091,61		135.091,61	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	149.791,42		149.791,42		149.791,42	
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	1.313.961,50		1.313.961,50		1.313.961,50	
3132 2279	OTROS	20.569,89		20.569,89		20.569,89	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	20.569,89		20.569,89		20.569,89	
3132 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.322.033,70		14.322.033,70		14.322.033,70	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	14.322.033,70		14.322.033,70		14.322.033,70	

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	14.342.603,59		14.342.603,59		14.342.603,59	
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ.ACTI.PREVEN.DEPENDENCIA	14.342.603,59		14.342.603,59		14.342.603,59	
3134 1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.865,00		5.865,00		5.865,00	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	5.865,00		5.865,00		5.865,00	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	5.865,00		5.865,00		5.865,00	
3134 205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	205,08		205,08		205,08	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	205,08		205,08		205,08	
3134 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	206.625,87		206.625,87		206.625,87	
3134 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.828,31		9.828,31		9.828,31	
3134 215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.201,56		7.201,56		7.201,56	
3134 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.932,50		3.932,50		3.932,50	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	227.588,24		227.588,24		227.588,24	
3134 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.586,60		2.586,60		2.586,60	
3134 2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	13.323,70		13.323,70		13.323,70	
3134 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	2.135,02		2.135,02		2.135,02	
3134 22100	ENERGIA ELECTRICA	18.190,52		18.190,52		18.190,52	
3134 22101	AGUA	331,70		331,70		331,70	
3134 22102	GAS	22.510,10		22.510,10		22.510,10	
3134 22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	126,25		126,25		126,25	
3134 2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	280,04		280,04		280,04	
3134 22141	VESTUARIO	70,00		70,00		70,00	
3134 2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34.766,35		34.766,35		34.766,35	
3134 22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	7.031,66		7.031,66		7.031,66	
3134 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	345,70		345,70		345,70	
3134 2219	OTROS SUMINISTROS	16.916,42		16.916,42		16.916,42	
3134 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	457,53		457,53		457,53	
3134 2252	LOCALES	355,32		355,32		355,32	
3134 2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.356,79		16.356,79		16.356,79	
3134 2274	SEGURIDAD	29.200,17		29.200,17		29.200,17	
3134 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	132.011,71		132.011,71		132.011,71	
3134 2279	OTROS	20.822,57		20.822,57		20.822,57	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	317.818,15		317.818,15		317.818,15	
3134 2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	286.426,15		286.426,15		286.426,15	
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	286.426,15		286.426,15		286.426,15	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	832.037,62		832.037,62		832.037,62	
3134 45110	DEL EJERCICIO CORRIENTE	116.442.445,44		116.442.445,44		116.442.445,44	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	116.442.445,44		116.442.445,44		116.442.445,44	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	116.442.445,44		116.442.445,44		116.442.445,44	
3134 6221	CONSTRUCCIONES	384.661,38		384.661,38		384.661,38	
3134 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.506,15		14.506,15		14.506,15	
3134 625	MOBILIARIO Y ENSERES	101.529,23		101.529,23		101.529,23	
3134 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	348,94		348,94		348,94	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	501.045,70		501.045,70		501.045,70	
3134 6321	CONSTRUCCIONES	305.600,32		305.600,32		305.600,32	
3134 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.486,00		8.486,00		8.486,00	
3134 634	MATERIAL DE TRANSPORTE	84.334,04		84.334,04		84.334,04	
3134 635	MOBILIARIO Y ENSERES	108.628,47		108.628,47		108.628,47	
3134 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.942,05		1.942,05		1.942,05	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	508.990,88		508.990,88		508.990,88	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1.010.036,58		1.010.036,58		1.010.036,58	
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	118.290.384,64		118.290.384,64		118.290.384,64	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	133.946.949,73		133.946.949,73		133.946.949,73	



## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

EJERCICIO: 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
3591 1621	SERVICIOS DE COMEDOR	4.775,99		4.775,99		4.775,99	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	4.775,99		4.775,99		4.775,99	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	4.775,99		4.775,99		4.775,99	
3591 215	MOBILIARIO Y ENSERES	32,08		32,08		32,08	
3591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	49.912,50		49.912,50		49.912,50	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	49.944,58		49.944,58		49.944,58	
3591 2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	16.496,08		16.496,08		16.496,08	
3591 22100	ENERGIA ELECTRICA	578,96		578,96		578,96	
3591 22101	AGUA	3.509,97		3.509,97		3.509,97	
3591 22102	GAS	390,94		390,94		390,94	
3591 2219	OTROS SUMINISTROS	475,80		475,80		475,80	
3591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	46.464,35		46.464,35		46.464,35	
3591 2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.263,21		5.263,21		5.263,21	
3591 22621	DE COMUNICACION	39.006,83		39.006,83		39.006,83	
3591 22661	CURSOS DE FORMACION	7.132,40		7.132,40		7.132,40	
3591 2269	OTROS	1.894,08		1.894,08		1.894,08	
3591 2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	15.609,00		15.609,00		15.609,00	
3591 2273	LIMPIEZA Y ASEO	35.134,87		35.134,87		35.134,87	
3591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	47.000,32		47.000,32		47.000,32	
3591 2279	OTROS	4.712,31		4.712,31		4.712,31	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	223.669,12		223.669,12		223.669,12	
3591 240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	4.378,40		4.378,40		4.378,40	
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	4.378,40		4.378,40		4.378,40	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	277.992,10		277.992,10		277.992,10	
3591 626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.084,28		30.084,28		30.084,28	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	30.084,28		30.084,28		30.084,28	
3591 635	MOBILIARIO Y ENSERES	6.541,87		6.541,87		6.541,87	
3591 636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.861,26		8.861,26		8.861,26	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	15.403,13		15.403,13		15.403,13	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	45.487,41		45.487,41		45.487,41	
3591 8300	AL PERSONAL	58.958,56		58.958,56		58.958,56	
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	58.958,56		58.958,56		58.958,56	
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	58.958,56		58.958,56		58.958,56	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	387.214,06		387.214,06		387.214,06	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE	387.214,06		387.214,06		387.214,06	
	TOTAL EJERCICIO 2015	134.334.163,79		134.334.163,79		134.334.163,79	
	TOTAL GENERAL	842.316.732,37		842.316.732,37		134.334.163,79	707.982.568,58

---

20.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE  
EJERCICIOS POSTERIORES

---

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	72,60				
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	72,60				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.239,07	2.814,86	834,06		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	6.239,07	2.814,86	834,06		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.591,16				
	TOTAL CONCEPTO 206 ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.591,16				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	7.902,83	2.814,86	834,06		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81.245,43	1.440,00			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	81.245,43	1.440,00			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	74.630,27	16.912,59			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	74.630,27	16.912,59			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.080,00	530,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.080,00	530,00			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.043,80	13.043,80	7.608,88		
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	13.043,80	13.043,80	7.608,88		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	169.999,50	31.926,39	7.608,88		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	50,00				

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	50,00				
22100	ENERGIA ELECTRICA	273.418,71				
22101	AGUA	33.250,00	5.000,00			
22102	GAS	116.150,02				
22103	COMBUSTIBLE	238.767,87	1.745,63			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	398.983,30	27.702,92			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.070,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.062.639,90	34.448,55			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	29.922,45	25.058,87	2.088,27		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	29.922,45	25.058,87	2.088,27		
223	TRANSPORTES	1.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	1.000,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	481.342,29	2.099,83			
2274	SEGURIDAD	428.835,49	1.237,88			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	8.298,18	1.820,71			
2279	OTROS	1.453.291,15	676.799,54	54.015,67		
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.371.767,11	681.957,96	54.015,67		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
2622	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.465.379,46	741.465,38	56.103,94		
	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	62.067,90				
	TOTAL CONCEPTO 262 CONVENIOS DE SERV.SOC.CON MED.AJENOS	62.067,90				
	TOTAL ARTICULO 26 S.SOCIAL.CON MED.AJENOS	62.067,90				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.705.349,69	776.206,63	64.546,88		
	TOTAL PROGRAMA 31 PRES.ECO.RECUP.Y ACCE.UNIVERSAL	3.705.349,69	776.206,63	64.546,88		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.800,00	1.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.800,00	1.000,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	7.800,00	1.000,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	22.273,50	1.879,44			
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	27.273,50	1.879,44			
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	50.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	50.000,00				
2274	SEGURIDAD	47.458,08				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	6.902,85				
2279	OTROS	549.786,61	150,00			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	604.147,54	150,00			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	681.421,04	2.029,44			
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	93.677.680,42	6.526.188,62			
	TOTAL CONCEPTO 261 CONCIERTOS DE SERV. SOC. CON MED. AJE.	93.677.680,42	6.526.188,62			
	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL. CON MED. AJENOS	93.677.680,42	6.526.188,62			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	94.366.901,46	6.529.218,06			
	TOTAL PROGRAMA 32 ENVEJ. ACTI. PREVEN. DEPENDENCIA	94.366.901,46	6.529.218,06			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	369.875,63				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	369.875,63				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.919,38	1.085,26			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.919,38	1.085,26			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	10.599,71	426,95			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.599,71	426,95			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	46.115,51	23.935,03	12.681,49		
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	46.115,51	23.935,03	12.681,49		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	480.510,23	25.447,24	12.681,49		
22100	ENERGIA ELECTRICA	641.156,01				
22101	AGUA	99.071,56				
22102	GAS	220.613,85				
22103	COMBUSTIBLE	237.997,14	1.540,08			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.445,94				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	851,26				
22141	VESTUARIO	4.444,55				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	748.803,60				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	118.217,67				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	13.076,06				
2219	OTROS SUMINISTROS	32.779,63				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	2.121.457,27	1.540,08			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	35.222,24	33.549,35	2.795,91		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	35.222,24	33.549,35	2.795,91		
2251	AUTONOMICOS	950,00				
2252	LOCALES	139.362,56				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	140.312,56				
22621	DE COMUNICACION	11.885,23				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	11.885,23				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	4.879,27	407,43			
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVES. Y OTRAS ACTIV.	8.999,34				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	470.591,12	775,21			
2274	SEGURIDAD	675.375,06				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	2.596.401,67	231.680,71			
22786	SERV. EXT. PRUEB. MED. DIST. CONCERT.	4.000,00				
2279	OTROS	8.241.505,65	1.307.018,91			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	12.001.752,11	1.539.882,26			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	14.310.629,41	1.574.971,69	2.795,91		
2615	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.353.329,05	479.746,33			
	TOTAL CONCEPTO 261 CONCIERTOS DE SERV. SOC. CON MED. AJE.	1.353.329,05	479.746,33			
	TOTAL ARTICULO 26 S. SOCIAL. CON MED. AJENOS	1.353.329,05	479.746,33			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	16.144.468,69	2.080.165,26	15.477,40		
6221	CONSTRUCCIONES	8.694,88				



**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
6321	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.694,88				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS CONSTRUCCIONES	8.694,88				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.569,17				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	26.569,17				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	35.264,05				
	TOTAL PROGRAMA 34 AUT.PERS.YATENC.DEPENDENCIA	16.179.732,74	2.080.165,26	15.477,40		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 31 SERVICIOS SOCIALES GENERALES	114.251.983,89	9.385.589,95	80.024,28		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	26.400,00				
1625	SEGUROS	59.675,92				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	86.075,92				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	86.075,92				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	86.075,92				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	180.081,18				
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	180.081,18				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	204.973,43	900,00			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	204.973,43	900,00			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	64.187,30	100,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	64.187,30	100,00			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	123.944,84	52.175,20	30.435,52		
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	123.944,84	52.175,20	30.435,52		
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	573.186,75	53.175,20	30.435,52		
22100	ENERGIA ELECTRICA	151.582,98	1.223,01			
22101	AGUA	45.000,00	5.000,00			
22102	GAS	37.500,02				

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
22103	COMBUSTIBLE	7.560,00	418,00			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	2.040,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	243.683,00	6.641,01			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	576.926,68	576.926,68	448.560,49		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.118.993,40	1.082.222,24	90.185,28		
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.695.920,08	1.659.148,92	538.745,77		
2252	LOCALES	320.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	320.000,00				
22621	DE COMUNICACION	453.769,11				
22661	CURSOS DE FORMACION	32.422,05				
2269	OTROS	95.806,50				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	581.997,66				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	286.092,95	1.767,33			
2274	SEGURIDAD	293.469,06	1.237,87			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	1.208.076,39	9.878,28			
2279	OTROS	35.943,52	320,50			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.823.581,92	13.203,98			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**PROGRAMA: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2017	2018	2019	2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
240	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.665.182,66	1.678.993,91	538.745,77		
	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	27.209,85				
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	27.209,85				
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	27.209,85				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.265.579,26	1.732.169,11	569.181,29		
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	5.351.655,18	1.732.169,11	569.181,29		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SERV.SOCIALES	5.351.655,18	1.732.169,11	569.181,29		
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	119.603.639,07	11.117.759,06	649.205,57		
	TOTAL ENTIDAD 1003 I.M.S.E.R.S.O. ENTIDAD	119.603.639,07	11.117.759,06	649.205,57		

---

20.7 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

---

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	70,81	67,12	-3,69	-5,21
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	19 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	11.049,00	11.005,00	-44,00	-0,40
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	20 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ INICIADAS EN EL PERÍODO	26.954,00	25.512,00	-1.442,00	-5,35
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	21 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ RESUELTAS EN EL PERÍODO	26.909,00	24.511,00	-2.398,00	-8,91
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	-	78,19	75,64	-2,55	-3,26
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	32 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	8.045,00	7.951,00	-94,00	-1,17
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	33 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN INICIADAS EN EL PERÍODO	28.666,00	30.404,00	1.738,00	6,06
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN DEL %	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	34 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN RESUELTAS EN EL PERÍODO	28.703,00	29.012,00	309,00	1,08
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	22 NÚMERO DE SOLICITUDES DE INVALIDEZ EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	11.094,00	12.006,00	912,00	8,22
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	23 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ EN EL PERÍODO	16.616,00	14.971,00	-1.645,00	-9,90

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1201 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	25 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO INVALIDEZ EN EL PERÍODO(%)	61,75	61,08	-0,67	-1,09
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	26 NÚMERO DE PENSIONES DE INVALIDEZ EN VIGOR	199.449,00	199.912,00	463,00	0,23
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	35 NÚMERO DE SOLICITUDES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	8.008,00	9.343,00	1.335,00	16,67
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	36 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS DEL DERECHO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN EN EL PERÍODO	20.616,00	20.333,00	-283,00	-1,37
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	38 COEFICIENTE DE RECONOCIMIENTO JUBILACIÓN EN EL PERÍODO(%)	71,83	70,08	-1,75	-2,44
	COBERTURA FINANCIERA Y GESTIÓN, EN SU CASO, DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ Y JUBILACIÓN DE LA S.S	39 NÚMERO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN EN VIGOR	254.716,00	255.165,00	449,00	0,18

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	86,19	80,90	-5,29	-6,14
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	57,00	44,00	-13,00	-22,81
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES ENTRADOS EN EL PERÍODO	363,00	354,00	-9,00	-2,48
01 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES REGULADOS POR EL R.D.L. 1/2013	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL PERÍODO	362,00	322,00	-40,00	-11,05
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	95,63	100,00	4,37	4,57
02 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	36 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	95,63	100,00	4,37	4,57
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS DIURNAS EN CRMF EN UN %	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	38 PORCENTAJE DE PLAZAS DIURNAS ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	135,56	177,19	41,63	30,71
04 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	39 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CRMF (EN EUROS)	135,56	177,19	41,63	30,71
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	67,78	88,59	20,81	30,70



**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 LIMITAR EL COSTE MEDIO DE ESTANCIA DIURNA EN CRMF A EUROS	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	40 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CRMF (EN EUROS)	67,78	88,59	20,81	30,70
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	8.500,00	10.725,00	2.225,00	26,18
07 CONSEGUIR UN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE TURISMO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	26 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8.500,00	10.725,00	2.225,00	26,18
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	-	7.250,00	6.751,00	-499,00	-6,88
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	45 NÚMERO DE INFORMACIONES, FICHAS TÉCNICAS, ASESORAMIENTOS Y VISITAS GUIADAS	6.300,00	5.831,00	-469,00	-7,44
08 ALCANZAR EN EL CEAPAT INFORMAC, ASESORAMIENTO, ETC EN NÚMERO	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	46 NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS, EVALUACIONES, ESTUDIOS Y ADAPTACIONES REALIZADAS	950,00	920,00	-30,00	-3,16
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERÍODO	58,00	76,00	18,00	31,03
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	23 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES REGULADAS POR EL R.D.L. 1/2013 EN VIGOR	14.406,00	16.021,00	1.615,00	11,21
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	24 IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	25 NÚMERO DE ENTIDADES QUE DESARROLLAN TURISMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBVENCIONADAS	10,00	10,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	27 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO CRMF AL FINAL DEL PERÍODO	419,00	419,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3131 PRESTACIONES ECONOMICAS RECUPERADORAS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	28 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERIODO	139.946,00	139.946,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CRMF EN EL PERÍODO	129.926,00	94.970,00	-34.956,00	-26,90
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	30 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CRMF	92,84	67,86	-24,98	-26,91
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	31 NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS AJENOS	50,00	50,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	32 CAPACIDAD EN ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	18.250,00	18.250,00	0,00	0,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	33 NÚMERO DE ESTANCIAS EN CENTROS AJENOS	17.885,00	12.453,00	-5.432,00	-30,37
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	34 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN CENTROS AJENOS	98,00	68,24	-29,76	-30,37
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	35 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZAS RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	20,00	0,00	-20,00	-100,00
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	37 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CRMF	35.710,00	29.333,00	-6.377,00	-17,86
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	41 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	681,55	903,85	222,30	32,62
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	47 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	8,00	7,00	-1,00	-12,50
	GESTIONAR LA DECLARACIÓN DEL DERECHO Y PAGO DE SUBSIDIOS PREVISTOS EN R-D.383/84 DE 1 DE FEBRERO.GESTIONAR SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VACACIONES PARA PERSONAS DISCAP.	48 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	8,00	7,00	-1,00	-12,50

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	86,91	69,14	-17,77	-20,45
01 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS PARA RESIDENCIAS EN UN %	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	24 PORCENTAJE DE PLAZAS ATENDIDAS PARA RESIDENCIAS	86,91	69,14	-17,77	-20,45
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	30,77	30,49	-0,28	-0,91
02 LIMITAR EL COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS A EUROS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	37 COSTE MEDIO ESTANCIA EN RESIDENCIAS CONCERTADAS EN EUROS	30,77	30,49	-0,28	-0,91
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	99,30	92,04	-7,26	-7,31
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	26 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	993.000,00	920.373,00	-72.627,00	-7,31
03 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE TURISMO SOCIAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	27 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE TURISMO SOCIAL	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	98,57	89,14	-9,43	-9,57
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	28 NUM. DE PLAZAS OCUPADAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	207.000,00	184.074,00	-22.926,00	-11,08
04 OBTENER UN ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE BALNEARIOS	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	29 NUM. DE PLAZAS PREVISTAS DE TURNOS DE BALNEARIOS	210.000,00	206.500,00	-3.500,00	-1,67
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	-	32,00	30,00	-2,00	-6,25

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3132 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 SUBVEN. UN NÚMERO ONGs ATENCIÓN PERSONAS MAYORES MEDIANTE AYUDAS RÉGIMEN GENERAL	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	39 NUM. DE ENTIDADES ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SUBVENCIONADAS (GRAL)	32,00	30,00	-2,00	-6,25
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	19 NUM. PLAZAS EN RESIDENCIAS AJENAS	114,00	114,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	20 CAPACIDAD DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	41.610,00	41.610,00	0,00	0,00
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	21 NUM. DE ESTANCIAS EN RESIDENCIAS AJENAS EN EL PERÍODO	41.194,00	33.536,00	-7.658,00	-18,59
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	22 ÍNDICE DE OCUPACIÓN EN RESIDENCIAS AJENAS	99,00	80,60	-18,40	-18,59
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	23 NUM. DE SOLICITANTES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	17,00	41,00	24,00	141,18
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	25 IMPORTE TOTAL DE LOS CONTRATOS EN CENTROS RES. AJENOS (MILES DE EUROS)	1.267,42	1.022,59	-244,83	-19,32
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	30 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE TURISMO SOCIAL	8.300.000,00	7.304.817,00	-995.183,00	-11,99
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	31 NUM. DE ESTANCIAS EN TURNOS DE BALNEARIOS	2.173.800,00	1.936.834,00	-236.966,00	-10,90
	SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA ALOJAMIENTO. PROMOVER TURISMO SOCIAL A BENEFICIARIOS DE TERCERA EDAD, ESTANCIAS EN BALNEARIOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA. PROMOVER SERVICIOS DE TELEASISTENCIA	38 IMPORTE SUBV. REG. GRAL. A ENTIDADES ATEN. A MAYORES (MILES DE EUROS)	2.348,21	2.348,21	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	1.162.179,32	1.190.035,63	27.856,31	2,40
02 APORTAR EL COSTE POR BENEFICIARIOS DEL NIVEL MÍNIMO EN LA CUANTÍA	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	20 IMPORTE DEL NIVEL MÍNIMO DE PROTECCIÓN (MILES DE EUROS)	1.162.179,32	1.190.035,63	27.856,31	2,40
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	2.350,00	2.487,00	137,00	5,83
03 ATENDER PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	22 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA LEY EN CEUTA Y MELILLA	2.350,00	2.487,00	137,00	5,83
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	88,97	86,82	-2,15	-2,42
04 ATENDER LA DEMANDA DE PLAZAS RESIDENCIALES DE CAMF EN UN %	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	29 PORCENTAJE DE PLAZAS RESIDENCIALES ATENDIDAS	88,97	86,82	-2,15	-2,42
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	165,10	168,90	3,80	2,30
05 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA RESIDENCIAL DE CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	32 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA RESIDENCIAL EN CAMF ( EN EUROS)	165,10	168,90	3,80	2,30
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	82,55	84,45	1,90	2,30
06 LIMITAR COSTE MEDIO ESTANCIA DIURNA EN CAMF A EUROS	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	33 COSTE MEDIO DE LA ESTANCIA DIURNA EN CAMF (EN EUROS)	82,55	84,45	1,90	2,30
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	-	9.263,00	8.354,00	-909,00	-9,81

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2016**

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	34 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN FORMACIÓN Y COOP, INSTIT, EFECT. EN LOS CRE	1.958,00	1.833,00	-125,00	-6,38
07 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REFERENCIA EN LOS CRE EN NÚMERO	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	35 Nº DE ACTIVIDADES REFERENCIA EN INFORMACIÓN, DOCUM,INVEST. EFECT EN LOS CRE	7.305,00	6.521,00	-784,00	-10,73
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	24 NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES EN FUNCIONAMIENTO EN CAMF FINAL PERÍODO	552,00	552,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	25 CAPACIDAD EN ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	201.480,00	201.480,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	26 NÚMERO DE ESTANCIAS RESIDENCIALES EN CAMF EN EL PERÍODO	191.406,00	185.092,00	-6.314,00	-3,30
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	27 ÍNDICE DE OCUPACIÓN DE RESIDENCIA EN CAMF	95,00	91,87	-3,13	-3,29
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	28 NÚMERO DE SOLICITANTES DE PLAZA RESIDENCIALES PENDIENTES DE INGRESO AL FINAL DEL PERÍODO	65,00	77,00	12,00	18,46
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	30 NÚMERO DE ESTANCIAS DIURNAS EN CAMF EN EL PERÍODO	8.500,00	8.594,00	94,00	1,11
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	31 PORCENTAJE DE PLAZAS DE CENTROS DE DÍA ATENDIDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	37 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	13,00	11,00	-2,00	-15,38
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	38 NÚMERO DE CENTROS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	14,00	11,00	-3,00	-21,43
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	39 Nº DE PLAZAS RESIDENCIAS AJENAS	67,00	76,00	9,00	13,43

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3134 AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	40 Nº DE PLAZAS CENTROS DE DIA AJENOS	26,00	26,00	0,00	0,00
	COOPERAR CON LAS CC.AA EN LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SU FINANCIACIÓN. GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDEN. EN CEUTA Y MELILLA	41 IMPORTE TOTAL CONTRATOS EN CENTROS AJENOS	1.187,11	1.023,02	-164,09	-13,82

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	1.000,00	1.636,00	636,00	63,60
03 CONSEGUIR QUE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA ALCANCE A UN NÚMERO DE PERSONAS	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	36 Nº DE ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTOS PROGRAMAS	1.000,00	1.636,00	636,00	63,60
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	2.027,00	573,00	-1.454,00	-71,73
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	31 Nº DE EDICIONES ELECTRONICAS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS	12,00	5,00	-7,00	-58,33
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	32 Nº DE EJEMPLARES DE PUBLICACIONES UNITARIAS	2.000,00	550,00	-1.450,00	-72,50
04 INFORM.DIVUL.Y ORIENT.A PROFESIONALES Y USUARIOS SOBRE EL CON.E INVEST.EN SERV.SOCIAL.EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	35 NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACCIONES FORMATIVAS	15,00	18,00	3,00	20,00
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	-	12,00	21,00	9,00	75,00
05 PARTICIPAR EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN Nº	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	29 NÚMERO DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA	12,00	21,00	9,00	75,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	19 Nº TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PLANIFICADOS	3,00	1,00	-2,00	-66,67
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	20 Nº TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS	6,00	1,00	-5,00	-83,33



**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	25 N° TOTAL DE CENTROS DE GESTIÓN PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO AL FINAL DEL PERÍODO	25,00	21,00	-4,00	-16,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	26 N° DE DIRECCIONES PROVINCIALES DIFERENCIADAS AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	2,00	0,00	0,00
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	28 NÚM. DE PERSONAS OBJETO DE INFORMACIÓN	500.000,00	258.232,00	-241.768,00	-48,35
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	37 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE PLANTILLA IMPARTIDOS	130,00	48,00	-82,00	-63,08
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	38 N° DE PERSONAS DE PLANTILLA PROPIA A LAS QUE SE LES HA IMPARTIDO FORMACIÓN	2.050,00	1.296,00	-754,00	-36,78
	COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES PENDIENTES. GESTIÓN DE TODAS LAS CUESTIONES DE ADMON. GENERAL, DE PERSONAL EN SUS ASPECTOS GENERALES.	39 N° DE SOLICITUDES TRAMITADAS DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	4.000,00	4.220,00	220,00	5,50

## BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

### Programa 12.01 Pensiones No Contributivas

La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva corresponde a las distintas Comunidades Autónomas estatutariamente competentes y, en los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla, al IMSERSO, a través de sus dos Direcciones Territoriales. Los datos de gestión que se recogen como indicadores de gestión son el resultado de la información que sobre el seguimiento de la gestión es facilitada con periodicidad mensual y a nivel provincial por las distintas Comunidades Autónomas en cumplimiento de los Convenios de coordinación y colaboración suscritos por el Estado y la mayor parte de las mismas y por las Direcciones Territoriales del Instituto.

**Objetivo 1.-** El coeficiente de **tramitación de expedientes de invalidez**, que es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2016, ha alcanzado el 67,12%, un 3,69% menor que el estimado. La ligera desviación se deriva de que se ha producido un aumento en el número de solicitudes a tramitar a final de ejercicio, en más de un 8,22 % de lo previsto. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, de las solicitudes resueltas referentes a las pensiones no contributivas de invalidez, las reconocidas en el ejercicio han supuesto el 61,08%, lo que representa un ligero descenso, del 0,67% sobre el previsto, ascendiendo a 199.912 el total de las pensiones de invalidez vigentes al cierre y que representan una desviación positiva del 0,23% sobre las previstas inicialmente.

**Objetivo 2.-** El coeficiente de **tramitación de expedientes de jubilación**, que, como en las pensiones de invalidez, es el resultado de comparar el número de solicitudes que se han resuelto, con el número de solicitudes que estaban pendientes del año anterior y la nuevas solicitudes presentadas en 2016, ha alcanzado un 75,64%, inferior al previsto en un 2,55%. El origen de esta desviación se deriva del aumento del 16,67% en el número de solicitudes a tramitar al final del ejercicio respecto al número previsto inicialmente. Por otro lado y según datos de que dispone el Instituto, las pensiones no contributivas de jubilación reconocidas en el ejercicio han supuesto el 70,08 % de las solicitudes resueltas, lo que representa un descenso del 1,75% sobre el previsto. El número de pensiones de jubilación no contributiva vigentes al cierre se elevaron a un total de 255.165, lo que supone una desviación positiva del 0,18% sobre las previstas inicialmente.

### Programa 31.31 Prestaciones Económicas Recuperadoras y Accesibilidad Universal

**Objetivo 1.-** El coeficiente de **tramitación de expedientes de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad**, prestaciones reguladas por el RD 383/1984, de 1 de febrero, ha alcanzado en 2016 un 80,90%, porcentaje inferior en un 5,29% al estimado para dicho año. El motivo de la desviación ha sido el menor número de solicitudes presentadas nuevas respecto a las inicialmente estimadas, que se cifra en el 2,48% y también en el de expedientes resueltos que, respecto al inicialmente previsto, implica un descenso del 11,05 %. Por otra parte, el número de beneficiarios de prestaciones en vigor al cierre del ejercicio es de 16.021, esto es un 11,21% más que la previsión. No obstante lo anterior, si la cifra mencionada se pone en relación con los 17.863 beneficiarios existentes a diciembre de 2015, se evidencia un descenso de más de once puntos en los beneficiarios de estas prestaciones.

**Objetivos 2 y 3.-** El grado de cumplimiento sobre **atención de la demanda de plazas en los centros residenciales** estaba previsto que fuera de un 95,63%, sin embargo ha superado todas las expectativas al haberse atendido el 100% de la demanda, lo que supone que se han cubierto la totalidad de las 419 plazas presupuestadas.

Por otro lado, y en cuanto al servicio prestado en forma de **estancia sin ingreso (diurnas)** en los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF), se ha producido una ligera disminución de la demanda existente, alcanzándose las 29.333 estancias y dándose respuesta al 100% de las solicitudes formuladas.

**Objetivos 4 y 5**.- En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia**, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de atención diurna, previsto en 135,56 y 67,78 euros por día, respectivamente, ha sufrido una variación al alza del 30,71% y del 30,70% respecto de lo esperado, situándose en 177,19 y 88,59 euros, debido a que se ha producido una disminución de la demanda de plazas en relación con los años anteriores, siendo únicamente 143 las solicitudes presentadas en el año 2016, por lo que el índice de ocupación ha sido menor al esperado en un 24,98%.

**Objetivo 7**.- Las personas que han participado en la convocatoria de **turismo social para personas con discapacidad** 2016 han alcanzado un total de 10.725, lo que representa un aumento del 26,18% respecto a la previsión de 8.500 personas estimadas.

En ello ha incidido, por una parte, el aumento de los recursos de apoyo (acompañantes y monitores) que necesitan los beneficiarios, los que con el aumento de la edad incrementan sus necesidades de accesibilidad. Por otra parte, se ha observado una mejora de las condiciones económicas y de disponibilidad de plazas en general, lo que ha potenciado las vacaciones a lo largo de todo el año, en lugar de mayoritariamente en temporada baja.

**Objetivo 8**.- Entre las **actuaciones del CEAPAT** durante el año 2016 para la consecución del objetivo que tiene encomendado, los indicadores que miden su consecución son los referidos a información, asesoramiento documentos y dictámenes técnicos y a evaluación, valoración y adaptaciones previstas.

El **indicador nº 45**, referido a las actuaciones de información, asesoramiento, documentos y dictámenes se ha traducido en 5.831 actuaciones entre las que cabe destacar las relacionadas con inteligibilidad del habla y lectura fácil, lo que representa una desviación negativa del 7,44%, motivada por el hecho de que los usuarios obtienen más información y asesoramiento de forma directa a través de los contenidos de la web del centro.

En cuanto al **indicador nº 46**, valoraciones y adaptaciones, se han llevado a cabo 920 acciones que, aunque representa una pequeña desviación negativa del 3,16%, se constata que ha habido un aumento considerable en la elaboración de productos de apoyo 3D de bajo coste.

### **Programa 31.32 Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia**

**Objetivo 1**.- La **demanda de plazas en residencias** fue atendida en un 69,14% frente al 86,91% previsto. La desviación negativa del 20,45 % es consecuencia de la finalización del contrato suscrito entre Instituto y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca para la ocupación de plazas en un centro residencial de dicha entidad. Con efectos del día 1 de enero de 2014 no se efectúan ingresos nuevos, aunque pueden seguir ocupando la plaza las personas que en esa fecha ya estuvieran residiendo.

**Objetivo 2**.- El **coste medio por estancia en residencia**, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, asumido en 2016 por el IMSERSO, ha ascendido a 30,49 euros, diferencia insignificante sobre el coste previsto, de 30,77; la causa de este descenso ha sido la menor financiación procedente de los beneficiarios, equivalente en general a un 75% de sus ingresos totales anuales, deducidas las pagas extraordinarias.

**Objetivo 3**.- El **Programa de Turismo social**, como prestación complementaria de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, en el año 2016 ha obtenido un índice de ocupación real de las plazas del 92,04%, estando prevista una ocupación del 99,30%, por lo que se ha producido una desviación negativa del 7,31% debida a que ha habido un número de anulaciones de plazas superior al de años anteriores.

**Objetivo 4**.- Por lo que respecta al **Programa de Termalismo social**, también complementario de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social, se ha obtenido un índice de ocupación de las plazas en balnearios en el año 2016 del 89,14% proporción inferior a la perseguida, ya el objetivo era cubrir el 98,57% de las plazas. La desviación negativa del 9,57 % es debida, por una parte, a que no pudo celebrarse la contratación de plazas

en el año 2016 en los balnearios de Arnedillo, Comarruga y Carlos III por encontrarse en situación de concurso de acreedores, y por otra a que la situación económica española ha retraído a un número significativo de personas para formular su solicitud de participación en este programa.

**Objetivo 6.-** El número de entidades a subvencionar previstas era de 32, pero sin embargo han presentado solicitudes solamente 30 entidades, lo que determinó una desviación negativa del 6,25%, respecto de la estimación inicial, siendo la ejecución presupuestaria la prevista, con un importe total de 2.348,21 miles de euros.

### **Programa 31.34 Autonomía Personal y Atención a la Dependencia**

**Objetivo 2.-** En relación con la **financiación del nivel mínimo de protección**, establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, la ejecución presupuestaria definitiva se ha situado en un total de 1.190.035,63 miles de euros, cifra superior a la presupuestada inicialmente de 1.162.179,32 miles de euros, con una desviación positiva absoluta de 27.856,31 miles de euros, que supone un 2,40% en valores relativos.

**Objetivo 3.-** En referencia con este objetivo, relacionado con la cantidad de **personas beneficiarias del nivel mínimo de protección** recogido en la citada Ley 39/2006, en los territorios donde el IMSERSO es competente, como son las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuya gestión se realiza a través de las Direcciones Territoriales de la Entidad, existe una diferencia entre lo previsto y lo efectivamente ejecutado. El número de personas beneficiarias estaba previsto en 2.350 habiendo ascendido definitivamente a 2.487, lo que supone una desviación positiva del 5,83% lo que comporta un mayor reconocimiento de personas beneficiarias.

**Objetivo 4.-** En relación con la atención a la **demanda de plazas residenciales** en los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Física (CAMF), se preveía un grado de cumplimiento del 88,97% para el año 2016, habiendo quedado fijado definitivamente en el 86,82%, lo que supone una desviación negativa de 2,15 puntos porcentuales, respecto a la eficacia esperada. El número de personas en lista de espera, respecto al índice previsto, ha aumentado en un 18,46%, debido principalmente a las obras que se han llevado a cabo en el CAMF de Madrid, lo que ha imposibilitado que el centro haya prestado sus servicios con normalidad.

Por otro lado, en cuanto al servicio prestado en forma de estancia diurna, se ha producido un aumento del 1,11% respecto de la previsión del número de estancias, cifrada en 8.500, siendo 8.594 las estancias reales alcanzadas.

**Objetivos 5 y 6.-** En términos de eficiencia, el **coste medio de la estancia residencial y en régimen de media pensión diaria** en los CAMF, que es el coste del capítulo 1 más capítulo 2 dividido entre el número de estancias, considerándose la mitad en el caso de plazas de media pensión, previsto en 165,10 y 82,55 euros por día, se ha situado en 168,90 y 84,45 euros respectivamente, lo que supone un incremento en ambos casos del 2,30% respecto a lo previsto, debido a la reducción del número de plazas, y por tanto estancias, en algunos centros que están en obras.

**Objetivo 7.-** Las actividades de referencia desarrolladas en los Centros de Referencia Estatal (CRE) han alcanzado un total de 8.354, lo que supone un decremento de un 9,81 % sobre las actividades previstas, justificado fundamentalmente en que, al no ponerse en funcionamiento tres nuevos CRE, no han tenido lugar las acciones prevista para los mismos.

### **Programa 35.91 Dirección y Servicios Generales**

**Objetivo 3.-** En lo referente a las actividades de **Formación especializada** se refleja una demanda muchísimo mayor a la prevista inicialmente por parte de los usuarios, traduciéndose estos datos en 1.636 alumnos que asistieron a las distintas actividades realizadas desde el Servicio de Formación Especializada, cuando la previsión para 2016 era de 1.000 alumnos. Esto supone una desviación positiva del 63,60%, debido a las distintas circunstancias que pueden influir en el interés generado por dichas actividades, que hacen muy difícil precisar

con exactitud el número de personas que finalmente asistirán a las actividades formativas realizadas en relación con el número de plazas potencialmente disponibles.

En lo relativo al **indicador 35** sobre el **número de programas de acciones formativas**, también cabe destacar una sensible desviación positiva del 20% al ser finalmente 18 el nº de actividades que se llevaron a cabo cuando el nº presupuestado total para 2016 era de 15 programas.

Con respecto a los **indicadores 37 y 38** de la actividad **Formación Interna**, la desviación negativa experimentada se debe a la exigencia de imputar al capítulo 1 los gastos de alojamiento y locomoción de los asistentes a los cursos, cuando éstos han sido contratados por una entidad con un tercero. Además, en el año 2016 se produjo el cierre del ejercicio presupuestario en el mes de julio con la consiguiente imposibilidad de ofertar cursos en el segundo semestre y acceder a las ayudas a la formación continua del INAP.

Esto ha supuesto una desviación negativa del 63,08 % en el **indicador 37**, ya que se realizaron menos cursos de los previstos inicialmente y, como resultado, la asistencia de empleados a los cursos es un 36,78% menor.

**Objetivo 4.**-En materia de **Divulgación y orientación** a profesionales y usuarios sobre el conocimiento e investigación en servicios sociales se aprecia una desviación negativa de un 71,73% del objetivo.

Analizando el **indicador 28** sobre el número de personas objeto de las actuaciones y actividades de comunicación realizadas refleja una desviación negativa del 48,35%, ya que de las 500.000 previstas se han atendido finalmente a 258.232. Se trata de un dato que es bastante difícil de prever debido al diferente grado de interés que despiertan en cada momento los programas del IMSERSO que son objeto de solicitud de información a través del Call Centre y de la Oficina de Información.

Respecto a los **indicadores 31 y 32** se observa una desviación negativa entre el número de ediciones electrónicas de publicaciones periódicas previstas y las finalmente editadas, y el número de ejemplares de otras publicaciones (unitarias y folletos) previstas y el realmente ejecutado, y se debe a la aprobación parcial del Programa Editorial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2016, al encontrarse el Gobierno en funciones. El porcentaje de desviación negativa que se refleja es de 72,42%, al ser 2012 las presupuestadas y 555 las realmente ejecutadas.

**Objetivo 5.**- En cuanto a la **participación en proyectos de cooperación**, se observa una desviación positiva del 75,00%, debido a que el número de proyectos presentados y aprobados por la Comisión Permanente de Riicotec en la Convocatoria del 2016 fue muy superior al previsto, distribuyéndose el presupuesto destinado a esta actividad entre todos los 21 proyectos aprobados.

---

**22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y  
PRESUPUESTARIOS**

---

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2016

Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>																		
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{266.174,04}{895.168.634,83} = 0,0003$																		
<p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>																		
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>																		
$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{27.662.558,07}{895.168.634,83} = 0,0309$																		
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>																		
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{29.420.962,12}{895.168.634,83} = 0,0329$																		
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>																		
$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{963.726.246,09}{674.709.328,31} = 1,4284$																		
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>																		
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{895.168.634,83}{68.557.611,26} = 13,0572$																		
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales                  TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.                  PS.: Prestación de servicios.                  PRESOC.: Prestaciones Sociales                  G.PERS.: Gastos de personal.                  APROV.: Aprovechamientos.</p>																		
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0,5956</td> <td style="text-align: center;">0,0208</td> <td style="text-align: center;">0,3469</td> <td style="text-align: center;">0,0293</td> <td style="text-align: center;">0,0074</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,5956	0,0208	0,3469	0,0293	0,0074
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR														
0,5956	0,0208	0,3469	0,0293	0,0074														

**INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS**

**EJERCICIO: 2016**

**Entidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

**2. Indicadores presupuestarios.**

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{3.874.915.847,24}{3.947.206.712,16}$	0,98
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{3.862.775.736,78}{3.874.915.847,24}$	1,00
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{2.281.988,80}{3.874.915.847,24}$	0,00
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{12.140.110,46}{3.874.915.847,24}$	1,14
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{134.334.163,79}{842.316.732,37}$	0,16
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{\text{---}}{\text{---}}$	---



---

**28 - OTRA INFORMACIÓN**

---

## OTRA INFORMACIÓN

### EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En relación a la información contenida en la nota 20. Información presupuestaria, apartado 20.1. *Ejecución de Proyectos de Inversión*, se hacen las siguientes consideraciones:

El código de proyecto de inversión se ha asignado de acuerdo con la orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social y con las Resoluciones dictadas para el ejercicio 2016. No obstante, al objeto de presentar la información a nivel de partida presupuestaria, como así se requiere, ha sido necesario codificar de nuevo todos los proyectos que figuraban en el Anexo de Inversiones del Presupuesto por Programas de la Seguridad Social correspondiente al IMSERSO y al ejercicio 2016.

### DEUDORES POR PRESTACIONES

Los “*Deudores por prestaciones*” del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) recogen las deudas por cobro indebido de Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD) (antes LISMI), contempladas en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen transferida la competencia en la gestión administrativa de las PNC y de las PSPD, excepto las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia es de las Direcciones Territoriales del IMSERSO en esas ciudades (DDTT). No obstante, la gestión presupuestaria y contable es competencia de los servicios centrales del Instituto.

En relación con los deudores por cobros indebidos de PNC y PSPD, corresponde a los órganos gestores de las CCAA y a las DDTT de Ceuta y Melilla, el inicio del procedimiento mediante comunicación a los beneficiarios de prestaciones indebidamente percibidas, al objeto de que se proceda a su reintegro mediante ingreso en cuentas de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los expedientes de declaración de deudas de PNC mediante resolución o acuerdo firme en vía administrativa, se remiten a las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación. Respecto a las deudas de PSPD, de acuerdo con lo dispuesto por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, corresponde a las Delegaciones de Economía y Hacienda su recaudación, que son las que deben contraer las correspondientes liquidaciones y expedir los documentos de ingreso, previa comunicación por los órganos gestores competentes.

- A) Pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC)

A los servicios centrales del IMSERSO le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PNC declarados por los órganos gestores de las CCAA y por la DDTT de Ceuta y Melilla.

En el IMSERSO está constituido el “*Fichero de Percepciones indebidas PNC’S Imserso*”.

Las altas en el Fichero se graban mensualmente con la información que se recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), de acuerdo con el Convenio de Cesión de datos firmado el 30 de septiembre de 2010, por la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, con acceso a las siguientes transacciones del fichero general de recaudación:

- RCU05 - Relación de deuda de un periodo  
 RCU06 - Historial de cobros y deudas  
 RCU07 - Consulta de deuda por número de documento

Con periodicidad mensual se recibe de la TGSS un fichero con el importe de los reintegros recaudados, adjuntando la *“Relación de pensionistas reintegros de pensiones”* y el *“Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia”*, que amparan los documentos contables FI, FI2 de formalización de ingresos al IMSERSO.

Esta información se traslada al *“Fichero de Percepciones Indevidas PNC’s Imserso”*, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al IMSERSO, bien por las CCA., DDTT o bien por la TGSS.

B) Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD)  
 (antes LISMI)

A los servicios centrales del IMSERSO le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPS declarados por los órganos gestores de las CCAA, excepto en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, donde la competencia la tienen las DDTT del Instituto en esas ciudades.

En el IMSERSO está constituido el *“Fichero de Deudores de PSPD”*.

En los ficheros que mensualmente se reciben de la TGSS con la *“Relación de pensionistas reintegros de pensiones”* y el *“Resumen de reintegros de pensiones por periodo y provincia”*, igualmente figuran los reintegros por cobros indebidos de PSPD.

Siguiendo el mismo procedimiento que para PNC, esta información se traslada al *“Fichero de Deudores de PSPD”*, aplicando los reintegros de forma individualizada a las deudas establecidas que previamente han sido comunicadas al IMSERSO, bien por las CCAA o bien por la TGSS.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, los órganos gestores de las CCAA remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor en el *“Fichero de Deudores de PSPD”*.

A las DDTT del IMSERSO de Ceuta y Melilla le corresponde el control y seguimiento de los deudores por cobros indebidos de PSPD, estando descentralizada su gestión.

En el caso de que no se produzca el reintegro voluntario por parte del beneficiario, las DDTT de Ceuta y Melilla remiten los expedientes de las liquidaciones giradas a las Delegaciones de Economía y Hacienda para su recaudación, momento en el cual se da de baja al deudor.

En cuanto a la situación de las deudas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016, contabilizadas en la cuenta 448 *“Deudores por prestaciones”*, ascienden a 27.362.743,12 euros, que con respecto al saldo en 1 de enero supone una disminución de 3.321.869,74 euros, que representa el 10,83%, presentando las siguientes variaciones:

<b>448.Deudores por prestaciones</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Diferencia absoluta</b>	<b>Diferencia relativa %</b>
Saldo en 1 de enero	30.684.612,86	34.035.958,61	-3.351.345,75	-9,85
Cargos por deudas reconocidas	19.545.161,99	21.772.074,20	-2.226.912,21	-10,23
Abonos por reintegros	17.570.948,67	19.534.451,75	-1.963.503,08	-10,05
Bajas rectificación/modificación de la cuantía	5.296.083,06	5.588.968,20	-292.885,14	-5,24
Saldo en 31 de diciembre	27.362.743,12	30.684.612,86	-3.321.869,74	-10,83

Del análisis de los datos que se reflejan en el cuadro anterior, se observa una disminución del 10,83% de las deudas pendientes de cobro al final del ejercicio, que viene determinada, fundamentalmente, por la disminución en un 10,23% de las deudas reconocidas en 2016.

Respecto a la información sobre la antigüedad de las deudas reconocidas por PNC y PSPD, en el siguiente cuadro se detalla por una parte, aquellas con una antigüedad superior a cuatro años, referentes al periodo comprendido entre 1995 y 2012 y, por otra, las deudas reconocidas en los cuatro últimos años, que se corresponden con el periodo 2013 a 2016.

Antigüedad deudas Ejercicio 2016					
Ejercicio	Deuda inicio ejercicio	Deuda reconocida 2016 (+)	Reintegros 2016 (-)	Bajas/Modificación cuantía (-)	Deuda pendiente 2016
1995	224,52	0,00	197,26	0,00	27,26
1997	527,67	0,00	527,66	0,01	0,00
1998	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1999	2.651,25	0,00	59,52	0,00	2.591,73
2000	11.064,53	0,00	2.987,45	0,00	8.077,08
2001	13.285,42	0,00	1.604,03	65,00	11.616,39
2002	6.701,37	0,00	2.923,82	1.087,68	2.689,87
2003	893,12	0,00	724,49	0,00	168,63
2004	8.779,83	0,00	2.094,08	3.016,46	3.669,29
2005	27.071,68	0,00	5.319,36	955,90	20.796,42
2006	32.022,57	0,00	5.645,57	5.129,95	21.247,05
2007	110.771,92	0,00	20.619,32	6.455,69	83.696,91
2008	119.561,44	44,59	23.881,36	14.028,92	81.695,75
2009	269.842,54	318,13	79.275,18	46.115,79	144.769,70
2010	492.320,11	238,16	179.761,33	53.321,39	259.475,55
2011	1.293.813,93	2.952,26	665.669,74	162.119,61	468.976,84
2012	2.695.836,00	4.514,82	1.057.602,55	261.901,40	1.380.846,87
<b>Deuda 1995/2012</b>	<b>5.085.367,90</b>	<b>8.067,96</b>	<b>2.048.892,72</b>	<b>554.197,80</b>	<b>2.490.345,34</b>
2013	5.213.857,54	5.920,17	2.047.563,69	370.565,80	2.801.648,22
2014	7.990.480,60	11.182,29	2.601.074,47	1.000.215,67	4.400.372,75
2015	12.394.906,82	1.546,23	3.320.161,74	2.244.921,31	6.831.370,00
2016	0,00	19.518.445,34	7.553.256,05	1.126.182,48	10.839.006,81
<b>Deuda 2013/2016</b>	<b>25.599.244,96</b>	<b>19.537.094,03</b>	<b>15.522.055,95</b>	<b>4.741.885,26</b>	<b>24.872.397,78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.684.612,86</b>	<b>19.545.161,99</b>	<b>17.570.948,67</b>	<b>5.296.083,06</b>	<b>27.362.743,12</b>

De la comparación realizada se observa que las deudas pendientes de cobro a final del ejercicio 2016, con una antigüedad superior a cuatro años, únicamente representan el 9,10% del importe total que asciende a 27.362.743,12 €, mientras que las deudas pendientes de cobro en los cuatro últimos años, 2013/2016, representan el 90,90% del total.

Los reintegros que se han producido en el ejercicio 2016 de las deudas anteriores a 2013 han ascendido a 2.048.892,72 €, lo que representa un 40,29% del total de la deuda pendiente de cobro al inicio del ejercicio más la reconocida referente al periodo analizado, ascendiendo a 15.222.055,95 € los reintegros de deudas comprendidas en el periodo de 2013 a 2016, que representan el 34,39%.

Los controles específicos establecidos y la aplicación del convenio suscrito con la TGSS, han permitido un mayor control en la gestión de los *Deudores por prestaciones*, al poder contrastar la información que proporcionan las CCAA al IMSERSO con la remitida por las mismas a la TGSS, evitando duplicidades, facilitando en gran medida la identificación de los reintegros con las deudas y un mayor control en cuanto a rectificaciones por modificación de la cuantía, permitiendo acometer tareas de análisis y depuración de las deudas reconocidas, factores determinantes en la reducción experimentada del saldo en los últimos ejercicios.

### **APLAZAMIENTO Y PERIODIFICACIÓN DEL ABONO DE LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS PREVISTAS EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE**

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por la que se modifica la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público sobre aplazamiento y periodificación del abono de los efectos retroactivos de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se ha procedido en el ejercicio 2016 al registro contable de los efectos retroactivos aplazados en 2016 por las Comunidades Autónomas y que han comunicado al IMSERSO, así como a la reclasificación de la deuda pendiente con vencimiento a 31 de diciembre de 2016.

\*.- Importe aplazado en 2016 25.884.979,37

5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades" 122.076,62  
 Por el importe con vencimiento a corto plazo

1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades" 25.762.902,75

Como consecuencia, se ha registrado en la cuenta 5219 "Deudas a corto plazo. Con otras entidades" el importe de 122.076,62 euros, por los pagos aplazados en 2016 con vencimiento en 2017 y en la cuenta 1719 "Deudas a largo plazo. Con otras entidades" el importe de 25.762.902,75 euros por los pagos aplazados en 2016 con vencimiento posterior a 2017, en ambos casos con contrapartida deudora la cuenta 6501 "Transferencias. Al resto de entidades".

Por el importe con vencimiento a largo plazo:

\*.- Reclasificación a corto plazo de la deuda contabilizada  
 a largo plazo al 31/12/2015 14.444,10

Por el importe de las anualidades a pagar en marzo de 2016, siendo el detalle por años de aplazamiento:

Año de aplazamiento	Importes
2012	2.579,72
2013	1.915,21
2014	424,87
2015	9.524,30
TOTAL	14.444,10

Por otra parte, se ha procedido a la reclasificación a corto plazo de la deuda pendiente contabilizada a largo plazo al 31/12/2015, por el importe a abonar en marzo/2017, que asciende a 14.444,10 euros.

Así mismo, en el ejercicio 2016 se han realizado pagos a los herederos de fallecidos que tenían cantidades aplazadas en los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por importe de 3.656.482,54 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* con contrapartida a la cuenta 6501 *“Transferencias. Al resto de entidades”*.

En este ejercicio se han realizado pagos a las Comunidades Autónomas por ajustes en el procedimiento de cálculo de los aplazamientos de determinados expedientes por un valor de 1.839.004,62 euros, y también pagos correspondientes a cantidades que hubieran aplazado en ejercicios anteriores por 10.286.533,01 euros, lo que conlleva una disminución del saldo de la cuenta 1719 *“Deudas a largo plazo. Con otras entidades”* con contrapartida a la cuenta 6501 *“Transferencias. Al resto de entidades”*.

Por otra parte, como consecuencia de las regularizaciones practicadas en el ejercicio 2017 por modificación de cuantía en los importes aplazados en años anteriores, se ha producido un defecto en el aplazamiento registrado en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por importe de 932.982,01 euros, siendo la contrapartida la cuenta 120 *“Resultados de ejercicios anteriores”*.